



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
Acatlán

“TRABAJO INFANTIL”

M-0027103

T E S I S

Que para obtener el título de

Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva

p r e s e n t a

Jorge Sepúlveda Marín



76440107-4

México

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

DR. JOSE SEPULVEDA ZAMORA
Y MARTHA MARIN ARAUZ

A MIS HERMANOS:

JUAN JOSE Y GERARDO SEPULVEDA MARIN

A MI ESPOSA:

MARGARITA MARIA DELGADO MARTINEZ

A UN EXCELENTE PROFESOR:

RAFAEL RODRIGUEZ CASTAÑEDA

A TODOS LOS QUE DE ALGUNA MANERA COLABORARON
EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO , MIL GRACIAS.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	V
PRIMERA PARTE. "LOS OLVIDADOS DEL RÉGIMEN".....	17
MOTIVOS PARA TRABAJAR.....	24
MILES DE MENORES EXPLOTADOS.....	28
TRABAJO DE LO QUE CAIGA.....	31
EL CASO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.....	42
SEGUNDA PARTE. LEYES, PURA LETRA.....	49
ASPECTOS LEGALES.....	51
TRABAJADORES ILEGALES.....	64
"UNA Y ÚNICA GRAN SOLUCIÓN".....	71
TERCERA PARTE. INSTITUCIONES, SÓLO "ASPIRINITAS".....	82
INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN.....	85
CADA QUIEN POR SU LADO.....	90
¿JUZGADO INFANTIL?.....	95
"DIF-ICIENTE".....	100

M-0027103

SISTEMA DE AUTOGOBIERNO.....	105
CUARTA PARTE. TODOS, SIN ESPERANZAS.....	112
EL NIÑO Y LA FAMILIA.....	114
INMIGRACIÓN A LA MARGINACIÓN.....	116
CARACTERÍSTICAS FAMILIARES.....	121
EL MENOR TRABAJADOR DELINCUENTE.....	124
"LAS CARENCIAS SON DEMOCRÁTICAS".....	126
CONCLUSIONES.....	129
BIBLIOGRAFÍA.....	133

INTRODUCCION

TRATAR DE DEFINIR LO QUE ES UN REPORTAJE NO ES UNA TAREA FÁCIL; MUCHOS ESTUDIOSOS LO HAN INTENTADO Y CADA UNO DE ELLOS HA CONCLUIDO CUESTIONES SIMILARES A LAS YA DICHAS POR LOS DEMÁS.

POR ELLO, LEJOS DE INTENTAR CREAR UNA NUEVA DEFINICIÓN, QUE ADEMÁS NO ES EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO, ES PREFERIBLE PARTIR DE UN CONCEPTO BÁSICO. PARA LOS FINES DE ESTE TEXTO, SE ENTENDERÁ EL REPORTAJE COMO EL GÉNERO PERIODÍSTICO INTERPRETATIVO QUE, CON LA AYUDA DE LA INVESTIGACIÓN -DOCUMENTAL Y DE CAMPO- Y LA ENTREVISTA -EN SUS DIVERSAS FORMAS-, INTENTA DENUNCIAR, EVIDENCIAR O COMPROBAR LA EXISTENCIA DE UN DETERMINADO ACONTECIMIENTO.

ASÍ PUES, SE PARTE DE ESE CONCEPTO, PERO MÁS QUE ANALIZAR LO, INTERESA CONOCER LA FORMA EN QUE ESTE GÉNERO PUEDE DESARROLLARSE. EN ESE SENTIDO, SE PROPONE QUE LA CONCRETIZACIÓN DE TAL TRABAJO PUEDE LOGRARSE EN CUATRO PASOS: CONCEPCIÓN, PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN.

EN LA CONCEPCIÓN LO QUE SE BUSCA ES CLARIFICAR LA IDEA SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR, LO QUE SE LOGRARÁ CON LA LECTURA DEL MATERIAL QUE SE TENGA O SE PUEDA CONSEGUIR EN UNA RÁPIDA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO A TRATAR.

EL OBJETIVO DE ESTE PRIMER PASO ES DEFINIR EL TEMA GENERAL Y LOS ASUNTOS PARTICULARES SOBRE LOS QUE SE TRABAJARÁ, ASÍ

COMO LAS FUENTES QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO PODRÁN CONSULTARSE, QUE PUEDEN SER DESDE LAS DE PRIMERA MANO O PRESENCIALES, HASTA LAS BIBLIOGRÁFICAS, HEMEROGRÁFICAS Y HUMANAS.

EN EL CASO DEL PRESENTE REPORTAJE, TAL INICIO SE LLEVÓ A CABO GRACIAS AL ARCHIVO QUE EL INVESTIGADOR HABÍA FORMADO A PARTIR DE LIBROS Y RECORTES DE PERIÓDICOS Y REVISTAS SOBRE TRABAJO INFANTIL Y CON LA RÁPIDA CONSULTA DE OTROS DOCUMENTOS EN INSTITUCIONES DONDE, DE ALGUNA MANERA, YA SE HABÍA ABORDADO EL ASUNTO. (1)

LA PLANEACIÓN ES EL PERIODO DONDE SE ESTRUCTURA EL ESQUEMA DE TRABAJO QUE GUIARÁ TODA LA INVESTIGACIÓN, DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN; EL ESQUEMA, MÁS QUE LLEGAR A CONVERTIRSE EN UN IMPEDIMENTO PARA LOGRAR LOS FINES DEL REPORTAJE POR SU RIGIDEZ O FALTA DE VISIÓN, DEBE SERVIR SÓLO COMO GUÍA YA QUE, COMO ES BIEN SABIDO, EN UN MOMENTO DETERMINADO PUEDEN SURGIR NUEVOS DETALLES QUE POR SU IMPORTANCIA, DEBERÁN SER TOMADOS EN CUENTA Y EL PLAN INICIAL DEBERÁ ADMITIR Y ASIMILAR TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.

TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO SE CONFECCIONARÁN LOS CUESTIONARIOS O GUÍAS DE TEMAS, CON LOS CUALES SE PRETENDE OBTENER LA INFORMACIÓN QUE CONFIGURARÁ EL REPORTAJE.

AL RESPECTO, VALE LA PENA DECIR QUE TANTO LOS CUESTIONARIOS COMO LAS GUÍAS DE TEMAS NO SON SINO LAS PAUTAS A SEGUIR POR EL REPORTERO, PUDIENDO SER UTILIZADAS, COMO SE HIZO EN ESTE CASO, CUANDO AL BUSCAR LA INFORMACIÓN EN FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

(1) ESTÁ ES MÁS O MENOS LA IDEA QUE EXPONE MARIO ROJAS AVENDAÑO EN LA PÁGINA 17 DE SU ANTOLOGÍA *El reportaje moderno*.

FICAS O HEMEROGRÁFICAS SE TRATÓ DE DETECTAR AQUELLO QUE DIERA RESPUESTA A LAS INTERROGANTES PLANTEADAS, O BIEN CUBRIERA POR COMPLETO LAS NECESIDADES INFORMATIVAS CONTENIDAS EN LAS MENCIONADAS GUÍAS.

EN ESTE MISMO APARTADO SE BUSCA LOCALIZAR LAS FUENTES INFORMATIVAS Y HACER CONTACTO CON ELLAS, A FIN DE ASEGURAR QUE, SI BIEN NO PUEDEN RESPONDER A TODAS LAS INTERROGANTES, POR LO MENOS TENDREMOS LA CERTEZA DE QUE NOS RECIBIRÁN PARA UNA POSIBLE ENTREVISTA. Y ES QUE ESTO, EN MUCHAS OCASIONES SE CONVIERTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES IMPEDIMENTOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN. (2)

POR LO QUE TOCA A LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN, DURANTE ELLA, LO QUE SE PRETENDE ES OBTENER EL MAYOR CÚMULO DE INFORMACIÓN, MEDIANTE LA CONSULTA DE TODO EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE ACTUALIDAD O INÉDITO QUE SOBRE EL TEMA SE ENCUENTRE, LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS CON ESPECIALISTAS Y LAS EXPERIENCIAS PERSONALES DEL REPORTERO CON LOS PROTAGONISTAS PRINCIPALES.

AQUÍ ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LO RECOMENDABLE EN ESTOS CASOS ES QUE LOS ENTREVISTADOS SEAN ESPECIALISTAS EN EL TEMA, O BIEN QUE POR SU PROXIMIDAD CON EL FENÓMENO INVESTIGADO, PUEDAN EMITIR OPINIONES VÁLIDAS, PERIODÍSTICAMENTE HABLANDO. SANCHÍS DICE AL RESPECTO, QUE PARA QUE UNA NOTICIA SE CONVIERTA EN REPORTAJE ES NECESARIO CONOCERLA A FONDO; AHONDAR EN LA MATERIA MISMA, BUSCAR Y MOSTRAR SU ORIGEN, SUS ANTECEDENTES Y DEDUCIR LA CONCLUSIÓN. LO ANTERIOR, SE LOGRA CON ESTRUCTURAS

(2) GAILLARD PHILIPP EN SU LIBRO *Técnica periodística*, PLANTEA ESTE PASO COMO INDISPENSABLE ANTES DE INICIAR LA INVESTIGACIÓN (P. 65).

Y CONSULTAS EN DIVERSAS FUENTES. (3)

PARA ESTE REPORTAJE SE UTILIZARON DIVERSAS FUENTES Y SE PUSO ESPECIAL ATENCIÓN EN QUE LOS OPINANTES TUVIERAN UNA ESTRECHA RELACIÓN CON EL TRABAJO DE LOS NIÑOS, YA FUESE PORQUE TRABAJARAN DIRECTAMENTE CON ELLOS, O PORQUE CONOCIERAN POR OTROS MEDIOS TAL FENÓMENO. EN LO QUE SE REFIERE A LAS OTRAS FUENTES, SE RECURRIÓ A LO QUE ESTUVO AL ALCANCE DEL REPORTERO, DESDE DOCUMENTOS INÉDITOS HASTA LA CONVIVENCIA -AUNQUE EN CORTO TIEMPO- CON ALGUNOS MENORES QUE TRABAJAN, QUIENES RELATARON SUS HISTORIAS.

LA ÚLTIMA ETAPA DEL REPORTAJE ES LA REDACCIÓN FINAL. SE DEBE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE CREA NECESARIA, LAS DESCRIPCIONES O NARRACIONES QUE COMPLEMENTEN O AMBIENTEN AQUELLA, PERO DE MANERA ATRACTIVA Y QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA ENTENDER SIN NECESIDAD DE RECURRIR A EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS.

PARA LLEVAR A CABO ESTA ETAPA SE RECOMIENDA RETOMAR EL ESQUEMA REALIZADO EN UN PRINCIPIO, EN CASO DE QUE NO HAYA HABIDO VARIACIONES IMPORTANTES DURANTE EL DESEMPEÑO DEL REPORTAJE, O BIEN CONFECCIONAR UNO NUEVO, DE TAL MANERA QUE ÉSTE SEA LA GUÍA QUE REGIRÁ EL ORDEN FINAL DE LA REDACCIÓN.

LAS RECOMENDACIONES QUE HACEN LOS TEÓRICOS DEL PERIODISMO AL RESPECTO, ES TENER EN CUENTA PARA LA REDACCIÓN LAS SIGLAS AIDA: "A, CAPTAR LA ATENCIÓN DEL LECTOR; I, PARA DESPERTAR SU INTERÉS; D, PARA SUSCITAR O ESTIMULAR EL DESEO, Y A PARA IMPULSAR A LA ACCIÓN". (4)

(3) JOAQUÍN SANCHÍS NADAL, *Periodismo mexicano*, p. 98.

(4) GONZALO MARTÍN, VIVALDI, *Géneros periodísticos*, p. 79.

CUERPO DEL REPORTAJE "EL TRABAJO INFANTIL"

EN LA PRIMERA PARTE SE TRATAN LOS ASPECTOS PROPIOS DE LA RELACIÓN NIÑO-PATRÓN; CONDICIONES DE TRABAJO; RAZONES POR LAS QUE LOS MENORES TIENEN QUE TRABAJAR; LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN REALIZADO AL RESPECTO, DONDE DESTACA LA DISPARIDAD DE LAS CIFRAS MANEJADAS, LA INACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN PARA LOGRAR SUPERAR ESE OBSTÁCULO. SE HACE HINCAPIÉ EN EL PAPEL QUE JUEGAN LOS MENORES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

LA PARTE II DA CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE GUARDA LA LEGISLACIÓN LABORAL "VIGENTE" QUE ATAÑE NO SÓLO A LOS MENORES TRABAJADORES, SINO A TODO EL SECTOR TRABAJADOR, AUNQUE, COMO ES OBVIO, SE PONE MAYOR ÉNFASIS EN LO REFERENTE AL TRABAJO DE LOS INFANTES. LOS ENTREVISTADOS -LA MAYORÍA ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL- ANALIZAN EL PAPEL REAL Y FORMAL DE LAS NORMAS RESPECTIVAS Y LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN PARA SU APLICABILIDAD; A ESTE RESPECTO HAY QUE SEÑALAR QUE SE OBTUVIERON OPINIONES DIAMETRALMENTE OPUESTAS, LO QUE VIENE A PRESENTAR DISTINTAS ÓPTICAS SOBRE EL MISMO PROBLEMA. AL FINAL, SE PLANTEAN ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN QUE HACEN TANTO LOS ENTREVISTADOS COMO LOS DOCUMENTOS CONSULTADOS.

EN EL APARTADO III, AL HACER REFERENCIA A LAS INSTITUCIONES QUE "PROTEGEN" A LOS MENORES, SE PRESENTA UN PANORAMA GENERAL DE ALGUNAS DE LAS MÁS IMPORTANTES, LOS TRABAJOS QUE REALIZAN Y LAS GRANDES DIFICULTADES QUE ENFRENTAN PARA PODER SIQUIERA ALIVIAR, MÍNIMAMENTE, LA SITUACIÓN DEL NIÑO.

DOS SON LOS ASPECTOS QUE HAY QUE DESTACAR EN ESTE CAPÍTULO: POR UNA PARTE, LA CERRAZÓN INFORMATIVA QUE PRACTICAN LAS

AUTORIDADES GUBERNAMENTALES (Y ALGUNAS PRIVADAS) PARA EVITAR, SEGURAMENTE, QUE SE DESCUBRAN LAS VERDADERAS RAZONES DE POR QUÉ SU TRABAJO PRODUCE MENOS LOGROS DE LOS ESPERADOS POR LOS MENORES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. LA DIFICULTAD PARA OBTENER INFORMACIÓN ES ENORME.

LA OTRA SE REFIERE A LAS AFIRMACIONES ENCONTRADAS EN DOCUMENTOS Y EMITIDAS POR LOS ENTREVISTADOS QUE, TAL VEZ SIN QUERERLO, RESULTAN PARTICULARMENTE CRUDAS. CUIDANDO QUE LA REDACCIÓN NO COLABORE A AUMENTAR ARTIFICIALMENTE TAL CRUDEZA, SE BUSCÓ DARLE A LOS PROBLEMAS SU JUSTA MEDIDA. NO SE MINIMIZAN, PERO TAMPOCO SE CONVIERTEN EN MOTIVO DE AMARILLISMO.

EN LA PARTE IV SE HACE UN RECUENTO DE LAS DIFICULTADES MÁS APREMIANTES PARA LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN. AQUÍ SE PATENTIZA NUEVAMENTE LA CARENCIA DE INVESTIGACIONES, DE TRABAJOS, DE SONDEOS, DE LA MÁS MÍNIMA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTE PROBLEMA SOCIAL. ASÍ, ES CASI IMPOSIBLE, AUN PARA QUIENES HAN ESTUDIADO EL TEMA, CONOCER LAS REALES DIMENSIONES DE LAS CONDICIONES DE LOS MENORES TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. EMPERO, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA PARTE, LEJOS DE DISTORSIONAR EL PANORAMA, BRINDA UNA VISIÓN GENERAL: LA DE LOS DOCUMENTOS, LOS ENTREVISTADOS Y LOS PROPIOS MENORES.

ENTRE LAS CUESTIONES QUE LLAMAN LA ATENCIÓN EN ESTA PARTE, DESTACA LA RELACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LA ESTANCIA DE LOS MENORES FUERA DEL HOGAR -PRINCIPALMENTE EN LA CALLE- Y DE SU INGRESO A CENTROS PREVENTIVOS. AL ESTUDIAR LAS VARIABLES VENTA CALLEJERA-DELINCUENCIA-PRÁCTICA DE VICIOS SE HA CONCLUIDO QUE LOS NIÑOS QUE VENDEN O PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA CALLE ESTÁN EXPUESTOS A ESTE TIPO DE CONDUCTAS ANORMALES MÁS QUE CUALQUIER OTRO MENOR.

DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL DEL TEXTO, SE PRESENTAN NUEVE CASOS, DE LOS 30 INVESTIGADOS, DE MENORES QUE TRABAJAN YA SEA EN SU HOGAR O EN LA VÍA PÚBLICA. INICIALMENTE SE HABÍA CONFECCIONADO UN CUESTIONARIO BASE PARA TODAS LAS ENTREVISTAS; NO OBSTANTE, DEBIDO A LA VARIEDAD DE SITUACIONES, FINALMENTE SE OPTÓ POR ENTREVISTAR A LOS NIÑOS SEGÚN SUS CONDICIONES Y RESPUESTAS. SE BUSCÓ MOSTRAR SÓLO LAS HISTORIAS MÁS REPRESENTATIVAS, A PARTIR DE LA SEMEJANZA ENTRE LOS RELATOS.

TÉCNICAS Y ENTRADAS

SI SE CONSULTA LA BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA, SE ENCONTRARÁN LAS MÁS DIVERSAS OPINIONES SOBRE LAS TÉCNICAS PARA REALIZAR, ESTRUCTURAR Y CONFECCIONAR ENTRADAS PARA UN REPORTAJE; EN ESTE TRABAJO SE HA RETOMADO LO QUE MÁS SE ADECUA A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL REPORTAJE EN NUESTRO PAÍS, Y LO QUE, EN OPINIÓN DEL AUTOR, ES LO MÁS CONVENIENTE PARA CONCRETIZAR ESTE ESCRITO.

ASÍ, POR EJEMPLO, SI SE REVISAN LOS CONCEPTOS RESPECTIVOS DE TOM WOLFE, MARTÍN VIVALDI, PORRAS Y OTROS (QUIENES HACEN UNA CLASIFICACIÓN DE REPORTAJES POR TEMAS -HUMORÍSTICO, HUMANO, HISTÓRICO- EN LUGAR DE HABLAR DE LAS TÉCNICAS O ESTRUCTURAS PARA REALIZARLOS), SE HAN TOMADO DOS CONCEPCIONES SOBRESALIENTES PARA REALIZAR ESTE TRABAJO; POR UNA PARTE "EL NUEVO PERIODISMO" Y, POR LA OTRA, EL DENOMINADO "REPORTAJE DE PROFUNDIDAD".

CABE ACLARAR AQUÍ QUE LA INTENCIÓN NO ES NI REPRODUCIR CONCEPTOS NI HACER UN TRATADO TEÓRICO SOBRE EL REPORTAJE Y SÓLO MENCIONAR LO QUE ALGUNOS DE SUS MÁXIMOS EXPONENTES APUNTAN AL RESPECTO. POR EJEMPLO TOM WOLFE DICE: "EL NUEVO PERIO-

DISMO IMPLICA UNA PROFUNDIDAD DE REPORTAJE Y UNA ATENCIÓN A LOS HECHOS Y DETALLES MÁS MÍNIMOS (...) PARA LOGRARLO SE TIENE QUE ESTAR EN FORMA CASUAL CON LAS PERSONAS SOBRE LAS CUALES UNO ESCRIBE POR LARGOS TRECHOS (...) LO SUFICIENTE PARA QUE UNO ESTÉ AHÍ CUANDO LAS ESCENAS REVELADORAS TIENEN LUGAR EN SUS VIDAS (...) [LO MÁS IMPORTANTE] NO EXISTE NINGUNA FORMA PARA LOGRAR ESTO Y NUNCA SE HACE MÁS FÁCIL SÓLO PORQUE YA SE HA HECHO ANTES". (5)

PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS, LA MAYORÍA DE LOS PERIODISTAS QUE ESCRIBEN SOBRE EL TEMA LLEGAN A LO MISMO QUE WOLFE, PERO ADEMÁS ASEGURAN QUE EL REPORTAJE ES EL GÉNERO PERIODÍSTICO QUE SE HERMANA CON LA LITERATURA, POR LO QUE SU PRESENTACIÓN GANA MUCHO MÁS: SE HACE MÁS LÚCIDO, MÁS ATRACTIVO, SIN PERDER LA OBJETIVIDAD NECESARIA.

SOBRE EL REPORTAJE DE PROFUNDIDAD, ALGUNOS AUTORES DICEN QUE ES EL MÁS EXTENSO, COMPLETO Y EL QUE REQUIERE DE UNA MAYOR Y MÁS PROFUNDA INVESTIGACIÓN, Y QUE ADEMÁS POR SU ORIGINALIDAD O MANERA DE PRESENTARLO, PUEDE RESULTAR MÁS NOVEDOSO PARA LOS LECTORES Y, SOBRE TODO, TRASCENDENTE. "LA FORMA DE REDACCIÓN DE UN REPORTAJE ES LA NARRATIVA. SE TRATA DE CONTAR LO QUE PASA, LO QUE HAYA A SUS ALREDEDORES (...) DESCUBRIR LOS PERFILES Y LO OCULTO DEL HECHO, ES LO QUE CONFORMA EL REPORTAJE". (6)

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE REPORTAJE SE HAN TOMADO EN CUENTA AMBAS CONCEPCIONES GENERALES, ASÍ COMO LA TÉCNICA A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO PARA INTENTAR QUE EL

(5) CITADO POR CURTIS D. MACDOUGALL, *Reportaje interpretativo*, p. 225.

(6) FRANCISCO GIL TOVAR, *Iniciación a la comunicación*, p. 55.

RESULTADO FINAL, AUNQUE NO LOGRE SEGUIR Y CUMPLIR TODOS LOS DETALLES EXPUESTOS EN LAS OBRAS CONSULTADAS, SÍ CONSIGA UNA PARTE MAYORITARIA, PERO SOBRE TODO QUE BRINDE INFORMACIÓN VERÍDICA, INÉDITA Y DE INTERÉS.

TAMBIÉN SE HAN TOMADO EN CUENTA OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DEMÁS CLASIFICACIONES QUE SOBRE ESTE GÉNERO SE HAN HECHO: POR EJEMPLO, EL DESCRIPTIVO, INTERPRETATIVO, EXPOSITIVO, DE ACONTECIMIENTO (*fact story*) DE ACCIÓN (*action story*) Y DE CITAS O ENTREVISTAS (*quote story*), Y DE OTRAS DE LAS CUALES SE OBVIA SU MENCIÓN, PORQUE FINALMENTE SON LAS MISMAS TÉCNICAS, PERO CON DIFERENTES NOMBRES. (7)

CON RESPECTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTE TRABAJO, SE ACU- DIÓ A LOS TEÓRICOS DEL PERIODISMO PARA, CON BASE EN SUS DIFE- RENTES PLANTEAMIENTOS, CONFORMAR TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN UN TODO COHERENTE (COMO DICE VIVALDI, UNA GESTALT). (8)

EN LAS OBRAS CONSULTADAS SE ENCONTRARON, AL MENOS, CINCO DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS: PIRÁMIDE INVERTIDA, NORMAL, COMBINADA, DE BLOQUES Y RECTA; EMPERO, LA FUNCIÓN DE TODAS ELLAS SE PUEDE RESUMIR ASÍ: MANTENER LA ATENCIÓN DE LOS LEC- TORES HASTA EL FINAL.

PARA ESTE REPORTAJE, SE EMPLEÓ UNA ESTRUCTURA QUE PUEDE DEFINIRSE COMO MÚLTIPLE DE PIRÁMIDES INVERTIDAS (⊗) DONDE CADA PIRÁMIDE REPRESENTARÍA LAS PARTES DE LAS QUE SE COMPONE TODO EL TEXTO, YA QUE SE INICIAN CON UNA ENTRADA DE RESUMEN O COMPENDIO, Y SE TERMINA CON LOS DATOS SECUNDARIOS, SIN OL-

(7) JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, *Curso general...* p. 320 y 55.

(8) MARTÍN VIVALDI, *Op. cit* pp. 55 y 97.

VIDAR PRESENTAR DATOS Y DECLARACIONES IMPORTANTES PARA RETENER LA ATENCIÓN.

DE AHÍ QUE SE INSISTA: NO SE PUEDE DETERMINAR RIGUROSAMENTE QUÉ ESTRUCTURA SE HA UTILIZADO O QUÉ TÉCNICA, YA QUE SON VARIAS LAS USADAS, PRECISAMENTE PARA DARLE VARIEDAD AL TEXTO Y NO ABANDONARLO A LA MONOTONÍA.

SOBRE LAS ENTRADAS ES MUCHO LO QUE SE PODRÍA MENCIONAR, DESDE EL DESACUERDO DE LOS ESTUDIOSOS POR NOMBRAR DE DIFERENTES MANERAS LAS MISMAS O SIMILARES, HASTA LA INMENSA CLASIFICACIÓN QUE SE PUEDE CREAR A PARTIR DE IDÉNTICOS ELEMENTOS.

EN EL PRESENTE TRABAJO SE UTILIZÓ UNA ENTRADA COMBINADA: DE RESUMEN Y/O DE CITAS, YA QUE SE PARTE DE UNA BREVE SEMBLANZA DE LO MÁS IMPORTANTE QUE SE VA A TRATAR EN EL RESTO DEL REPORTAJE Y LUEGO SE DESARROLLA LA TEMÁTICA POCO A POCO.

CADA UNA DE LAS CUATRO PARTES QUE CONFORMAN ESTE REPORTAJE SE INICIA DE LA MISMA FORMA. PRIMERO LA SEMBLANZA, ACOMPAÑADA DE DATOS, DECLARACIONES Y DESCRIPCIONES TRASCENDENTES, IMPORTANTES, Y DESPUÉS VIENE EL DESARROLLO Y PORMENORIZACIÓN DEL O LOS TEMAS TRATADOS EN LA ENTRADA.

EL PORQUÉ DE ESTE REPORTAJE

EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE REALIZÓ ESTE REPORTAJE NECESARIAMENTE CONDUCE A UNA REFLEXIÓN PERSONAL SOBRE UN PROBLEMA COMÚN, COTIDIANO, PERO TRATADO MUCHO MÁS A FONDO DE COMO LO HACEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS CADA ÉPOCA PREVIA AL 30 DE ABRIL.

EMPERO, A ESTAS RAZONES DEBEN AGREGARSE LAS DE MAYOR PESO.

UNO: DEMOSTRAR QUE EL REPORTAJE PERIODÍSTICO ES UN GÉNERO IDÓNEO PARA INVESTIGAR, RECOPIRAR UN BUEN CÚMULO DE INFORMACIÓN Y REDACTARLA DE TAL MANERA QUE EL ESCRITO NO SEA UN SIMPLE "COLLAR DE INFORMACIONES", SINO UN TEXTO DE DENUNCIA, DONDE SE MUESTRE EL TRASFONDO DE UN PROBLEMA SOCIAL, SUS RAÍCES, SUS SOLUCIONES; QUE SIN PRETENDER ARRIBAR A LA OBJETIVIDAD DE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SÍ TENGA SUFICIENTE VALOR (PUES LAS FUENTES Y LOS DOCUMENTOS CONSULTADOS SE LA OTORGAN) PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA.

DOS: EN ESTE MISMO SENTIDO, SE PRETENDE "SER UN POCO LA VOZ DE LOS QUE NO LA TIENEN, DE LOS DESPOSEÍDOS". HACER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL GOBIERNO Y A LAS INSTITUCIONES -EN ESTE CASO SOBRE UN PROBLEMA LACERANTE, OFENSIVO- PUES NO EXISTE EXCUSA ALGUNA PARA NO DARLE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Y TRES: DE LA IDEA ANTERIOR SURGE LA DE DEMOSTRAR QUE NI LAS LEYES VIGENTES NI LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN DE "CUIDAR A LA NIÑEZ DEL PAÍS", CUMPLEN CON LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUERON CREADAS, BIEN PORQUE LA REALIDAD REBASA EN MUCHO EL ESPÍRITU DE ESTA NORMATIVIDAD O BIEN PORQUE LOS TITULARES DE TALES DEPENDENCIAS DEDICAN LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN A OTRAS ACTIVIDADES.

OBSERVAR A MILES DE MENORES EN LA CALLE O EN SUS "HOGARES" OFRECIENDO MÚLTIPLES MERCANCÍAS Y SERVICIOS, A TODAS HORAS DEL DÍA Y MUY ENTRADA LA NOCHE; EL DE SER ATENDIDOS EN LOCALES INSALUBRES POR NIÑOS QUE APENAS ALCANZAN EL MOSTRADOR O EL VERLOS TRABAJAR EN LUGARES QUE RESULTAN PELIGROSOS AUN PARA

LOS ADULTOS, SON, A MI JUICIO, RAZONES DE SOBRA PARA EMPRENDER UN TRABAJO DE ESTE TIPO.

PERO NO SE TRATA TAN SOLO DE DEJARSE ARRASTRAR POR EL SENTIMENTALISMO Y POR EL SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD "QUE A TODOS NOS ATACA AL VER A ESTOS NIÑOS", SINO DE DAR A CONOCER, EN UN TEXTO DE FÁCIL LECTURA, A TODO EL QUE SE INTERESE, LAS VERDADERAS RAZONES POR LAS QUE LOS MENORES TIENEN QUE TRABAJAR "EN LO QUE SEA"; PARA, DE PASO, ROMPER UN POCO CON EL MITO EXISTENTE DE QUE UN BUEN NÚMERO DE ELLOS LO HACE PARA MANTENER SUS VICIOS.

LA INDIFERENCIA DE LA CIUDADANÍA PARA CON ESTOS NIÑOS ES DEMASIADO CRUEL, NEFASTA, PORQUE SE LES OFENDE AL CONSIDERARLOS DELINCUENTES Y VICIOSOS; PERO ADEMÁS, EXISTE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS PROPIAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES QUE EMPRENDE CAMPAÑAS DE CAPRICHOS, DE LUCIMIENTOS O QUE INTENTAN ERRADICAR EL PROBLEMA CON DECRETOS Y LEYES MUY A LA MEXICANA (Y SI NO, RECUÉRDASE EL RECIENTEMENTE "DESAPARECIDO, OLVIDADO, ESCONDIDO", REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO), POR EJEMPLO.

PRIMERA PARTE

"LOS OLVIDADOS DEL REGIMEN"

Morena, menudita, mirada extraviada, de pocas palabras. Su ropa está decolorada, lúida. Tiene la serenidad del menor aterrado, sin salida, que no espera más que huir. Empero, Edith Gabriela responde a todas las preguntas mientras trabaja.

"Desde hace cuatro años hago esto" -cuando empezó sólo tenía 6 años de edad. Con las manos enguantadas casi hasta los codos, "Gaby" llena mecánica y rápidamente las verdes cápsulas con polvo de sávida. Mientras platica, destapa, llena, cierra, arroja sobre una charola el producto terminado; destapa, llena, cierra...

Es diestra en su trabajo. "Casi nunca rompo las cápsulas; esas que separé, ya venían así. Lo que pasa es que luego me echan a mí la culpa. No me hacen nada, sólo me regañan".

Cuando regresa de la escuela -cursa el quinto año con excelentes calificaciones- más o menos a las dos de la tarde, tiene que barrer, trapear, sacudir y escombrar su recámara, para empezar a trabajar, allí mismo en su casa, luego de comer y hacer rápidamente su tarea.

Las cápsulas vacías y el polvo de sávida es llevado a su casa, en la colonia Ermita Zaragoza, por una amiga de su mamá que trabaja en lo mismo desde hace ocho años. Edith recibe 500 pesos por cada bolsa de mil cápsulas llena.

Llega a sacar hasta 14 mil pesos a la semana que le entrega íntegros a su mamá, quien vende pájaros en el mercado de Señora. Y aunque la venta a veces no es muy buena, cuenta

Gaby, su mamá nunca pierde el buen humor; siempre está haciendo bromas y relatando sus experiencias. Su papá falleció hace varios años. Ella no lo conoció.

De sus ocho hermanos, seis ya se casaron. Uno de los que viven todavía en su casa es mecánico; el otro sólo estudia, no trabaja.

Mecánicamente cuenta: "997, 998, 999, 1 000". La primera bolsa está llena. "Yo ni sé para que las usan. La amiga de mi mamá se las lleva a la fábrica que luego, creo, se las vende a una tienda. Mi mamá me dice que un doctor de por la fábrica es el que compra muchos frascos. Pero de veras, que ella tampoco sabe para qué las usan. Luego hasta dos o tres frascos le compran los enfermos al doctor ese".

A Edith no le gusta pensar en el futuro. Lo único que le preocupa es estar en su casa con su mamá. "Pero ni modo, a ella no le gusta llenar cápsulas y cómo se dice... cuando a uno no le gusta hacer algo?... bueno, pues le gusta más andar vendiendo sus pajaritos allá en el mercado".

"No me gusta que salga a vender, pero si no lo hace, lo que yo gano no nos alcanza para los cuatro. Cuando está conmigo, sí hablo más. Me gusta que me pinte las uñas, aunque luego todas se me descarapelan por el agua y el quehacer".

Con la experiencia que le han dado poco más de 1 200 días de llenar cápsulas, Gaby continúa su trabajo en silencio. Hoy la amiga de su mamá no llegó. "Casi no me gusta hablar, porque además no tengo con quién".

NI VAGOS NI DELINCUENTES: SIMPLEMENTE NIÑOS QUE TRABAJAN, QUE SALEN A LA CALLE O PERMANECEN EN SUS HOGARES DEDICADOS A UNA ACTIVIDAD MEDIANTE LA CUAL INTENTAN COMPLEMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES. DETERMINAR SU NÚMERO ES IMPOSIBLE: PUEDE IR DESDE LOS 600 MIL HASTA LOS DOS MILLONES SÓLO EN EL DF. EN PROVINCIA, SU NÚMERO FÁCILMENTE TRIPLICA LA ÚLTIMA CIFRA ANOTADA. PERO ADEMÁS, DIARIAMENTE ENGROSA ESTE GRUPO CIENTOS DE MENORES MÁS.

LA INSUFICIENCIA DEL INGRESO DE LA FAMILIA -AUN CUANDO TRABAJE MÁS DE UN MIEMBRO DE ÉSTA- ES LA CAUSA PRINCIPAL QUE OBLIGA A LOS PEQUEÑOS DESDE MUY TEMPRANA EDAD -ALGUNOS DESDE LOS CINCO AÑOS- A BUSCAR UNA AYUDA ECONÓMICA ADICIONAL QUE COMPLEMENTE EL GASTO DOMÉSTICO.

LA FALTA DE UNO DE LOS PILARES DE LA FAMILIA -SEA LA MADRE O EL PROGENITOR- FRECUENTEMENTE ES EL INICIO DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, SITUACIÓN QUE ORILLA A LOS INFANTES A BUSCAR EL SUSTENTO DIARIO POR SU PROPIA CUENTA.

AUN EN EL SENO FAMILIAR, LOS HIJOS NO SE SALVAN DE LA EXPLOTACIÓN. ALGUNOS INGRESAN A LOS NEGOCIOS FAMILIARES DESDE MUY PEQUEÑOS; OTROS SON OBLIGADOS POR SUS PROGENITORES A TRABAJAR, O INCLUSIVE A PROSTITUIRSE, PARA ALLEGARSE DINERO FÁCILMENTE.

DE HECHO, CADA NIÑO PUEDE TENER UNA O MILES DE RAZONES DIFERENTES PARA INTEGRARSE A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA REMUNERADA A UNA CORTA EDAD; EMPERO, LAS TRES ANTERIORES GENERALIZAN LA SITUACIÓN DE TODOS ELLOS.

EN LA MADRUGADA, MAÑANA, TARDE Y MUY ENTRADA LA NOCHE

ES COMÚN OBSERVAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO VEN-
DEDORES DE NO MÁ^S DE UN METRO 50 DE ESTATURA Y NO MÁ^S DE 14
AÑOS DE EDAD; SUS ACTIVIDADES: VENDEDORES, BOLEROS -NO SINDI
CALIZADOS; OBVIAMENTE-, PEPENADORES, ALBAÑILES, MAQUILADORES,
LIMPIAPARABRISAS, MENSAJEROS... TRABAJAN DE LO QUE SEA Y DU-
RANTE JORNADAS QUE MUCHAS VECES EXCEDEN LAS 10 HORAS DIARIAS.

Y ES QUE EL PAPEL FORMAL DE LAS LEYES "VIGENTES" QUE RE
GLAMENTAN LAS LABORES INFANTILES, HA SIDO REBASADO DESDE HA-
CE YA VARIOS AÑOS POR LAS CONDICIONES REALES. DE HECHO, SU
APLICABILIDAD -POR NEGLIGENCIA O FALTA DE RECURSOS-, NUNCA
FUE EFECTIVA. DE AHÍ QUE, AUNQUE SE LEGISLE EN FORMA APEGADA
A LA REALIDAD, EN NADA SE AYUDARÁ AL NIÑO QUE TRABAJA, SI NO
SE INSTRUMENTAN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR
DEBIDAMENTE TALES PRECEPTOS LEGALES.

Y LO MISMO OCURRE CON LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN
DEL SECTOR OFICIAL QUE MUCHAS VECES SÓLO SON UTILIZADAS CO-
MO UN MEDIO DE LUCIMIENTO PERSONAL POR PARTE DE SUS TITULA-
RES, PERO QUE ESCASAMENTE AYUDAN EN REALIDAD A LA INFANCIA
EN GENERAL Y MUCHO MENOS AL MENOR TRABAJADOR.

ANTES BIEN, ALGUNOS DE ESOS ORGANISMOS -COMO EL CONSEJO
TUTELAR PARA MENORES- SE HAN CONVERTIDO EN VERDADERAS CÁRCELES
PARA LOS "NIÑOS RECLUSOS", EN DONDE ÉSTOS, LEJOS DE VER AMPLIA
DAS O MEJORADAS SUS EXPECTATIVAS DE VIDA, SALEN MARCADOS COMO
DELINCUENTES Y/O CON CONDUCTAS ABERRANTES.

DE HECHO, EL CONSEJO FUNCIONA COMO UN ORGANISMO ANTICONS
TITUCIONAL POR PRACTICAR VERDADEROS JUICIOS Y DICTAR REALES
SENTENCIAS CONTRA LOS INFANTES, LO QUE CONTRAVIENE LOS PRECEP-
TOS DE LA CARTA MAGNA.

EN OTRO SENTIDO, SI BIEN EL TRABAJO DE LOS NIÑOS BIEN ENCAUZADO, REALIZADO DE ACUERDO CON LA EDAD Y SUS EXPECTATIVAS PUEDE SER POSITIVO, LA REALIDAD MUESTRA QUE EN LAS ACTUALES CONDICIONES EN LAS QUE LO DESARROLLAN, LO ÚNICO QUE ESTÁN CONSIGUIENDO ES CERRAR CADA VEZ MÁS SUS YA DE POR SÍ POCAS POSIBILIDADES DE SUPERACIÓN, DADO QUE SÓLO REPRODUCEN LAS RELACIONES DE EXPLOTACIÓN A LAS QUE ESTÁN SOMETIDOS; ESTÁN ENCERRADOS EN UN CÍRCULO VICIOSO DEL QUE DIFÍCILMENTE PODRÁN SALIR POR SÍ SOLOS E INCLUSIVE CON LA AYUDA DE SUS FAMILIARES QUE, POR OTRA PARTE, ES TAMBIÉN UN ENGRANE DE ESE CÍRCULO Y NO TIENE LOS RECURSOS PARA SUPERARLO.

Y LA PRUEBA MÁS EVIDENTE DE LO ANTERIOR ES LA ESTRECHA RELACIÓN QUE SE DA ENTRE EL NÚMERO DE MENORES QUE INGRESAN A UN CENTRO DE CUSTODIA Y EL DE AQUÉLLOS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA. DE HECHO, ENTRE LOS DOS GRUPOS DE INFANTES, SE ESTRECHA MÁS LA RELACIÓN DIRECTA PROPORCIONAL: A MAYOR ESTANCIA EN LA CALLE, MÁS POSIBILIDADES DE INGRESO A UN CENTRO DE "READAPTACIÓN SOCIAL".

AQUÍ NO HAY DISTINGOS, PUES TANTO LAS NIÑAS COMO LOS NIÑOS SON PARTICIPES DE LAS MISMAS CONDICIONES, AUNQUE SEAN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE OCUPEN SIEMPRE EL NADA ENVIDIABLE PRIMER LUGAR.

ASÍ, LA GRAN SOLUCIÓN RADICA EN QUE EL ESTADO SE HAGA CARGO DE BRINDAR A TODOS LOS MENORES CON NECESIDAD DE LABORAR -Y A SUS FAMILIAS OBTIENIENDO- LOS RECURSOS Y ASESORÍAS NECESARIOS PARA EVITAR QUE TRABAJEN O PARA CUIDAR, AL MENOS, QUE CUANDO LO HAGAN SE LES BRINDEN LAS CONDICIONES MÁS SEGURAS Y BENÉFICAS POSIBLES.

Oscar Hugo, junto con otros cuatro niños de 8 años de edad consiguieron un trabajo. Tener un empleo en esta época de crisis es algo así como sacarse la lotería. ¡Pues Oscar se la sacó! Desde hace cuatro meses es albañil. Todo, por ayudar a su mamá. Su jornada laboral es de 10 horas cuando no asiste a la escuela y de 6 cuando tiene que hacerlo.

El "maestro" que los contrató les dice lo que deben hacer: unos la mezcla, otros acarrear tabiques y ayudar a recoger los desperdicios. ¡Todo esto por 500 pesos diarios!

De aspecto pulcro, figura frágil, ojos muy grandes y expresivos, Oscar Hugo parece un niño de la clase media alta y no un albañil, como realmente lo es.

Vive con su madre, quien lava y plancha ropa ajena, y un hermano de 12 años que está en la secundaria. A pesar de su corta carrera de albañil, ha sufrido algunos accidentes, sin embargo, a lo que más le teme es a los inspectores que van a revisar la obra; no obstante una razón agiganta su valor: "trabajo para ayudar a mi mamá".

En una ocasión se aplastó un dedo con el martillo y se le cayó una uña. Aquí no entró en vigor el seguro de daños en el trabajo ni nada por el estilo. La tarea debía continuar. En otra ocasión, se le cayó un ladrillo en la rodilla, de tal forma que obtuvo una incapacidad forzosa. Obviamente, sin goce de sueldo. Todo sea por ayudar a su mamá.

En la obra, la mayoría de los albañiles se emborrachan, pero a él y a sus amigos no les interesa. "No me gustaría fumar y menos embriagarme porque uno de mis tíos ya se volvió alcohólico".

Sus ratos libres los pasa viendo las caricaturas o leyendo los libros de secundaria de su hermano, "para saber más". Desea seguir estudiando, aunque todavía no sabe qué. Actualmente está en tercero de primaria.

Oscar Hugo sólo tiene 8 años y por el momento se dedica a construir "castillos", aunque éstos no tengan ni princesas ni dragones. "Trabajo para ayudar a mi mamá".

MOTIVOS PARA TRABAJAR

PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA ES NECESARIO, POR LO MENOS, CONOCERLO. Y UNA DE LAS SITUACIONES DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES PRECISAMENTE QUE NO EXISTEN INVESTIGACIONES LO SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA DEFINIR EL NÚMERO DE MENORES TRABAJADORES.

ASÍ, LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN LOS MÁS DIVERSOS OFICIOS, EN LAS CONDICIONES MÁS PELIGROSAS E INSALUBRES Y QUE SE LES VE A CUALQUIER HORA DEL DÍA Y HASTA MUY NOCHE, ESTÁN NO SÓLO EN EL MAYOR DESCUIDO, SINO QUE TAMBIÉN CARECEN DE LA MENOR PROTECCIÓN OFICIAL O PRIVADA Y SON EXPLOTADOS IMPUNEMENTE POR SUS FAMILIARES, LA POLICÍA Y SUS PATRONES.

EN LAS INVESTIGACIONES CONSULTADAS SE HABLA DE LA IMPOSIBILIDAD DE HACER UN ESTUDIO AMPLIO DEL FENÓMENO -LA MÁS GRANDE ABARCÓ UNA MUESTRA DE MIL NIÑOS-, YA QUE SE REQUERIRÍA DE UNA ENORME CANTIDAD DE RECURSOS; EMPERO, LOS RESULTADOS SERÍAN LOS MISMOS.

TODAS LAS INVESTIGACIONES, PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS, CONCLUYEN ASÍ: LOS NIÑOS QUE TRABAJAN LO HACEN POR NECESIDAD, SITUACIÓN QUE SE DERIVA DE LA INSUFICIENCIA DEL INGRESO FAMILIAR PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL HOGAR, POR LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA, POR LA FALTA DE UNO DE LOS PROGENITORES O AMBOS, O POR LA IMPOSICIÓN DEL TRABAJO POR PARTE DE LOS PADRES.

Y ESTA SITUACIÓN SE DA A NIVEL MUNDIAL: "EL TRABAJO INFANTIL TIENE SUS RAÍCES EN LA POBREZA. EL DESEMPLEO Y EL SUBEMPLEO, INGRESOS PRECARIOS, BAJOS NIVELES DE VIDA E INSUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y DE FORMACIÓN, TALES SON SUS CAUSAS FUNDAMENTALES. LOS NIÑOS TRABAJAN PORQUE ESTÁN OBLIGADOS A HACERLO PARA SU PROPIA SUPERVIVENCIA Y LA DE SUS FAMILIAS", APUNTA FRANCIS BLANCHARD, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EN SU INFORME ANUAL DE 1983.

MÁS ADELANTE, AGREGA QUE DEBIDO AL LENTO CRECIMIENTO DEL EMPLEO URBANO (EN LA CAPITAL MEXICANA HABÍA HASTA ANTES DE SEPTIEMBRE DE 1985 ALREDEDOR DE 4 MILLONES DE DESEMPLEADOS, SEGÚN DATOS DEL DDF) "EL EMPLEO DE LOS NIÑOS SE CONVIERTE EN UN MEDIO ESENCIAL PARA OBTENER LOS NECESARIOS INGRESOS FAMILIARES O PARA COMPLEMENTARLOS".

EN EL CASO PARTICULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS EN GENERAL, LA DOCTORA MARÍA EUGENIA VELASCO ALVA, COORDINADORA DEL SEMINARIO DE TESIS SOBRE NIÑOS QUE TRABAJAN, DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM, EXPLICA QUE LOS NIÑOS TRABAJADORES PERTENECEN A FAMILIAS MARGINADAS, DONDE EL DINERO GANADO POR EL MENOR ES INDISPENSABLE PARA MEJORAR LA SITUACIÓN

FAMILIAR, AUNQUE SEA EN UNA MÍNIMA PARTE. ADEMÁS EN MUCHAS OCASIONES LOS PADRES CONSIENTEN EL TRABAJO DE LOS INFANTES PARA ASÍ MANTENERLOS OCUPADOS Y "ALEJADOS DE LA VAGANCIA".

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (INET) DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS) EXPLICA QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS MENORES SON MUY REDUCIDOS Y EN SU MAYOR PARTE SE DESTINAN A COMPLEMENTAR EL INGRESO FAMILIAR.

EN UN DOCUMENTO INTERNO DE LA OIT EN NUESTRO PAÍS, TITULADO EL *Trabajo de los niños en México*, SE MENCIONAN COMO CAUSAS DE QUE EL MENOR TRABAJE: "QUE LA POBLACIÓN EN DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR CRECE INCESANTEMENTE. EN CAMBIO, LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECRECEN CON EL TIEMPO (...) EN UN MARCO COMO ÉSTE, EL TRABAJO DEL MENOR, AL IGUAL QUE EL DE LA MUJER, SE CONVIERTE EN UN IMPORTANTE COMPLEMENTO DEL INGRESO FAMILIAR".

EL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO, EN UN DOCUMENTO DE TRABAJO INTERNO, EXPLICA QUE: "LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL, EN SU AFÁN POR PRIVILEGIAR AL CAPITAL MONOPÓLICO FINANCIERO, HA RECURRIDO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, A LA REDUCCIÓN DEL GASTO SOCIAL CON LO QUE HA AFECTADO LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES EN GENERAL. AUNADO A ESTO, EL ESTABLECIMIENTO DE TOPES SALARIALES HA RESULTADO EN EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL GRUESO DE LA POBLACIÓN NACIONAL".

LO ANTERIOR OBLIGA A QUE CADA DÍA SEA MAYOR EL NÚMERO DE NIÑOS QUE, POR LA URGENCIA DE SATISFACER SUS NECESIDADES Y LAS DE SU FAMILIA, SE VEN OBLIGADOS A DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA REMUNERATIVA, MUCHAS VECES "PONIENDO EN PELIGRO SU

SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y LIMITANDO SUS POSIBILIDADES DE DESARROLLO".

EN OPINIÓN DE ADRIÁN PEÑA SOTO, EXDIPUTADO PANISTA DE LA XLVII Y LA L LEGISLATURAS, ACTUAL CONSEJERO NACIONAL DEL PARTIDO Y DUEÑO DE UNA PEQUEÑA INDUSTRIA MAQUILADORA DE PIELES, CUATRO SON LAS CAUSAS PRINCIPALES DE QUE EL NIÑO TENGA QUE TRABAJAR: LA PRIMERA Y MÁS IMPORTANTE, ES QUE HAYA DESAVENIENCIA FAMILIAR. LUEGO ESTÁN QUE EL PADRE NO TRABAJE, QUE SEA UN BORRACHO O QUE NO LE ALCANCE LO QUE GANA.

MUY POR EL CONTRARIO DE LO QUE OTROS SECTORES E INVESTIGADORES OPINAN, ÉL COLOCA EN ÚLTIMO LUGAR LA INSUFICIENCIA ECONÓMICA DEL PADRE.

"LOS NIÑOS QUE SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR PERTENECEN A ESTRATOS SOCIALES CON INSUFICIENTES INGRESOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA INESTABLE", APUNTA LA INVESTIGACIÓN DEL INET TITULADA *Estudio de mil casos de niños dedicados al comercio ambulante y los servicios en la ciudad de México.*

Y AGREGA: "EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS ESTUDIADOS LA NECESIDAD DE TRABAJAR NO ESTÁ DETERMINADA POR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O LA DESOCUPACIÓN DEL PADRE, SINO POR LA INSUFICIENCIA DEL INGRESO, AUN CUANDO TRABAJEN MÁS DE DOS MIEMBROS DE LA FAMILIA".

UNA DE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE HA LLEGADO LA DOCTORA VELASCO ALVA RESUME MUCHAS DE LAS OBTENIDAS POR OTROS INVESTIGADORES E INSTITUCIONES: "EL HECHO DE QUE LOS NIÑOS TENGAN QUE TRABAJAR NO ES UN PROBLEMA DE LA FAMILIA, NI QUE EL PADRE QUIERA EXIGIR AL NIÑO, ES UN PROBLEMA ECONÓMICO QUE ESTÁ OBLIGANDO A LOS MENORES A TRABAJAR. ES UN CONFLICTO DERIVADO DE LA INJUSTA ORGANIZACIÓN SOCIAL".

MILES DE MENORES EXPLOTADOS

DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR DIVERSAS INSTITUCIONES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS -ENTRE ELLAS, LA UNAM-, SE DESPRENDEN DATOS CON ABISMALES DIFERENCIAS RESPECTO AL POSIBLE NÚMERO DE MENORES QUE TRABAJAN.

EN 1975, EN UN DOCUMENTO INTERNO DE LA OIT EN MÉXICO TITULADO *El trabajo de los niños* SE SEÑALA QUE EN EL MUNDO HABRÍA ALREDEDOR DE 55 MILLONES DE MENORES DE 15 AÑOS TRABAJANDO, LO QUE REPRESENTA EL 3.8% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL DE ESA EDAD. SE CALCULA QUE EL 7.5% DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ENTRE 8 Y 14 AÑOS, TRABAJABA. DE LA PRIMERA CANTIDAD SEÑALADA, ALREDEDOR DE 3 MILLONES 300 MIL NIÑOS SON LATINOAMERICANOS.

CUATRO AÑOS MÁS TARDE, LA OFICINA DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ESPECIALES DE LA OIT EN GINEBRA, SUIZA, EXPONE QUE EN 1979 TRABAJABAN EN EL MUNDO 52 MILLONES DE NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS, DE LOS CUALES APROXIMADAMENTE 3 MILLONES ERAN LATINOAMERICANOS.

PARA 1980, SE DICE EN EL CITADO INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OIT EN GINEBRA, SUIZA, HABRÍA EN EL MUNDO UNOS 50 MILLONES DE MENORES TRABAJANDO. AUNQUE LAS CIFRAS MENCIONADAS PARECEN MOSTRAR UNA TENDENCIA A LA BAJA, EN ESTE TEXTO SE ACLARA QUE DICHA ESTIMACIÓN (LA DE 1980) ES MUY CONSERVADORA, YA QUE OTRAS FUENTES (NO SE CITAN) INDICAN LA POSIBILIDAD DE QUE EL NÚMERO ASCIENDA A 75 Ó 100 MILLONES.

PARA EL JEFE DE PRENSA DE LA CTM, IGNACIO ZUÑIGA, QUIEN REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA, EN LA ACTUALIDAD DEBE HABER ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE NIÑOS, ENTRE LOS 6 Y 9

AÑOS TRABAJANDO EN TODO EL PAÍS Y UNOS 2 MILLONES EN LA CAPITAL, AUNQUE NO MENCIONA LA MANERA EN QUE SE HIZO EL CÁLCULO.

PERO QUIEN DA EL DATO MÁS GRANDE EN RELACIÓN CON EL DF, TAMBIÉN SIN ESPECIFICAR DE QUÉ MANERA SE OBTUVO, ES ALEJANDRO GARCÍA DURÁN, EL PADRE "CHINCHACHOMA", QUIEN ASEGURA QUE SÓLO EN LA CAPITAL DEL PAÍS DEBEN EXISTIR UNOS 3 MILLONES DE NIÑOS QUE TIENEN LA LLAMADA "CUOTA FIJA", ES DECIR, LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR DIARIAMENTE A SU CASA CIERTA CANTIDAD DE DINERO.

GARCÍA DURÁN DESDE SU LLEGADA A MÉXICO (ES ESPAÑOL) EN 1960, HA INSTALADO UNA SERIE DE "CASAS-ALBERGUE" DONDE VIVEN CIENTOS DE MENORES QUE DEAMBULAN POR LAS CALLES.

EN CAMBIO, UNO DE LOS DATOS MÁS CONSERVADORES LO BRINDA LA DOCTORA VELASCO ALVA -AUNQUE ACLARA QUE SON APROXIMACIONES POR INFERENCIA- AL DECIR QUE EN TODO EL PAÍS PUEDE HABER ALREDEDOR DE 2 MILLONES DE NIÑOS TRABAJANDO Y QUE EN EL DF PROBABLEMENTE EXISTA MEDIO MILLÓN.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (INET), QUE QUIZÁS ES LA ORGANIZACIÓN QUE HA REALIZADO EL ESTUDIO MÁS SERIO Y AMPLIO SOBRE EL TEMA EN MÉXICO, CALCULÓ EN 1979 ENTRE 200 Y 400 MIL NIÑOS QUE TRABAJABAN EN EL DF.

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, EN UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA FEDERACIÓN OBRERA DE ORGANIZACIONES POPULARES, SEÑALA QUE PARA 1977 HABRÍA 1 MILLÓN 200 MIL EN LA CAPITAL.

AL AÑO SIGUIENTE, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF), CALCULABA EN 1 MILLÓN 680 MIL EL NÚMERO DE TRABAJADORES MENORES DE 16 AÑOS EN TODO EL TERRITORIO NACIO-

NAL, DE LOS CUALES CASI 600 MIL NO CUMPLÍAN AÚN 14 AÑOS. DEL TOTAL, TRABAJABAN EN EL DF ALREDEDOR DE 69 MIL. EMPERO, EN ESTE CÁLCULO NO SE TOMÓ EN CUENTA A LOS NIÑOS QUE LABORAN POR SU CUENTA QUE, A DECIR DE TODAS LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, CONSTITUYEN EL GRUESO DE ESTE GRUPO.

DE LOS DATOS OBTENIDOS, UNO DE LOS MÁS RECIENTES FUE DADO A CONOCER POR LORENZO BALDEPEÑAS MACHUCA, LÍDER DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCIÓN AL SALARIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUIEN MENCIONÓ LA EXISTENCIA DE POCO MÁS DE 4 MILLONES DE NIÑOS EXPLOTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CUYAS EDADES FLUCTÚAN ENTRE LOS 7 Y LOS 14 AÑOS.

SÓLO QUE EN ESTE CASO, SE DENUNCIA QUE SON MENORES EXPLOTADOS POR PATRONES, QUIENES NO LES PAGAN EL SALARIO MÍNIMO, NI LES BRINDAN NINGUNA PROTECCIÓN O PRESTACIÓN SOCIAL. SI A ESTA CIFRA SE AGREGA LA DE LOS QUE TRABAJAN POR SU CUENTA, EL NÚMERO SERÍA MAYOR.

ANTE LA DISPARIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, LAS INVESTIGACIONES ACLARAN LA "IMPOSIBILIDAD" DE CONTAR CON UNA CIFRA CONCRETA, SOBRE TODO POR LA DIFICULTAD PARA RECOGER LA INFORMACIÓN: POR UNA PARTE, DEBIDO A LA MOVILIDAD DE LOS MENORES QUE TRABAJAN POR SU CUENTA, LO QUE REBASARÍA LOS RECURSOS DE CUALQUIER DEPENDENCIA Y, POR OTRA, COMO CONSECUENCIA DE LA NEGATIVA DE LOS COMERCIANTES A ACEPTAR EN SU GIRO LA EXISTENCIA DEL TRABAJO INFANTIL, PUES POR SU CALIDAD DE ILEGAL, MUCHAS VECES SE TEME A LA ACCIÓN PENAL.

AL RESPECTO, LA DOCTORA VELASCO ALVA ADMITE QUE, EN TÉR-

MINOS GENERALES, NO ES FÁCIL OBTENER LA INFORMACIÓN Y LA QUE SE TIENE "ES MUY IMPRECISA, POCO CONFIABLE, PORQUE EL TRABAJO DEL NIÑO EN MUCHOS CASOS ES CLANDESTINO, POR LO QUE NADIE VA A DECIR 'YO TENGO AQUÍ NIÑOS TRABAJANDO'. ES UN PROBLEMA QUE NO SE HA QUERIDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN PORQUE NO EXISTE LA DECISIÓN POLÍTICA. POR CONSIGUIENTE, NO SE PERMITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN Y NO SE OFICIALIZA ESA INFORMACIÓN, ENTONCES, CUESTA MUCHO TRABAJO LOCALIZARLA".

EN ESTE MISMO SENTIDO, SE APUNTA EN LA INVESTIGACIÓN DEL INET QUE LA CARENCIA DE DATOS SE DEBE A QUE "EL TRABAJO ASALARIADO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS SE REALIZA CONTRA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y POR LO TANTO ES OFICIALMENTE IGNORADO".

PERO AUNQUE NO SE TENGAN NÚMEROS PRECISOS, ES INNEGABLE LA EXISTENCIA, CADA VEZ MAYOR, DE UN "SINNÚMERO" DE MENORES TRABAJANDO POR TODOS LOS RUMBOŚ DE LA CIUDAD.

TRABAJO DE LO QUE CAIGA

PARA LOS NIÑOS PARECE NO HABER IMPOSIBLES. ELLOS SE DEDICAN "A LO QUE LES CAIGA Y A LO QUE SEA". LA DIVERSIDAD DE TRABAJOS QUE REALIZAN PARECE SER MUCHO MÁS AMPLIA QUE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA ESTUDIAR EL PROBLEMA Y DARLE UNA SOLUCIÓN, AUNQUE SEA, POR EL MOMENTO, PARCIAL.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS EN LAS ZONAS URBANAS PUEDE CLASIFICARSE ASÍ: ASALARIADOS, ES DECIR, LOS QUE PERCIBEN UN SUELDO O COMISIÓN POR SUS SERVICIOS; LOS APRENDICES O AYUDANTES, QUE PUEDEN O NO OBTENER DINERO POR SU TRABAJO; LOS EMPLEADOS DE LOS NEGOCIOS FAMILIARES, QUE POR LO REGULAR NO PERCIBEN IN

GRESO ALGUNO; LOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS DOMÉSTICAS EN SUS PROPIOS HOGARES O EN CASAS AJENAS, Y LOS QUE LABORAN DE MANERA INDEPENDIENTE, COMO VENEDORES AMBULANTES O PRESTADORES DE SERVICIOS EN LA CALLE.

ENTRE OTRAS MUCHAS, LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICAN SON: COMO AYUDANTES DE LONCHERÍAS, TALLERES, VULCANIZADORAS, FÁBRICAS DE LADRILLOS Y OTROS GIROS DE ESTE TIPO; OTROS VENDEN SUS SERVICIOS DE CUIDA O LIMPIA COCHES, LIMPIADORES DE PARABRISAS, BOLEROS, MENSAJEROS, PEPENADORES, RECOLECTORES DE BASURA, ESTIBADORES, CANASTEROS, DIABLEROS...

ALGUNOS MÁS, VENDEN DIVERSAS MERCANCÍAS, QUE VAN DESDE DULCES Y "KLEENEX" HASTA MUÑECOS DE PELUCHE, PASANDO POR EL COMERCIO DE PERIÓDICOS, GLOBOS, FRUTAS, FLORES, ANIMALITOS, LLEGANDO A CANTAR EN LOS CAMIONES O PLAZAS PÚBLICAS, E INCLUSIVE A LA MENDICIDAD.

EL CASO QUIZÁS MÁS NOCIVO PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS ES EL DE LOS LANTALLAMAS, QUE FRECUENTEMENTE SUFREN QUEMADURAS, PROBLEMAS EPIDÉRMICOS E INTOXICACIONES.

DADO QUE LAS ACTIVIDADES ENUMERADAS NO REQUIEREN DE UNA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PREVIA, SE CONVIERTEN PARA EL MENOR EN LAS ÚNICAS DONDE SE PUEDEN EMPLEAR Y, A LA PAR, EN LAS MÁS ABURRIDAS, PESADAS Y PELIGROSAS.

LOS VENEDORES AMBULANTES SON DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS Y PRÁCTICAMENTE NO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE ELLOS.

EN LA ACTUALIDAD, A LOS NIÑOS TAMBIÉN SE LES ENCUENTRA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN COMO LIMPIADORES Y PEONES, DONDE, AL IGUAL QUE LA MUJER, CADA DÍA TIENEN UN PAPEL MÁS IMPORTANTE.

EN LAS OBRAS, LOS MENORES CARGAN BOTES CON MEZCLA, ACARREAN LADRILLOS, HACEN MANDADOS, TODO EN UN AMBIENTE HOSTIL; LOS SALARIOS NO CORRESPONDEN A SUS LABORES Y LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEDEN EN MUCHO SU CAPACIDAD.

EN OPINIÓN DE ALGUNOS INVESTIGADORES, LOS "CERILLOS" SON LA "ÉLITE DE LOS NIÑOS TRABAJADORES", YA QUE TIENEN UN INGRESO CASI SEGURO Y MAYOR EN COMPARACIÓN CON EL OBTENIDO EN OTRAS ACTIVIDADES; SUS CONDICIONES LABORALES SON MEJORES, PUES TRABAJAN EN ESTABLECIMIENTOS CERRADOS Y NO TAN VICIADOS COMO OTROS.

LAS NIÑAS TAMBIÉN REALIZAN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, PERO SE DEDICAN MÁS AL CUIDADO DE LOS HERMANOS MENORES (QUE CASI NUNCA ES CONSIDERADO COMO UN TRABAJO), SON AYUDANTES EN FONDAS, TORTILLERÍAS O COMO SIRVIENTAS EN CASAS PARTICULARES, Y LLEGAN A DEDICARSE HASTA A LA PROSTITUCIÓN, SOBRE TODO EN LA ZONA DE GARIBALDI O LA MERCED, EN DONDE, LA DOCTORA VELASCO ALVA, ENCONTRÓ EN SUS INVESTIGACIONES NIÑAS DE ENTRE 13 Y 18 AÑOS, QUE SEGURAMENTE SON FÁCILES DE EXTORSIONAR.

PRÁCTICAMENTE A CUALQUIER HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE, EN PLENA VÍA PÚBLICA Y ANTE LA INDIFERENCIA DE LA POLICÍA DE LA ZONA, EN EL EJE ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN, EN LA MERCED, LAS MENORES EXHIBEN CON PRENDAS LLAMATIVAS SUS, A VECES, AÚN NO DESARROLLADOS CUERPOS. POR LO REGULAR, SON CUIDADAS POR LAS QUE TIENEN MÁS TIEMPO EN EL OFICIO.

VELASCO ALVA EXPLICA QUE QUIZÁ EL GRUPO DE MENORES TRABAJADORES QUE MENOS SE CONOCE, ES EL DE LAS NIÑAS QUE TRABAJAN EN LA SERVIDUMBRE. "¿CÓMO SABER LA CANTIDAD DE NIÑAS QUE LO HACEN?"

SE NECESITARÍA IR DE CASA EN CASA. ES UN TERRENO CASI TOTALMENTE DESCONOCIDO". LO POCO QUE SE SABE, HA SIDO RELATADO POR LAS SIRVIENTAS MAYORES DE EDAD QUE NARRAN SUS HISTORIAS DESDE CUANDO ALGUNAS EMPEZARON A TRABAJAR EN CASAS AJENAS, MUCHAS SABIENDO APENAS HABLAR ESPAÑOL Y CON MILES DE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE, CONDICIONES ÉSTAS QUE SEGURAMENTE FACILITARON SU EXPLOTACIÓN.

ENUMERAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICAN LOS MENORES, SERÍA TAN LARGO COMO LA MISMA LISTA DE LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN DIARIAMENTE.

EN OPINIÓN DEL EXDIPUTADO IGNACIO ZUÑIGA, ES CONVENIENTE DENUNCIAR QUE EL TRABAJO DE LOS NIÑOS "HA PROLIFERADO HASTA EN LOS CENTROS COMERCIALES DEL ISSSTE Y CONASUPO [PRÁCTICAMENTE TODOS LOS DEL SECTOR OFICIAL Y SINDICAL, INCLUYENDO LOS DE LA UNAM] LO QUE HACE MÁS PATÉTICO EL PROBLEMA, PORQUE ES EL ESTADO MEXICANO EL QUE DEBE PROTEGER A LOS MENORES NO EXPLOTAR LOS".

EN UNA BREVE ENCUESTA REALIZADA EN VARIAS TIENDAS OFICIALES Y SINDICALES, Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, SE ENCONTRÓ QUE LAS PEORES CONDICIONES LABORALES SE DAN EN LAS DE LOS DOS PRIMEROS GRUPOS, SOBRE TODO, POR EL DESPOTISMO CON QUE LOS ADMINISTRADORES TRATAN A LOS NIÑOS.

EN UNO DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS DE LA OIT REFERENTE AL TRABAJO DE LOS NIÑOS SE EXPLICA QUE, DEBIDO A LA DEPENDENCIA DE LOS MENORES Y AL DESCONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, LAS CONDICIONES DEL TRABAJO SON FIJADAS UNILATERAL Y ARBITRARIAMENTE POR LOS EMPLEADORES.

A MENUDO, LOS PATRONES OBLIGAN A LOS NIÑOS A DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES

DADES EN UN "AMBIENTE DE TRABAJO QUE INCLUSO ES PENOSO PARA LOS ADULTOS, POR EJEMPLO EN LOCALES INSALUBRES, MAL ILUMINADOS (...) AL AIRE LIBRE, SIN PROTECCIÓN ADECUADA CONTRA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO".

EN OPINIÓN DE LA DOCTORA VELASCO ALVA, LOS EMPLEADORES JUSTIFICAN LA PRESENCIA DE LOS MENORES CON LA EXCUSA DE PROPORCIONALES UN TRABAJO, AUNQUE SEA MAL REMUNERADO, YA QUE DE ESTA MANERA LOS SALVAN DE LA INDIGENCIA Y LOS AYUDAN A ALIVIAR SUS NECESIDADES DE DINERO. SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE EL TRABAJO DE LOS MENORES BAJA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESPLAZA A LOS ADULTOS.

EN EL CITADO INFORME DEL PRESIDENTE DE LA OIT, SE MENCIONA QUE "LOS TRABAJADORES INFANTILES, VULNERABLES Y NO SINDICALIZADOS, SE UTILIZAN PARA REDUCIR LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y MANTENER VENTAJAS COMPETITIVAS Y COMO MEDIO DE ADAPTARSE Y HACER FRENTE A LOS AZARES DE LA ECONOMÍA Y A LAS FLUCTUACIONES DE LA DEMANDA".

"EN MUCHOS CASOS LOS NIÑOS NI SIQUIERA PERCIBEN REMUNERACIÓN; ASÍ OCURRE, POR EJEMPLO, EN MUCHOS DE LOS DENOMINADOS REGÍMENES DE APRENDIZAJE QUE IMPERAN EN PEQUEÑAS EMPRESAS Y MEDIOS DEL SECTOR NO ESTRUCTURADO. Y CUANDO SE LES PAGA, COBRAN CASI INVARIABLEMENTE BAJOS SALARIOS. ÉSTE PARECE SER UNO DE LOS MOTIVOS DE LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ESPECIALMENTE EN PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR NO ESTRUCTURADO Y EN LA AGRICULTURA.

EN ESTE SENTIDO, EL EXDIPUTADO PANISTA ADRIÁN PEÑA SOTO, COMO ADMINISTRADOR DE SU PEQUEÑA INDUSTRIA MAQUILADORA DE PIELS, OPINA QUE PAGAR EL SUELDO MÍNIMO A LOS APRENDICES, Y LAS DEMÁS PRESTACIONES DE LA LEY "REPRESENTA, PARA LAS PEQUEÑAS IN

DUSTRIAS, UNA CARGA QUE NO SE PUEDE SOPORTAR".

EN LA INVESTIGACIÓN DE LA OIT *El trabajo de los niños*, SE EXPONE; "EN LOS TALLERES DONDE LA MAYOR PARTE DE LA MANO DE OBRA ES INFANTIL SE ENCONTRÓ UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL MENOR Y EL EMPLEADOR, YA QUE EL TRABAJO NO ES REALIZADO EN CALIDAD DE 'AYUDANTE' DEL PADRE, SINO COMO ASALARIADO. ESTOS TALLERES FUNCIONAN CASI SIEMPRE CLANDESTINAMENTE, POR LO QUE SE SUSTRAN A LA VIGILANCIA DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO".

"LA INDUSTRIA FAMILIAR, A SU VEZ, NO ESTÁ SUJETA A LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE UTILIZAR EL TRABAJO DE LOS MENORES. COMO EN LAS EMPRESAS DE ESA CATEGORÍA (ALFARERÍAS, CARPINTERÍAS, FÁBRICAS DE TAPICES, ETC.) TODA LA MANO DE OBRA ES PROPORCIONADA POR LA FAMILIA, EL TRABAJO DE LOS HIJOS ADQUIERE GRAN IMPORTANCIA, A PESAR DE LO CUAL NO SE LE RETRIBUYE EN FORMA ALGUNA".

MÁS ADELANTE, LA INVESTIGACIÓN SEÑALA QUE EN LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO NO SE RECONOCE A LOS CERILLOS COMO EMPLEADOS, POR LO QUE SUS INGRESOS SE CONSTITUYEN SOLAMENTE POR LAS PROPINAS DE LOS CLIENTES.

Y ESTO, ES CADA DÍA MÁS EVIDENTE, YA QUE ES COMÚN VER EN ESTOS ALMACENES LETREROS QUE AGRADECEN A LOS CLIENTES LAS PROPINAS QUE DAN A LOS EMPACADORES, QUIENES NO RECIBEN NINGÚN SUELDO, POR NO SER EMPLEADOS DEL LOCAL.

POR OTRA PARTE, AGREGA INFORMACIÓN SOBRE LOS MALTRATOS A LOS QUE SON SOMETIDOS LOS CARRETEROS EN LOS MERCADOS, DONDE EN MUCHAS OCASIONES LES SON ROBADOS SUS INGRESOS AL MOMENTO CUANDO EL "DIABLO" SUFRE AVERÍAS, ADEMÁS DE LOS TRASTOR-

NOS FÍSICOS QUE LES CAUSA A LOS MENORES EL ESFUERZO QUE DEBEN HACER PARA ACARRERAR LAS MERCANCÍAS.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS MENORES QUE TRABAJAN EN PEQUEÑOS COMERCIOS O POR SU CUENTA ESTÁN AL MARGEN DE TODO TIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PUES NO SE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA LEY.

"LAS CONDICIONES EN QUE TRABAJAN LOS NIÑOS SON MUY DESFAVORABLES Y LES EXIGEN UN GRAN ESFUERZO, ESPECIALMENTE A LOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA", CONCLUYÓ LA INVESTIGACIÓN DEL INET.

A SIMILARES RESULTADOS HAN LLEGADO LAS INVESTIGACIONES EMPRENDIDAS POR LA DOCTORA VELASCO ALVA, LA OIT Y OTROS ORGANISMOS.

NO OBSTANTE, LA PROFESORA VELASCO ALVA VA MÁS ALLÁ Y EXPONE QUE ES IMPOSIBLE SEPARAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LA SOCIAL. DE ESTA MANERA Y AL CONSIDERAR EL MEDIO EN EL QUE EL MENOR DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, ÉSTE SUFRE TRANSFORMACIONES EN SU PERSONALIDAD QUE LO MARCARÁN PARA TODA SU VIDA.

AL REALIZAR TRABAJOS QUE REQUIEREN UN MÍNIMO DE ESTIMULACIÓN Y CONOCIMIENTOS, LOS INFANTES SE ESTANCAN ALLÍ, NO PUEDEN SEGUIR ADELANTE: "SE QUEDAN [POR EJEMPLO] EN DIABLEROS. NO HAY POSIBILIDAD DE IR SUBIENDO O MEJORANDO".

"ESO SE CONVIERTE EN UN CÍRCULO VICIOSO YA QUE AL NO AUMENTAR SU ESCOLARIDAD, DISMINUYEN CON ELLO LAS POSIBILIDADES DE UNA MEJORÍA EN SU ESCALA SOCIAL, EN SU COMUNIDAD SOCIAL, SE QUEDAN ESTANCADOS".

SEGÚN LOS PRIMEROS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES HE

CHAS EN EL SEMINARIO DE TESIS A SU CARGO: "EL NIÑO QUE TRABAJA, COMPARÁNDOLO CON UNO QUE NO LO HACE Y QUE VIVE EN LAS MISMAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, MANIFIESTA SU FRUSTRACIÓN DE UNA MANERA AGRESIVA, MIENTRAS QUE EL OTRO LO HACE EN FORMA MÁS ADAPTATIVA. AQUÉL, TIENE POCO INTERÉS POR EL ESTUDIO. EN CUANTO A LA INTELIGENCIA, NO HAY DIFERENCIA".

EL EXDIPUTADO IGNACIO ZUÑIGA NIEGA TODO ASPECTO POSITIVO DEL TRABAJO DEL MENOR, PUES EXPLICA QUE SUS INGRESOS NO SIRVEN NI SIQUIERA PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES, ADEMÁS DE QUE LO CONVIERTE EN UN DELINCUENTE POTENCIAL, CONCLUSIÓN CON LA QUE COINCIDE UNA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL: "TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN DE MENORES TRAE CONSIGO SERIAS REPERCUSIONES SOCIALES: EL NIÑO EXPLOTADO SERÁ UN DELINCUENTE".

EN CONTRASTE CON ESTAS OPINIONES, LA DOCTORA VELASCO ALVA EXPONE: "CONSIDERAMOS QUE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN NI SON ALCOHÓLICOS NI SON DROGADICTOS, AUNQUE ESTÁN EXPUESTOS A ESTE TIPO DE PROBLEMAS. PERO EL HECHO DE QUE ESTÉN TRABAJANDO, Y QUE ESO FORZOSAMENTE LES ESTRUCTURE SU TIEMPO, LOS OBLIGA A NO DROGARSE NI A CONSUMIR ALCOHOL".

EN ESTE SENTIDO HABLAN LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL INET SOBRE MIL CASOS DE NIÑOS DEDICADOS AL COMERCIO AMBULANTE, DONDE SE EXPLICA QUE ENTRE LOS MENORES ENTREVISTADOS NO SE PRESENTARON PROBLEMAS GRAVES DE ESE TIPO, NI OTRAS ACTIVIDADES ANTISOCIALES.

ASÍ, DE LOS MIL NIÑOS ENCUESTADOS, EL 4.9% ADMITIÓ FUMAR CON FRECUENCIA Y EL 26.4 OCASIONALMENTE. EN CUANTO AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SÓLO EL 1.8% LO HACE EN FOR

MA CONSTANTE Y EL 19.7% ESPORÁDICAMENTE. LAS DROGAS (INHALANTES COMO EL THINER Y EL RESISTOL 5 000, PRINCIPALMENTE) ERAN CONSUMIDAS CON REGULARIDAD POR EL 1.9%, Y POR EL 6.4% SÓLO EN ALGUNAS OCASIONES.

EN OPINIÓN DE IGNACIO ZUÑIGA, EL HECHO DE QUE EL MENOR TRABAJE, SÓLO LO OBLIGARÁ A ABANDONAR SUS ESTUDIOS, A NO COMER BIEN, A SU DESGASTE FÍSICO, A QUE ESTÉ PREOCUPADO POR UNA ACTIVIDAD QUE NO CORRESPONDE A SU EDAD Y A QUE, LAS MÁS DE LAS VECES, NO TERMINE SUS ESTUDIOS Y SE CONVIERTA CUANDO CREZCA EN UN DESEMPLEADO O SUBEMPLEADO MÁS.

AGREGA QUE LOS MENORES FRECUENTEMENTE SUFREN ACCIDENTES QUE LOS DEJAN INÚTILES PARA TODA LA VIDA, CORTANDO ASÍ TODA POSIBILIDAD DE SUPERACIÓN. ES TAJANTE: "EL TRABAJO DE LOS NIÑOS ES TOTALMENTE NEGATIVO". NO ES CIERTO QUE LES SIRVA PARA SU DESARROLLO: "PORQUE ¿CUÁNDO SE HA VISTO QUE UN NIÑO TRABAJADOR LLEGUE A SER SECRETARIO DE ESTADO, POR EJEMPLO?".

POR EL CONTRARIO, EN UN DOCUMENTO DEL PSUM TITULADO *por los derechos de la niñez!* SE EXPLICA QUE "EL TRABAJO INFANTIL POR SÍ MISMO NO TIENE UNA CONNOTACIÓN NEGATIVA; ÉSTE PUEDE LLEGAR A TENER UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DEL NIÑO, YA QUE EN EL TRABAJO SE EXPRESA LA CREATIVIDAD Y LA CAPACIDAD TRANSFORMADORA DEL HOMBRE. SON LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DE LA FUERZA DEL TRABAJO DE LOS MENORES EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA, LAS QUE LOS CONVIERTEN EN UN ELEMENTO MÁS DE OPRESIÓN Y DEFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS".

UNA OPINIÓN COINCIDENTE, ES LA EXPUESTA POR FRANCIS BLANCHARD: "NO TODO EL TRABAJO ES PERJUDICIAL PARA LOS NIÑOS. CIERTOS TIPOS DE ACTIVIDADES EFECTUADAS EN CONDICIONES

REGLAMENTARIAS, PUEDEN TENER EFECTOS POSITIVOS PARA LOS NIÑOS Y PARA LA SOCIEDAD.

"EL MOTIVO DE PREOCUPACIÓN ES EL TRABAJO QUE IMPONE UNA CARGA DEMASIADO ONEROSA AL NIÑO, EL TRABAJO QUE PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD, LA SALUD O BIENESTAR DEL NIÑO, EL TRABAJO QUE SE BENEFICIA DE LA INDEFENSIÓN DEL NIÑO, EL TRABAJO QUE LO EXPLOTA COMO REEMPLAZO A BAJO PRECIO DEL TRABAJO DEL ADULTO, EL TRABAJO QUE SE SIRVE DE LOS ESFUERZOS DEL NIÑO PERO QUE NO APORTA NADA A SU DESARROLLO, Y EL TRABAJO QUE OBSTACULIZA SU EDUCACIÓN O FORMACIÓN Y CONSTITUYE UN MENOSCAPO PARA SU PORVENIR".

EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE LOS MENORES, EL DOCUMENTO DE LA OIT TITULADO *El trabajo de los niños* DESTACA QUE "LOS NIÑOS SUELEN RECIBIR UNA REMUNERACIÓN MÁS REDUCIDA QUE LOS ADULTOS, INCLUSO CUANDO EFECTÚAN LAS MISMAS TAREAS, E INCLUSO NO RECIBEN PAGA ALGUNA". CITA EL CASO DE UN MERCADO MEXICANO (NO ESPECÍFICA CUÁL, AUNQUE SEGURAMENTE SE REFIERE AL DE JAMAICA O DE LA MERCED) DONDE EL MENOR QUE REALIZABA TRABAJOS DE CARGA IDÉNTICOS A LOS ADULTOS, RECIBÍA SÓLO ALREDEDOR DE UN 40% DEL SALARIO DE AQUEL.

"POR SU FALTA DE PODER DE NEGOCIACIÓN Y AL ACEPTAR INGRESOS REDUCIDOS, LOS NIÑOS DESPLAZAN DEL MERCADO DE TRABAJO A MUCHOS ADULTOS [LO QUE AUMENTA EL DESEMPLEO] Y TIENDEN A COMPRIMIR LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS QUE EFECTÚAN EL MISMO TIPO DE TAREAS".

ADEMÁS: "LA MISERIA, LA PROMISCUIDAD, EL HACINAMIENTO Y SU FRECUENTE SECUELA: LA DESORGANIZACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, ASÍ COMO EL ALEJAMIENTO DEL HOGAR DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO

JO, REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN EL DESARROLLO ARMONIOSO DE SU PERSONALIDAD [DEL NIÑO]. TAMBIÉN ACTÚAN EN ESE SENTIDO LA FALTA O INSUFICIENCIA DE JUEGOS Y EJERCICIOS FÍSICOS SALUDABLES, ASÍ COMO LA REPRESIÓN DE LOS IMPULSOS CARACTERÍSTICOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA".

CONCLUYE: "LOS OFICIOS CALLEJEROS, EN PARTICULAR, LOS EXPONEN A TODA SUERTE DE RIESGOS, TALES COMO LA VAGANCIA, DIVERSOS TRÁFICOS ILÍCITOS, MENDICIDAD, DROGAS, PROSTITUCIÓN, DELINCUENCIA, ETC."

LA INVESTIGACIÓN DEL INET Y LAS DE LA OIT, COINCIDEN EN QUE LOS MENORES EMPIEZAN A TRABAJAR DESDE MUY PEQUEÑOS, ALGUNOS CUANDO APENAS TIENEN 5 AÑOS.

EN CUANTO A LA ALIMENTACIÓN, LA DOCTORA VELASCO ALVA SINTETIZA ASÍ LA DIETA DEL NIÑO TRABAJADOR: "ES MUY POBRE, AL IGUAL QUE LA DE LOS MEXICANOS MARGINADOS; CAFÉ CON PAN SIN LECHE EN LA MAÑANA; PAPITAS, ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS; ES DECIR, 'CHATARRA', AL MEDIO DÍA, Y EN LA NOCHE COMPLEMENTAN CON FRIJOLES Y TORTILLAS".

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INET, SE DESPRENDE QUE EL 75% DE LOS NIÑOS ENCUESTADOS, COMÍAN EN SU CASA, EL 8.1% LO HACÍAN EN LA CALLE Y EL RESTO EN AMBOS LUGARES.

DE ESE MISMO UNIVERSO, EL 69.8% COMÍA 3 VECES AL DÍA, EL 26.5 DOS Y EL RESTO SÓLO UNA. ADEMÁS, LA CALIDAD ALIMENTICIA COMPROBADA, CORROBORA LA CONCLUSIÓN DE LA MAESTRA VELASCO ALVA, YA QUE EL 25.2% DE LOS NIÑOS DIJO TENER UNA ALIMENTACIÓN BUENA, EL 25.6% MALA Y EL 47.9% REGULAR.

SIN EMBARGO, OTRAS INVESTIGACIONES SEÑALAN QUE LA GRAN

MAYORÍA DE LOS NIÑOS TRABAJADORES SÓLO CONSUMEN ALIMENTOS UNA O DOS VECES AL DÍA, PRINCIPALMENTE LOS QUE VIVEN SOLOS, CON COMPAÑEROS DE TRABAJO O EN LA VÍA PÚBLICA.

LAS JORNADAS DE TRABAJO SON EXTENUANTES PARA ALGUNOS. LA MAYORÍA DE LOS INVESTIGADORES CONSIGNAN DATOS QUE OSCILAN ENTRE 4 Y 12 HORAS DIARIAS. EN MUCHOS CASOS, SOBRE TODO EN EL COMERCIO FAMILIAR, AMBULANTE Y EN EL CAMPO, ESTAS JORNADAS SE REALIZAN DE CORRIDO, ES DECIR, SIN DESCANSO ALGUNO.

EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, EL INET DEFINE ASÍ AL MENOR QUE TRABAJA: "PERTENECE A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PARCIALMENTE OCUPADA O SUBOCUPADA (...) PORQUE AUNQUE SEA EN FORMA LIMITADA Y COMPLEMENTARIA, PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y EN LOS SERVICIOS".

NO OBSTANTE, EL MISMO ESTUDIO DEL INET EN UNA DE SUS CONCLUSIONES EXPONE QUE EL UNIVERSO DE LA ENCUESTA NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UNO DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS MARGINADOS O DESFAVORECIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CASO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TANTO LOS MENORES COMO LAS MUJERES, INGRESAN CON MAYOR FRECUENCIA A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. AHORA LAS MUJERES Y NIÑOS PEONES SON MÁS COMUNES EN TODAS LAS OBRAS, NO SÓLO PRIVADAS, SINO TAMBIÉN EN LAS OFICIALES.

PARA CONOCER LA SITUACIÓN DEL MENOR EN ESTE CAMPO, LA OIT REALIZÓ, POR ENCARGO EXPRESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Y PREVISIÓN SOCIAL; UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO.

LOS RESULTADOS SE DIERON A CONOCER EN UN DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN MUY RESTRINGIDA, DE POCO MÁS DE 100 CUARTILLAS, QUE NI EN LA PROPIA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA CONOCEN, O SE NEGAN A FACILITAR.

EN DICHO DOCUMENTO, SE EXPONE QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 8 MIL NIÑOS TRABAJANDO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (AUNQUE LA INVESTIGACIÓN NO TIENE FECHA, SE PUEDE DEDUCIR QUE FUE TERMINADA EN 1983), DE LOS CUALES, SÓLO FUERON ENCUESTADOS 500, EN 216 OBRAS, ES DECIR, UN PROMEDIO DE 2.31 MENORES EN CADA UNA.

SE COMENTA QUE LOS 10 MIL ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS CON QUE CONTABA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ESE MOMENTO, HABÍA 125 ENCUESTAS APLICADAS A MENORES TRABAJADORES EN LAS OBRAS DEL METRO (COVITUR).

EL DOCUMENTO EXPLICA QUE NO SE PUDO (NI SE PUEDE TODAVÍA) CONOCER MÁS ALLÁ, DEBIDO A LA NEGATIVA, POR EJEMPLO DEL DDF O DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA PARA PROPORCIONAR DATOS SOBRE NOMBRES DE COMPAÑÍAS, NÚMERO DE EMPLEADOS Y MONTO DE LA INVERSIÓN, POR CONSIDERAR ESTO COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".

UNO DE LOS PRIMEROS ASPECTOS EN LOS QUE LLAMA LA ATENCIÓN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN 9 DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DF., ES EN LA CARENCIA TOTAL DE PROTECCIÓN, SEA LEGAL, SOCIAL O FÍSICA DEL MENOR EN SU TRABAJO.

LAS LABORES REALIZADAS POR NIÑOS SON: AYUDANTES (PEONES); ACARREAN HERRAMIENTAS, HACEN MANDADOS, CLAVAN Y DESCLAVAN, SON TIENEN ALGUNOS ELEMENTOS O ENGANCHAN MALACATES, ENTRE OTROS.

LAS EDADES DE LOS ENCUESTADOS OSCILABAN ENTRE LOS 8 Y 15 AÑOS, DE LOS CUALES EL 40% TENÍAN DE 8 A 10 AÑOS; EL 89.6% ERAN NIÑOS Y EL RESTO NIÑAS.

EN CUANTO A LA ESCOLARIDAD, EL 83.6% DECLARÓ HABER IDO O ESTAR YENDO A LA ESCUELA; SIN EMBARGO, MÁ S DEL 95% CURSÓ SÓLO EL 1° Y/O 2° AÑOS DE PRIMARIA, ADEMÁS EL PORCENTAJE DE INASISTENCIAS ES MUY ELEVADO: 72.24%. "ESTAS CIFRAS SON ALARMANTES EN CUANTO A QUE REPRESENTAN EL POTENCIAL EXISTENTE PARA QUE SE CONVIERTAN EN ANALFABETOS FUNCIONALES", APUNTA EL DOCUMENTO.

DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS, SE DESPRENDE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MENORES DESCONOCEN SUS "DERECHOS Y OBLIGACIONES" EN EL TRABAJO, ADEMÁS LOS MÁ S GRANDES ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN, EN CUANTO A SU DERECHO DE SINDICALIZARSE.

EN OCASIONES EL NIÑO NO RECIBE SALARIO ALGUNO, PUES ES POR MEDIO DE TERCERAS PERSONAS COMO COBRA, BIEN PORQUE EL MENOR ESTÁ EN CALIDAD DE AYUDANTE, O PORQUE EL TRABAJO LE FUE DADO COMO UN FAVOR Y ES OTRA LA PERSONA QUE RECIBE LA PAGA, ADEMÁS DE QUE EL CONTRATO ES VERBAL EN TODOS LOS CASOS.

EN ESTE SENTIDO, LOS INVESTIGADORES DETECTARON QUE PROBABLEMENTE EL TRABAJO DE ALGUNOS DE LOS MENORES REPORTE GANANCIAS AL MAISTRO DE OBRA, DEBIDO A QUE TIENE UNA COMISIÓN QUE, EN TODO CASO, NO EXCEDE DEL 15% DEL INGRESO DEL MENOR, QUIEN ACEPTA LA SITUACIÓN, SOBRE TODO POR NO PERDER EL TRABAJO.

AQUÍ, COMO EN LOS OTROS CASOS DE NIÑOS TRABAJADORES, ÉSTOS SE VEN OBLIGADOS A LABORAR DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DEL INGRESO FAMILIAR, A LA SITUACIÓN DE DESUNIÓN EN LA FAMILIA, O A QUE LLEGAN DE PROVINCIA SIN DINERO, TRABAJO O LUGAR DONDE

HABITAR.

LA MAYORÍA DE LOS INFANTES ENTRAN EN ALGUNA OBRA PORQUE TIENEN UN CONOCIDO ALLÍ; SIN EMBARGO, ALGUNOS SOLICITAN EL TRABAJO DIRECTAMENTE, SON RECOMENDADOS POR AMIGOS, PARIENTES U OTRAS PERSONAS O SON RECLUTADOS DIRECTAMENTE EN LAS CENTRALES CAMIONERAS.

POR OTRA PARTE, LA INVESTIGACIÓN EXPLICA QUE PARA EL 74.5% DE LOS NIÑOS ENCUESTADOS EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ERA SU PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL, POR LO QUE SU ACTITUD HACIA EL MISMO NO ERA DE MUCHO AGRADO.

SE ENCONTRÓ TAMBIÉN QUE EL NÚMERO DE NIÑOS DECRECE EN LA MEDIDA EN QUE LA OBRA AVANZA, DEBIDO A QUE COMO EL GRUPO DE EMPLEADOS MAYORES SE REDUCE, ES MÁS FÁCIL LOCALIZAR A LOS MENORES Y CREAR PROBLEMAS PARA LOS MAISTROS. ADEMÁS, EXISTÍAN UN MAYOR NÚMERO DE INFANTES EN LAS OBRAS DONDE HABÍA MÁS DESORGANIZACIÓN.

A LO LARGO DE LOS 4 MESES QUE DURÓ LA INVESTIGACIÓN, SE PUDO OBSERVAR QUE EL NIÑO EN OCASIONES ADOPTA LAS MISMAS PAUTAS DE CONDUCTA EN EL TRABAJO QUE LOS MAYORES, FUERAN BUENAS O MALAS.

OTROS, SÓLO SE JUNTAN CON MENORES, YA QUE LOS ADULTOS FRECUENTEMENTE ABUSAN DE ELLOS, SOBRE TODO CUANDO HACEN INTERCAMBIO DE COMIDA O EN LAS LABORES.

TAMBIÉN ES COMÚN QUE EL DÍA DE PAGO, SE ORGANICEN PEQUEÑAS FIESTAS DONDE SE CONSUMEN GRANDES CANTIDADES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, O EL MAISTRO INVITA LA PRIMERA COPA EN ALGUNA CANTINA, CIRCUNSTANCIAS ESTAS QUE PUEDEN CREAR HÁBITO DEL ALCOHOL EN LOS MENORES.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA INVESTIGACIÓN, NO DIFIEREN EN MUCHO DE LOS ANTES MENCIONADOS; EL NIÑO ES EXPLOTADO, NO TIENE NINGUNA PROTECCIÓN SOCIAL, LEGAL O FÍSICA, Y POR EL CONTRARIO, ESTÁ EXPUESTO A LOS ACCIDENTES PROPIOS DE SU OFICIO, LOS CUALES NO SON POCOS.

EN TÉRMINOS GENERALES, LA INVESTIGACIÓN DEL INET MENCIONADA ANTES, RESUME ASÍ LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: "PUEDE SER CALIFICADO COMO UN FENÓMENO DE ANORMALIDAD SOCIAL QUE OBEDECE A LA DEFORMADA E INJUSTA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, YA QUE LO NORMAL SERÍA QUE DURANTE EL PERIODO DE LA INFANCIA LA VIDA DE LOS NIÑOS SE DESARROLLARA EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES FORMATIVAS".

AGREGA QUE EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS NIÑOS NECESARIAMENTE ES PERJUDICIAL TANTO FÍSICA, PSICOLÓGICA COMO SOCIALMENTE. EN SÍNTESIS, "PUEDE GENERAR LAS ACTITUDES NEGATIVAS DERIVADAS DEL HECHO DE NO HABER OBTENIDO UNA GENUINA INFANCIA".

"COMO HECHO SOCIAL, EL TRABAJO DE LOS NIÑOS ES EL RESULTADO DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DEL PAÍS QUE SE TRADUCE EN INGRESOS INSUFICIENTES PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, SITUACIÓN QUE HOY SE VE AGRAVADA POR EL CRECIENTE DESEMPLEO Y EL PROCESO INFLACIONARIO".

Nombre: Fernando Sánchez

Edad: 9 años

Ocupación: cerillo

Tiempo en el trabajo: 2 años.

Su historia es más o menos así, según sus recuerdos:

Hace dos años, desde la colonia La Colmena en ciudad Nezahualcoyotl, se trasladaba en camión hasta la tienda de autoservicio Morelos del VDF, a casi 20 minutos de distancia.

Ahí trabajaba empaquetando mercancía de las tres de la tarde a las ocho de la noche. A esa hora regresaba a su casa a hacer la tarea y cenar.

Medio año después, se cambió al centro comercial VDF en la estación Zaragoza del Metro, que le quedaba a 10 minutos de su casa en "combi" El horario de trabajo era idéntico al anterior.

Casi 6 meses más tarde, se fue a trabajar también como cernillo a la tienda del ISSSTE cercana a la ENEP Zaragoza; aunque está un poco más cerca de su casa, tenía que tomar camión o colectivo para llegar. La jornada laboral era similar a las anteriores:

Fernando explica que ha abandonado sus anteriores trabajos porque como él asistía solo a esos lugares, los demás niños que van en grupo lo molestaban y le quitaban muchas veces las propinas, o de plano no lo dejaban trabajar. "Las mafias infantiles", al parecer, obstruyen las labores de los que no se unen a ellas, los aíslan.

En la actualidad, Fernando empaqueta mercancía en la tienda Balbanera, a unas calles de su casa, donde se ha podido librar de la "mafia", pero no de la jornada laboral. Aquí las propinas son más escasas, pero "ni modo".

Los administradores de dicha tienda de autoservicio, aplican su propia reglamentación laboral a los menores, pues escogen los días que deben descansar, las horas que deben laborar y cuando algunos violan la norma, "los deseansan". Ni modo, leyes

son Leyes.

Fernando Sánchez prefiere trabajar que estar en su casa donde no le hacen mucho caso. Ni su mamá ni su papá le preguntan sobre la escuela o el trabajo. A sus hermanos sólo los ve en la noche, cuando los tres comparten la cama donde duermen "hechos bolas".

SEGUNDA PARTE

LEYES, PURA LETRA

Chaparrito, de piel morena, voz vivaracha y de conversación fluída, Daniel Pérez Espinoza dice casi con orgullo: "Soy barnizador". Desde los ocho años -ahora tiene 12- ayuda a su papá en la carpintería. Por su trabajo, que no es poco, no recibe ninguna remuneración económica directa, no le pagan pues, "sólo me compran ropa u otras cosas que necesito". Es decir, trabaja para que lo mantengan.

Su padre lo inició en este oficio: la carpintería, al igual que a sus otros 11 hermanos. A él nadie lo obliga a trbajar, pero lo hace con mucho gusto. "Va sé tallar, limpiar y barnizar un mueble para que quede como nuevo".

- Oiga maestríto, y ¿en cuánto me sale la barnizada de un mueble más o menos grandecito?

- Pues depende de lo maltratado que esté o del material que quiera que se le ponga: bueno, regularsón o del malillo -contesta muy seguro y conocedor del oficio.

En las pequeñas manos impregnadas de barniz, se observa una ampolla, una quemadura. Pero extrovertido como es, inmediatamente reacciona. Esconde la mano y exclama: "No me quemé trabajando, sino por andar tronando cuetes".

Aunque su negocio no se anuncia con grandes carteles en la calle, ni es el mejor del lugar, buena parte de los vecinos de la colonia Prohogar lo conocen. y no son pocos los que le encargan trabajos: algunos los hacen en su taller, pero otros a domicilio.

Y a pesar de su gusto por la carpintería, Daniel antepone su obligación de ir a la escuela "Angela Peralta" a cursar su sexto grado. "También me gusta mucho ir al colegio, porque

ahí además de jugar con mis hermanos, juego con otros de mis amigos".

En tanto los muebles maltratados no se acaben, ni se acaben los ahorros para mandarlos arreglar en vez de endeudarse con otros nuevos, a Daniel y sus 13 familiares, es seguro que les sobre el trabajo, como hasta ahora.

ASPECTOS LEGALES

LA PARADÓJICA SITUACIÓN LEGAL DE LOS MENORES QUE TRABAJAN EVIDENCIA, POR SÍ SOLA, LAS CONDICIONES DE TOTAL DESAMPARO EN QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES.

LAS LEYES MEXICANAS, AL QUERER PROTEGER A LOS NIÑOS PROHIBIENDO EL TRABAJO A LOS MENORES DE 14 AÑOS, Y PERMITIÉNDOLO A LOS QUE TIENEN ENTRE 14 Y 16 SÓLO CON PERMISO ESPECIAL, DEJAN EN EL ABANDONO LEGAL, SOCIAL, ASISTENCIAL; EN EL ABANDONO TOTAL, PUES, A LOS MENORES DE 14 AÑOS, GRUPO DE NIÑOS QUE, A DECIR DE LAS INVESTIGACIONES CONSULTADAS, FORMA PROBABLEMENTE EL GRUESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL TRABAJADORA EN EL DF EN PARTICULAR Y EN EL PAÍS EN GENERAL.

PERO ADEMÁS, LOS INFANTES QUE LEGALMENTE PUDIERAN ESTAR PROTEGIDOS, ES DECIR, LOS MAYORES DE 14 AÑOS, RESULTA QUE SI TRABAJAN DE MANERA AUTÓNOMA, ESTO ES, SIN UN PATRÓN, TAMPOCO TIENEN NINGUNA LEGISLACIÓN QUE LOS PROTEJA.

SI SE SUMAN LAS IDEAS DE LOS PÁRRAFOS PREVIOS, EL RESULTA-

DO ES DESCONSOLADOR: LA GRAN MAYORÍA DE LOS MENORES TRABAJADORES NO CUENTAN CON NINGUNA PROTECCIÓN LEGAL NI DE OTRO TIPO: "SON LOS OLVIDADOS DEL RÉGIMEN".

ASÍ, EL HUECO JURÍDICO Y ASISTENCIAL -REAL QUE NO FORMAL, PUES ALGUNAS GARANTÍAS Y DERECHOS, AUNQUE NO SE LOGRAN CUMPLIR, ESTÁN INSCRITOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- EN EL QUE EL MENOR DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, ES DETAL MAGNITUD QUE INCLUSIVE LAS MISMAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES SE DESENTIENDEN DEL PROBLEMA, PUES "LEGALMENTE", EL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS "NO EXISTE".

AUNADA A LO ANTERIOR, "LA VIOLACIÓN DE ÉSTAS [LAS LEYES] ES COMÚN EN NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE EN ELLA TRABAJAN DECENAS DE MILES DE NIÑOS (...) CON EDADES QUE VARÍAN ENTRE LOS SEIS Y LOS ONCE AÑOS EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA ECONOMÍA (AGRICULTURA, SERVICIOS, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRANSPORTE) O REALIZAN UNA ACTIVIDAD AUTÓNOMA QUE PODRÍAMOS UBICAR EN LOS CASOS DEL DESEMPLEO (COMO ES EL DE LOS VENDEDORES, LOS CERILLOS, LOS BOLEROS, ETC) Y A PESAR DE ELLO NO CUENTAN CON LA MÍNIMA SEGURIDAD Y GARANTÍA, SO PRETEXTO DE QUE DICHA SITUACIÓN LABORAL NO ESTÁ RECONOCIDA POR LA LEY". EXPLICA LA PROFESORA DE LA UNAM MARCELA GÓMEZ SOLLANO, EN UN ARTÍCULO PUBLICADO EN LA *Revista del menor y la familia* DEL DIF.

ADEMÁS, MUCHAS VECES LOS MENORES NO RECIBEN SUELDO ALGUNO O RESULTA MUY INFERIOR AL QUE MARCA LA LEY; NI TIENEN VACACIONES O UNA JORNADA FIJA, DEBIDO A QUE EN EL MOMENTO EN QUE EL PATRÓN LES BRINDE ESTOS DERECHOS, ESTÁ RECONOCIENDO UNA RELACIÓN LABORAL Y EL HECHO DE QUE ESTAS OBLIGACIONES PATRONALES SEAN INCUMPLIDAS, LO PUEDE HACER ACREEDOR A UNA SANCIÓN, OPINA LA OIT

EN EL DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO YA CITADO *El trabajo de los niños en México*.

NO OBSTANTE, PARA EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, FUNDADOR DE LOS TRIBUNALES PARA MENORES DE TOLUCA, PUEBLA, DURANGO Y CHIHUAHUA, CIUDAD JUÁREZ Y EL DF, Y EL LICENCIADO FRANCISCO VÁZQUEZ NIETO, DÉCIMO JUEZ DE LO FAMILIAR EN EL DF Y CATEDRÁTICO DEL IPN, NO EXISTE UNA LEGISLACIÓN PARTICULAR QUE PROTEJA A LOS MENORES.

VÁZQUEZ NIETO SOSTIENE QUE EL NIÑO ESTÁ REGULADO JURÍDICAMENTE POR EL CÓDIGO CIVIL EN SU RELACIÓN CON LOS PADRES Y LA FAMILIA, Y CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL MARCO FAMILIAR; EN ÚLTIMA INSTANCIA, LO QUE HACE ES NORMAR LO QUE ES PROPIO DE LA FAMILIA: ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, CASTIGO Y OTROS ASPECTOS.

PUNTUALIZA QUE EN LA CUESTIÓN PENAL EL NIÑO ES INIMPUTABLE, Y EN LA LABORAL, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TRABAJAR, PERO NO PARA CELEBRAR CONTRATOS, AL MENOS HASTA LOS 16 AÑOS.

EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA -QUIEN FUE EXPERTO DE LA ONU EN DELINCUENCIA JUVENIL PARA LATINOAMÉRICA Y FUNDADOR DE LOS ALBERGUES TUTELARES JUVENILES DE MORELIA, MICHOACÁN, ASÍ COMO AUTOR DE LOS LIBROS *Los menores inadaptados; Código Tutelar para menores*, DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; *Sociología criminal y Guía de custodios de menores*, ADEMÁS DE SER ACTUALMENTE EL DIRECTOR ADJUNTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA PGR-, EXPONE QUE LA LEGISLACIÓN GENERAL SOBRE MENORES, "NUNCA -DESDE SU CREACIÓN- HA RESPONDIDO A LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN EN NINGÚN SENTIDO, SITUACIÓN QUE SE PUEDE CONSTATAR EN CUALQUIER LUGAR Y TIEMPO".

ASEGURA QUE CUANDO MENOS LOS ARTÍCULOS 3°, 4° Y 18° DE LA CONSTITUCIÓN (EN LO QUE SE REFIERE A LOS MENORES) "DEBERÍAN SER REGLAMENTADOS PARA QUE SE VEA A LAS CLARAS QUÉ ES LO QUE LE FALTA A LA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER A LOS MENORES".

POR OTRA PARTE, EL ACTUAL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNAM, CREADA EN 1985, Y EXDIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP, JOSÉ DÁVALOS MORALES, SOSTIENE QUE EL HECHO DE QUE LOS PATRONES DESCONOZCAN A LOS NIÑOS COMO TRABAJADORES ES ABSURDO Y OFENSIVO.

"EL CASO DE LOS CERILLOS EN LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, EN LAS GASOLINERÍAS Y EN OTROS LUGARES DONDE SE EXPONEN LETREROS QUE AFIRMAN QUE LOS MENORES 'NO SON EMPLEADOS, GRATIFIQUE LOS', ES UNA BARBARIDAD QUE A CUALQUIER MEXICANO OFENDE".

PERO ALGO MÁS VERGONZOSO TODAVÍA, ADVIERTE DÁVALOS MORALES -QUIEN DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS HA SEGUIDO DE CERCA LOS PROBLEMAS DE LOS MENORES TRABAJADORES-, ES QUE TAL SITUACIÓN HAYA PROLIFERADO EN TODAS LAS GRANDES TIENDAS DEL SECTOR OFICIAL Y LAS DE LA UNAM. "YO NO HAGO DISTINGOS ENTRE UNAM Y NO UNAM; SÍ AHÍ TAMBIÉN HAY CERILLOS, PUES DEBE IMPERAR EL DERECHO".

LAS AFIRMACIONES DE DÁVALOS MORALES SE SUSTENTAN EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE A LA LETRA DICE: "TRABAJADOR ES LA PERSONA FÍSICA QUE PRESTA A OTRA, FÍSICA O MORAL, UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO.

"PARA LOS EFECTOS DE ESTA DISPOSICIÓN, SE ENTIENDE POR TRABAJO TODA ACTIVIDAD HUMANA, INTELLECTUAL O MATERIAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE PREPARACIÓN TÉCNICA REQUERIDO POR CADA PROFESIÓN U OFICIO".

EN CONTRAPOSICIÓN, EL DOCTOR NÉSTOR DE BUEN LOZANO, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y OTRAS ÁREAS AFINES AL TEMA, PLANTEA QUE DICHA LEGISLACIÓN PUEDE SER INTERPRETADA COMO QUE EL MENOR, EN LOS ALMACENES DE AUTOSERVICIO U OTROS LUGARES, ESTÁ PRESTANDO UN SERVICIO A TERCERAS PERSONAS, POR ESO NO SE CONSIDERA TRABAJADOR, "AUNQUE ESTO ES DISCUTIBLE, YA QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA, EL BENEFICIO DE ESTE SERVICIO LE CORRESPONDE AL DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO".

EL DOCTOR DE BUEN LOZANO, AUTOR DE VARIAS PUBLICACIONES SOBRE LEGISLACIÓN LABORAL MEXICANA Y COLABORADOR DE DIVERSAS REVISTAS Y DIARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EXPONE QUE "COMO NUESTRO PAÍS DESDE HACE VARIOS AÑOS TIENE SITUACIONES DIFÍCILES DE EMPLEO, PARA QUE NO SE COMPROMETAN LOS PROPIETARIOS CON TRABAJADORES QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDAN IMPONER UNA CARGA ECONÓMICA EN CASO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, LO QUE SE HACE ES 'DARLES AUTORIZACIÓN' PARA TRABAJAR ASÍ, EXCLUYENDO AL DUEÑO DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL".

LAS CONDICIONES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS LEGALES PARA LA OCUPACIÓN DE LOS MENORES, LA HACEN POCO ATRACTIVA PARA LOS CONTRATISTAS Y ENTONCES OCURRE QUE, AL NO OBTENER LOS MENORES EL TRABAJO, SE VEN OBLIGADOS A LABORAR POR SU CUENTA Y, CONSECUENTEMENTE, CARECEN DE UNA ADECUADA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, ESCRIBE DE BUEN EN UN ARTÍCULO TITULADO "CHILD LABOR IN MEXICO". PUBLICADO EN LA REVISTA *Comparative labor law*, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA.

NO OBSTANTE LAS DIVERSAS INTERPRETACIONES QUE DE LA LEY SE PUEDAN HACER, SEGÚN LAS CONVENIENCIAS DE CADA QUIEN, LA TOTALIDAD DE LOS ENTREVISTADOS Y DE LAS INVESTIGACIONES HECHAS A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL, CONCLUYEN QUE LA FALTA DE PROTECCIÓN

Y DESAMPARO CASI TOTAL DE LOS MENORES NO ES DE TIPO LEGAL, SI-
NO ECONÓMICO; AUNQUE EL PRIMERO DEBE TOMARSE TAMBIÉN EN CUENTA.

ES POR ESTO QUE ALGUNOS AFIRMAN QUE LA PROTECCIÓN LEGAL,
EN CASO DE SER EJERCIDA TAL COMO SE ESTIPULA ACTUALMENTE, O CON
DETERMINADAS REFORMAS, SERÍA POR LO MENOS, UN PALIATIVO EN BE-
NEFICIO DE LA NIÑEZ MEXICANA.

EN OTRAS PALABRAS, LAS DE DÁVALOS MORALES, ASÍ ESTA LA SI-
TUACIÓN: "EN MÉXICO EL PROBLEMA DEL TRABAJO DE LOS MENORES NO
ES DE DESPROTECCIÓN LEGAL; EN TODO CASO, SE TRATA DE UNA CUES-
TIÓN DE INAPLICABILIDAD DE LA NORMATIVIDAD INSTRUMENTADA COMO
RESULTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVIMOS. ASÍ LA IMPOR-
TANCIA LEGISLATIVA QUE HA MEREcido EL TRABAJO DE LOS MENORES
[14 A 16 AÑOS], SE TRANSFORMA EN UN PUÑADO DE BUENOS DESEOS".

LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU OPINIÓN, ES MUY HUMANA; SÓLO
QUE DADA LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL POR LA QUE ATRAVIESA
LA NACIÓN, NO ES POSIBLE APLICARLA. EN TÉRMINOS FORMALES EXIS-
TE LA LEGISLACIÓN, ES POSITIVA, HUMANA, PERO EN LA REALIDAD ES
INAPLICABLE POR MÚLTIPLES RAZONES, DESDE LAS ECONÓMICAS HASTA
LAS DE CAPACIDAD POR PARTE DEL APARATO GUBERNAMENTAL, YA QUE CO-
MO OPINAN LA MAYORÍA DE LOS ENTREVISTADOS, LOS RECURSOS MATERIA-
LES Y HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES ENCARGADAS DE CUI-
DAR QUE SE CUMPLA LA LEGISLACIÓN, SIEMPRE HAN SIDO INSUFICIENTES.

POR ELLO, SEÑALA QUE "SI EXISTE EL TRABAJO DE LOS INFANTES,
CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, LA LEY DEBE REGULARLO, YA QUE COMO
NO LOS PUEDEN ENCERRAR PARA QUE DEJEN DE TRABAJAR -PORQUE EL IN-
GRESO QUE OBTIENEN VA DIRECTAMENTE A LA FAMILIA-, LO QUE DEBE
HACERSE ES TRATAR DE PROTEGERLOS CON NORMAS JURÍDICAS QUE SE

PUEDAN CUMPLIR".

FRANCISCO VÁZQUEZ NIETO ES CLARO AL EXPLICAR QUE EL "AVANCE" DE LA COLECTIVIDAD HA SUPERADO AL DERECHO, "LO QUE NO SIGNIFICA QUE LA LEGISLACIÓN SOBRE MENORES SEA OBSOLETA, SINO QUE NO ESTÁ ACTUALIZADA. Y ES QUE CUANDO UNA SOCIEDAD ESTÁ EN CRISIS, TODOS LOS ELEMENTOS ESTÁN EN CRISIS". EN ESTE CASO, LO IMPORTANTE NO ES QUE SE LEGISLE O NO, SINO QUE SE ERRADIQUE EL SUBEMPLEO Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL MENOR.

UNA OPINIÓN MÁS CRÍTICA SOBRE LA LEGISLACIÓN AL RESPECTO, LA APORTA EL DOCUMENTO INTERNO DE LA OIT *El trabajo de los niños en México*, DONDE SE DICE QUE LA CONSTITUCIÓN, AL PROHIBIR EL TRABAJO DE LOS NIÑOS, LOS OBLIGA A DESARROLLAR SUS DIVERSAS ACTIVIDADES EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, Y ES AQUÍ DONDE "SE HACEN EVIDENTES LAS LIMITACIONES DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, YA QUE PROHIBE EL TRABAJO DE LOS MENORES, PERO NO GARANTIZA SU SUBSISTENCIA".

EN ESTE SENTIDO -SEÑALA EL DOCUMENTO- "LA LEGISLACIÓN NO SÓLO NO RESPONDE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS, SINO QUE SE CONVIERTE EN 'VERDUGO' DE AQUELLOS A QUIENES PRETENDE PROTEGER. AL PROHIBIR EL TRABAJO ASALARIADO NO RESUELVE LA CAUSA QUE MOTIVA EL TRABAJO INFANTIL, POR LO QUE ÉSTE EXISTIRÁ SIN TOMAR EN CUENTA LO QUE LA NORMA SEÑALE. Y AL ESTAR PROHIBIDO JURÍDICAMENTE, LOS MILES DE NIÑOS QUE TRABAJAN EN EL PAÍS, CAEN FUERA DEL DERECHO Y ESTÁN AL MARGEN DE SUS BENEFICIOS. EN NINGÚN CASO LOS PATRONES ACEPTARÁN TENER MENORES A SU SERVICIO Y ÉSTOS NO CONSIDERARÁN TENER DERECHO A RECLAMAR LAS PRESTACIONES LABORALES QUE LES CORRESPONDEN".

"EN SUMA, LAS DISPOSICIONES LABORALES DESTINADAS A PRO -

HIBIR EL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS NO CONSTITUYEN MÁS QUE UNA META A ALCANZAR, PERO DE NINGÚN MODO REFLEJAN LA REALIDAD DE MÉXICO”.

Y ES QUE EN LA MAYOR PARTE DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO, TAL COMO CONCLUYÓ LA CITADA INVESTIGACIÓN DEL INET, PARECE DE TIPO PROHIBITIVO, REPRESIVO, PERO NO DA SALIDAS, OPCIONES PARA QUE EL NIÑO SUBSISTA. EN REALIDAD LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SÓLO SE REFIEREN AL TRABAJO DEL MENOR PARA PROHIBIRLO, PERO NADA MÁS.

EJEMPLOS SOBRAN. TAL ES EL CASO DEL TAN AFAMADO ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE EN SUS FRACCIONES II Y III ESTABLECE, RESPECTIVAMENTE: “QUEDAN PROHIBIDAS LAS LABORES IN SALUBRES O PELIGROSAS, EL TRABAJO INDUSTRIAL Y TODO OTRO TRABAJO DESPUÉS DE LAS 10 DE LA NOCHE, DE LOS MENORES DE 16 AÑOS”. Y, “QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS. LOS MAYORES DE ESA EDAD Y MENORES DE DIECISÉIS TENDRÁN COMO JORNADA MÁXIMA LA DE SEIS HORAS”.

DE IGUAL MANERA, EN LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y DEL 173 AL 180 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE ESTABLECE UNA SERIE DE PROHIBICIONES Y ESPECIFICACIONES PARA EL TRABAJO DE LOS MENORES, ENTRE LAS QUE DESTACAN:

LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS; LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO A LOS QUE TIENEN ENTRE 14 Y 16 AÑOS SI NO HAN TERMINADO SU INSTRUCCIÓN PRIMARIA, A EXCEPCIÓN DE QUE EXISTA -SEGÚN LA AUTORIDAD COMPETENTE- COMPATIBILIDAD ENTRE LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y LOS ESTUDIOS; LOS MAYORES DE 14 Y MENORES DE 16 NECESITAN UN PERMISO DE SUS PADRES O TUTORES, DEL SINDICATO AL QUE PERTENEZCAN, DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, DEL INSPECTOR DEL TRABAJO O DE LA AUTORIDAD POLÍTICA COM

PETENTE.

ADEMÁS, ESTOS PRECEPTOS HABLAN DE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EL MENOR SEA SOMETIDO A EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICAMENTE, SIN LOS CUALES NADIE PODRÁ EMPLEARLO; DE QUE LA JORNADA DE LOS MENORES NO PODRÁ EXCEDER LAS SEIS HORAS DIARIAS, CON UNA INTERMEDIA DE DESCANSO, DE QUE NO SE LES PODRÁ OBLIGAR A TRABAJAR EN DÍAS FERIADOS, DE DESCANSO U HORAS EXTRAS, Y DE QUE DEBERÁN TENER UN PERIODO DE VACACIONES PAGADAS DE 18 DÍAS LABORALES AL AÑO.

EN CUANTO A LOS TIPOS Y CONDICIONES DE TRABAJO, ÉSTAS SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE EN EL REGLAMENTO DE LABORES INSALUBRES PARA MUJERES Y MENORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EN AGOSTO DE 1934.

EN PARTICULAR, SOBRE LA INDUSTRIA FAMILIAR, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTIPULA QUE SÓLO SE APLICARÁN LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A HIGIENE Y SEGURIDAD, YA QUE EN OPINIÓN DE ALGUNOS DE LOS ENTREVISTADOS, SE PARTE DEL SUPUESTO DE QUE AHÍ EL MENOR NO ES EXPLOTADO, SINO QUE SE LE ENCOMIENDAN SÓLO TAREAS COMPLEMENTARIAS, QUE NO ATENTAN CONTRA SU FÍSICO NI SU MORAL.

NO OBSTANTE, PARECE QUE LA PROPIA LEGISLACIÓN OLVIDA LAS DENUNCIAS HABIDAS AL RESPECTO, PUES INCLUSIVE LAS SANCIONES EN CASO DE "INCUMPLIMIENTO" DE LAS DISPOSICIONES, SON MÁŠ DE TIPO "LLAMADA DE ATENCIÓN" QUE DE ACCIÓN PENAL.

Y A PESAR DE LA SITUACIÓN EN QUE EL MENOR DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, HAN SIDO BIEN POCOS LOS CAMBIOS QUE HA SUFRIDO LA LEGISLACIÓN AL RESPECTO.

ENTRE OTROS, EN OPINIÓN DEL LICENCIADO SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA

UNAM, UNO DE LOS QUE POR SU IMPORTANCIA DESTACA, ES EL QUE PROMOVIO EL DOCTOR MARIO DE LA CUEVA -AL PRESIDIR LA COMISION DE ANTEPROYECTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- CUANDO LOGRO QUE SE SUPRIMIERA EL CONTRATO DE APRENDIZAJE, ESTIPULADO EN EL ARTICULO 218 DE LA LEY DE 1931, YA QUE DICHO CONTRATO ENMASCARABA VERDADERAS RELACIONES DE EXPLOTACION, DONDE EL MENOR NO RECIBIA PAGA ALGUNA, SO PRETEXTO DE QUE SE LE ENSEÑABA UN OFICIO.

EN ESTE MISMO SENTIDO, EL DOCTOR DE BUEN, ARTICULISTA DE EL UNIVERSAL, LA JORNADA Y OTRAS PUBLICACIONES, EXPLICA EN EL CAPITULO XXVI DE SU LIBRO *Derecho al trabajo*: "A RAIZ DE LAS REFORMAS [DE 1962] SURGIERON ALGUNAS CRITICAS QUE ATENDIAN A LO ARTIFICIOSO DE UNA SOLUCION QUE INTENTABA PROHIBIR EL TRABAJO ASALARIADO A LOS MENORES DE 14 AÑOS, A PESAR DE QUE LA REALIDAD SOCIAL DEMOSTRABA QUE EN NUESTRAS FAMILIAS PROLETARIAS ESOS MENORES CONTRIBUYEN AL PRESUPUESTO FAMILIAR. SE DIJO, NO SIN RAZON, QUE SI NO SE PERMITIA EL TRABAJO ASALARIADO DE LOS MENORES, ESTOS ENGROSARIAN EL YA DE POR SI ELEVADO NUMERO DE VENDEDORES DE PERIODICOS, ASEADORES DE CALZADO, VENDEDORES DE CHICLES, DE DULCES, BILLETES DE LOTERIA, ETC."

SIN EMBARGO, Y PESE A LAS CRITICAS, DE BUEN ASEGURA MAS ADELANTE QUE LAS MEDIDAS TOMADAS EN ESE ENTONCES FUERON ACERTADAS, YA QUE AUNQUE EL TRABAJO EN LA CALLE ES, POR REGLA GENERAL, UN MEDIO FACIL PARA LA "DESVIACION MORAL", EL TRABAJO INDUSTRIAL ES MUCHO MAS PERNICIOSO Y DE PEORES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS.

EMPERO, EN OPINION DEL EXDIPUTADO PANISTA Y ACTUAL CONSEJERO NACIONAL DEL PAN, ADRIAN PEÑA SOTO, HAN SIDO NEGATIVOS

LOS CAMBIOS, YA QUE SE LEGISLÓ SUPUESTAMENTE PARA ACABAR CON LA EXPLOTACIÓN DE QUE ERAN OBJETO LOS NIÑOS, PERO CON ELLO SE LES CERRARON LAS PUERTAS DEL TRABAJO REMUNERADO, AL PROHIBIR DE ESA MANERA SU CONTRATACIÓN.

PEÑA SOTO EXPONE QUE EN UN PAÍS COMO EL NUESTRO, ESTA LEGISLACIÓN HA DADO RESULTADOS CONTRAPRODUENTES, PUES, AUNQUE ADMITE LA POSIBILIDAD DE QUE "ALGUNOS PATRONES EXPLOTABAN A LOS MENORES ASÍ, ESTA SITUACIÓN PODRÍA HABERSE EVITADO VIGILANDO MÁS CONVENIENTEMENTE O CAMBIANDO LA LEGISLACIÓN HACIA OTROS TÉRMINOS".

EN GENERAL, LA MAYORÍA DE LOS MENORES QUE TRABAJAN ACTUALMENTE ESTÁ FUERA DE LA LEY, POR LO QUE URGE UN CAMBIO EN LA LEGISLACIÓN Y UN CONTROL MÁS SANO Y ESTRICTO HACIA LOS MENORES Y JÓVENES.

Y ES QUE, COMO DICE EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, LA CORRUPCIÓN IMPERA ENTRE LOS PATRONES, QUIENES PREFIEREN PAGAR CUALQUIER SALARIO A UN TRABAJADOR INFANTIL, ANTES QUE SOMETERSE A LO QUE ESTIPULA LA LEY.

EN FIN, LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN PARA LOS MENORES TRABAJADORES RESULTA MUY DISCUTIBLE. UNOS ASEGURAN QUE NO LE FALTA NADA, EN TANTO QUE OTROS OPINAN QUE CARECE DE TODA ACTUALIDAD, E INCLUSIVE, QUE NI SIQUIERA EXISTE. PERO LO CIERTO, LO EVIDENTE DÍA A DÍA, ES QUE AUNQUE LA LEGISLACIÓN ESTÉ AHÍ, SU INAPLICABILIDAD LA HACE INEFICAZ. ES, COMO SE DICE COMÚNMENTE, "LETRA MUERTA". FUERA DE CONTEXTO, PURA LETRA, PUES.

Y DESGRACIADAMENTE POR ESTE INCUMPLIMIENTO, SE ROMPEN LAS BUENAS "INTENCIONES" DE LOS LEGISLADORES QUE, COMO EXPLI-

CA EL DOCTOR DE BUEN EN SU CITADO TEXTO *Derecho al trabajo*:
"LE PREOCUPA MUCHO MÁS EL MENOR DESDE EL PUNTO DE VISTA FÍSICO QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO. POR ELLO, AL REGLAMENTAR SU TRABAJO ATIENDE PRINCIPALMENTE A ESE SEGUNDO ASPECTO DE LA CUESTIÓN".

O COMO DICE EL LICENCIADO SANTIAGO BARAJAS -QUIEN TRABAJÓ DURANTE 20 AÑOS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y OTROS 10 EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE-, LO QUE SE BUSCA CON LAS REFORMAS HABIDAS (AUNQUE NO SE LOGRE LAS MÁS DE LAS VECES) ES PROTEGER JURÍDICAMENTE AL MENOR PARA QUE NO SEA EXPLOTADO Y SE OTORGUEN FACILIDADES PARA SU EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ESCOLAR.

EN EL PLANO INTERNACIONAL, TAMBIÉN LAS NORMAS APUNTAN MÁS A LA PROTECCIÓN FÍSICA DEL INFANTE QUE A OTRAS CUESTIONES, SEGÚN FRANCIS BLANCHARD, DIRECTOR GENERAL DE LA OIT.

UNA DE LAS PREOCUPACIONES MÁS IMPORTANTES DE ESE ORGANISMO HA SIDO EL TRABAJO INFANTIL. POR ELLO, DESDE 1959 SE DISCUTIÓ Y APROBÓ LA "DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO", DONDE EN 10 PUNTOS SE CONSIGNAN ELEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR. DE ENTRE ÉSTOS, UNO SE REFIERE DIRECTAMENTE A QUE "NO DEBERÁ PERMITIRSE QUE EL NIÑO TRABAJE ANTES DE UNA EDAD MÍNIMA ADECUADA [TIEMPO DESPUÉS SE ACORDARÍA EN 14 AÑOS]; EN NINGÚN CASO SE LE PERMITIRÁ QUE SE DEDIQUE A OCUPACIÓN O EMPLEO ALGUNO QUE PUEDA PERJUDICAR SU SALUD O SU EDUCACIÓN O IMPEDIR SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL O MORAL.

"DEBE PROTEGERSE A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. SU EMPLEO EN TRABAJOS NOCIVOS PARA LA SALUD, O EN LOS CUALES PELIGRE SU VIDA O CORRA EL RIESGO

GO DE PERJUDICAR SU DESARROLLO NORMAL, SERÁ SANCIONADO POR LA LEY. LOS ESTADOS (MIEMBROS) DEBEN TAMBIÉN ESTABLECER LÍMITES DE EDAD POR DEBAJO DE LOS CUALES QUEDE PROHIBIDO Y SANCIONADO POR LA LEY EL EMPLEO A SUELDO DE MANO DE OBRA INFANTIL", RESUME BLANCHARD.

ADEMÁS, PARTE DE LA LEGISLACIÓN QUE ACTUALMENTE RIGE LAS RELACIONES LABORALES DE LOS NIÑOS EN NUESTRO PAÍS, EMANÓ DE ACUERDOS QUE EL GOBIERNO NACIONAL HA FIRMADO CON LA OIT, ACUERDOS QUE, DESGRACIADAMENTE, NI ESTE ORGANISMO NI EL PROPIO GOBIERNO MEXICANO HAN PODIDO CUMPLIR, NI HACER CUMPLIR.

A ESTE RESPECTO, MARTINE VANACKERE, EXPERTA ASOCIADA Y ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE LA OIT EN MÉXICO, EXPONE QUE ESTE ORGANISMO NO TIENE NINGUNA CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LOS ESTADOS MIEMBROS A CUMPLIR CADA UNO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS.

EN TODO CASO, CADA AÑO SE LE TIENE QUE PRESENTAR A LA OIT UN INFORME DE LO QUE HACEN LOS ESTADOS PARA CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS, Y AL DETECTAR POCO O NULO AVANCE, SE LES "LLAMA LA ATENCIÓN" Y SE LES DAN RECOMENDACIONES.

SIN EMBARGO, LOS GOBIERNOS PUEDEN JUSTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO DE UN DETERMINADO ACUERDO, DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN QUE VIVEN. MÉXICO NO LO HA HECHO.

AUN ASÍ, EL PAÍS MIEMBRO PUEDE PEDIR -CUANDO NO CUMPLE CON LO ACORDADO-, ASESORÍA DE LA OIT; NO OBSTANTE, MÉXICO NUNCA HA SOLICITADO TAL TIPO DE AYUDA, A PESAR DE INCUMPLIR CON VARIOS DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON ESTA ORGANIZACIÓN.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS ACUERDOS FIRMADOS POR MÉXICO, JUSTIFICA VANACKERE, SE DEBE PRINCIPALMENTE A PROBLEMAS DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y A LA FALTA DE RECURSOS,

AUNQUE, ATAJA: DE TODAS MANERAS, LA FIRMA DE ÉSTOS ES UN BUEN AVANCE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS MENORES.

DE LOS 19 CONVENIOS DE LA OIT REFERENTES AL TRABAJO DE LOS NIÑOS QUE ESTE ORGANISMO HA FIRMADO CON OTRAS NACIONES, SEGÚN EL *Prontuario de legislación sobre menores*-PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL DIF-FONAPAS-, MÉXICO SÓLO HA RATIFICADO SEIS:

EL 16, REFERENTE AL EXAMEN MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN EN BUQUES; EL 58, MEDIANTE EL CUAL SE FIJA LA EDAD MÍNIMA PARA LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN EMBARCACIONES; EL 90, RELATIVO AL TRABAJO NOCTURNO DE LOS NIÑOS EN LA INDUSTRIA; EL 122, DONDE SE ESTIPULA LA EDAD MÍNIMA PARA LOS PESCADORES; EL 123, QUE TRATA SOBRE LA EDAD MÍNIMA PARA TRABAJOS SUBTERRÁNEOS EN MINAS; EL 124, SOBRE EL EXAMEN MÉDICO PARA EL TRABAJO DEL CONVENIO 123, Y EL 140, RELATIVO A LA LICENCIA PAGADA PARA ESTUDIOS.

SOBRE ESTA CUESTIÓN, DÁVALOS MORALES OPINA QUE EL GOBIERNO MEXICANO, EN TÉRMINOS GENERALES, SÍ HA ADECUADO SU LEGISLACIÓN A LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y QUE LA NO RATIFICACIÓN DE LOS DEMÁS CONVENIOS, SÓLO PUEDE INTERPRETARSE COMO UNA FORMA DE EVITAR OBLIGACIONES INTERNACIONALES.

TRABAJADORES ILEGALES

ADÉMÁS DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN BAJO LAS ÓRDENES DIRECTAS DE UN PATRÓN, HAY OTRO GRUPO DE ELLOS QUE, SEGURAMENTE, ES EL MAYORI-

TARIO: EL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS QUE, COMO YA SE MENCIONÓ, LABORAN EN UNA INFINIDAD DE ACTIVIDADES SIN PAGA ALGUNA, VIVIENDO DE LA VENTA DE SUS MERCANCÍAS, DE LAS PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PERSONALES O, DE PLANO, DE LA CARIDAD PÚBLICA.

DE ESTOS PEQUEÑOS, NI SIQUIERA HAY UN INTENTO DE ACERCAMIENTO DE DATOS. LOS INVESTIGADORES QUE HAN TOMADO EN SERIO EL ASUNTO, CALCULAN SU NÚMERO ENTRE 600 MIL Y DOS MILLONES. EL SECTOR OFICIAL NI SIQUIERA SE ATREVE A DAR CIFRAS. SI LAS TIENE LAS OCULTA.

LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS LABORAN EN LA "ILEGALIDAD", YA QUE SU TRABAJO ESTÁ PROHIBIDO CONSTITUCIONALMENTE Y POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y, POR ESO MISMO, FRECUENTEMENTE SON EXPLOTADOS POR LOS FAMILIARES, POLICÍAS O COMPAÑEROS DE TRABAJO MAYORES, PUES ADEMÁS DE NO HABER LEYES QUE LOS PROTEJAN, ELLOS TIENEN QUE ALLEGARSE LOS PRODUCTOS PARA VENDER O SUS UTENSILIOS PARA TRABAJAR.

SEGÚN DÁVALOS MORALES, ESTA ES LA SITUACIÓN DEL TRABAJADOR INFANTIL AUTÓNOMO: "PARALELAMENTE AL TRABAJO SUBORDINADO [DE LOS MENORES], ENCONTRAMOS AL TRABAJO AUTÓNOMO O INDEPENDIENTE, EN EL CUAL EL TRABAJADOR NO SE HALLA BAJO LA SUBORDINACIÓN DE NINGÚN PATRÓN; SE TRATA DE LEGIONES Y LEGIONES DE MENORES QUE DÍA CON DÍA DEAMBULAN POR LAS CALLES.

"EL TRABAJO AUTÓNOMO CONSTITUYE UN FENÓMENO JURÍDICO QUE REBASA LOS ALCANCES DEL DERECHO DEL TRABAJO. NADA JUSTIFICARÍA, ENTONCES, NEGAR A ESE SECTOR DE TRABAJADORES EL BÁLSAMO GENEROSO DE LA SEGURIDAD SOCIAL".

EN EL DOCUMENTO YA CITADO DE LA OIT *El trabajo de los*

niños en México, SE EXPONE QUE EN NUESTRO PAÍS EL TRABAJO NO ASALARIADO DE LOS NIÑOS ESTÁ REGIDO, AL MENOS, POR EL REGLAMENTO DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL CUAL QUEDAN SUJETOS, ENTRE OTROS, LOS ASEADORES DE CALZADO, ESTIBADORES, MANIOBRISTAS, CLASIFICADORES DE FRUTA, MARIACHIS, MÚSICOS, ORGANILLEROS, ARTISTAS DE LA VÍA PÚBLICA, AFILADORES, CUIDADORES O LAVADORES DE VEHÍCULOS, VENDEDORES DE BILLETES DE LOTERÍA, DE REVISTAS ATRASADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIMILARES.

PARA EL DESEMPEÑO DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN DICHO REGLAMENTO, SE DEBE OBTENER UNA LICENCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, LUEGO DE CUBRIR, ENTRE OTROS REQUISITOS, EL SER MAYORES DE 14 AÑOS O PRESENTAR UNA AUTORIZACIÓN DEL PADRE O DE QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, ADEMÁS DE SABER LEER Y ESCRIBIR O PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE QUE SE ASISTE A UN CENTRO ESCOLAR.

NO OBSTANTE, CUANDO EL TRABAJADOR NO REÚNE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, LA PROPIA DIRECCIÓN PUEDE DISPENSARLO, LUEGO DE UN ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO QUE AL EFECTO SE REALICE.

EN ESTE SENTIDO, LA INVESTIGACIÓN DEL INET -QUE TRABAJÓ CON NIÑOS QUE REALIZABAN SUS ACTIVIDADES DE MANERA AUTÓNOMA-, CONCLUYE QUE TODA LA LEGISLACIÓN EXISTENTE [AUQUE NO SE RESPETE] ESTÁ DADA EN TÉRMINOS DEL TRABAJADOR ASALARIADO, PERO PARA EL TRABAJO INDEPENDIENTE NO HAY NORMAS JURÍDICAS QUE LO PROTEJAN, Y SÍ DE TIPO REPRESIVO, COMO YA SE MENCIONÓ ANTES.

Y CONCLUYE ASÍ: "PUEDE DECIRSE QUE LOS NIÑOS TRABAJADO-

RES QUE TIENEN MENOS DE 14 AÑOS [Y QUE REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD DE MANERA INDEPENDIENTE] SON VÍCTIMAS DE UNA SITUACIÓN PARADÓJICA; QUERIENDO PROTEGERLOS, LAS LEYES PROHIBEN SU TRABAJO Y LA CONSECUENCIA ES QUE LOS DEJAN TOTALMENTE DESPROTEGIDOS", Y CONVIERTEN SU TRABAJO EN "ILEGAL".

"TRATÁNDOSE DEL TRABAJO INDEPENDIENTE Y NO ASALARIADO, NO EXISTE NINGUNA NORMA LEGAL APLICABLE. HAY REGLAMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SE REFIEREN A ESTE TIPO DE TRABAJO, PERO NO PARA PROTEGERLO, SINO PARA TRATAR DE IMPEDIRLO. COMO CONSECUENCIA DE ESA SITUACIÓN, LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO [EL DEL INET] EN EL ASPECTO LEGAL TENÍAN QUE SER PRÁCTICAMENTE NULOS".

Y CIERRA UN CAMINO QUE ALGUNOS GUSTAN DE USAR "PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS": "POR LO TANTO, EL FENÓMENO NO PUEDE SER RESUELTO A TRAVÉS DE MEDIDAS LEGALES O REGLAMENTARIAS. NO OBSTANTE, SERÍA DESEABLE QUE DESAPARECIERAN LOS REGLAMENTOS QUE SON APROVECHADOS PARA PERSEGUIR Y EXTORSIONAR A LOS VALEROSOS Y ESFORZADOS NIÑOS QUE CONSCIENTEMENTE TRABAJAN PARA ALIVIAAR LAS CARENCIAS FAMILIARES".

LAS CONCLUSIONES QUE OBTUVO AL RESPECTO LA OIT SON CLARAS: "EN EL CASO DEL TRABAJO NO ASALARIADO [DE LOS NIÑOS], NO EXISTEN NORMAS LEGALES QUE SEÑALEN CONDICIONES DE TRABAJO MÍNIMAS EN FAVOR DE QUIENES LO REALICEN (...) COMO LA MAYOR PARTE DE LAS VECES CARECEN DE LA LICENCIA QUE LOS AUTORICE PARA TRABAJAR, ESTÁN EXPUESTOS A LA AMENAZA CONSTANTE DE QUE SE LES quite el escaso monto de sus ingresos para evitar ser denunciados ante la autoridad. ENTONCES, ADEMÁS DE LOS PELIGROS INHERENTES A ESTE TIPO DE TRABAJO Y DE ESTAR AL MARGEN

DE TODO CONTROL EN CUANTO A DURACIÓN DE LAS JORNADAS , ETC., ESTÁN EXPUESTOS A QUE LOS DEMÁS SE APROPIEN DE LO OBTENIDO POR SUS ESFUERZOS".

DICHO SEA DE PASO, LOS QUE LES ROBAN CON MÁS FRECUENCIA LO POCO QUE OBTIENEN, SON LOS POLICÍAS. NADA RARO, SEGÚN DECLARARON LOS PROPIOS NIÑOS EN EL ESTUDIO REALIZADO POR EL INET, SITUACIÓN QUE, EN OPINIÓN DE ALGUNOS DE LOS ENTREVISTADOS, SE DA DEBIDO AL BAJO NIVEL EDUCATIVO "DE LOS REPRESENTANTES DE LA LEY" Y LA CORRUPCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS.

Y EN ESTE MISMO SENTIDO OPINAN LA MAYORÍA DE LOS ENTREVISTADOS, QUIENES DICEN QUE EL PROBLEMA NO ES DE TIPO LEGAL, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LAS LEYES NO PROTEGEN AL MENOR TRABAJADOR AUTÓNOMO, TAMBIÉN LO ES EL HECHO DE QUE UNA LEGISLACIÓN AL RESPECTO PODRÍA HACER BIEN POCO: EL PROBLEMA PUES, ES DE TIPO ECONÓMICO.

ES QUE EN NUESTRO PAÍS "A VECES" SE TIENE LA IDEA DE QUE LEGISLANDO SE SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS. TAL ES EL CASO DE LA VIVIENDA -POR EJEMPLO- QUE AHORA FUE ELEVADA A GARANTÍA CONSTITUCIONAL, PRECISAMENTE CUANDO EL DÉFICIT SÓLO EN EL DF ERA DE MÁS DE 800 MIL CASAS, HASTA ANTES DE SEPTIEMBRE DE 1985.

NO OBSTANTE, LA ADECUACIÓN Y/O CREACIÓN DE LAS LEYES A LA REALIDAD -NECESIDAD INSOSLAYABLE EN TODO ESTADO CONTEMPORÁNEO, SEGÚN LOS ENTREVISTADOS-, PODRÍA, AUNQUE FUESE DE MANERA PARCIAL, DAR PALIATIVOS A LA SITUACIÓN DEL MENOR, AUNQUE SE DEBE TENER MUCHO TACTO AL RESPECTO, PORQUE COMO DICE EL DOCTOR DE BUEN, SI SE LEGISLA FRONTALMENTE (COMO ES EL CASO DE LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS) EN CONTRA DE LAS NECESIDADES, LA LEGISLACIÓN Y TODAS LA NORMAS

QUE SE HAGAN EN ESA DIRECCIÓN, RESULTARÁN TOTALMENTE INEFICACES, VACÍAS, INCUMPLIBLES.

ESTO ES, A FINAL DE CUENTAS, COMO DICE EL EXDIPUTADO PRIÍSTA IGNACIO ZUÑIGA, QUE SI SE VA A HACER UNA LEY, UN REGLAMENTO, QUE NO SE APRUEBE AL VAPOR, "COMO SE SUELEN HACER LAS COSAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SÓLO PORQUE ES UNA INICIATIVA PRESIDENCIAL O QUE NO SE APRUEBA PORQUE AFECTA INTERESES PERSONALES".

LA PREOCUPACIÓN DE LEGISLAR SE DEBE TOMAR MUY EN SERIO, CON RESPONSABILIDAD Y, SOBRE TODO, TENIENDO EN CUENTA LAS IDEAS VERTIDAS AL RESPECTO EN OTRAS NACIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES.

EN ESTE SENTIDO, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OIT ESCRIBE EN SU INFORME DE 1983, QUE EL OBJETIVO DE LEGISLAR "NO SERÍA SUPLANTAR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES A LARGO PLAZO NI LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA POBREZA, SINO FORTALECERLAS Y COMPLEMENTARLAS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, REPRI-MIR LA PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL DOQUIERA EXISTAN Y GARANTIZAR NIVELES MÍNIMOS DE PROTECCIÓN CUANDO DICHO TRABAJO SEA INEVITABLE", TAL COMO OCURRE EN MÉXICO.

SIN EMBARGO, ADVIERTE QUE EXISTE EL RIESGO DE QUE, CON UNA LEGISLACIÓN MÁS RIGUROSA DEL TRABAJO INFANTIL, SE AUMENTE EL NIVEL DE TRABAJO CLANDESTINO Y DE QUE LAS CONDICIONES DEL NIÑO QUE TRABAJE NO MEJORE EN NINGÚN SENTIDO.

Y ES QUE EL TRABAJO DE LOS MENORES, DE POR SÍ DRÁMATICO, ADQUIERE MÁS DRAMATISMO ENTRE LOS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DE MANERA AUTÓNOMA, Y ESCAPA A LOS LÍMITES DEL DERECHO DEL TRABAJO, POR LO QUE, EN OPINIÓN DEL LICENCIADO

DÁVALOS MORALES, DEBEN SER LOS MODERNOS SISTEMAS DE SEGURIDAD LOS ENCARGADOS DE BRINDARLES PROTECCIÓN A TODOS LOS MENORES TRABAJADORES EN GENERAL.

LA IDEA ES ACTUAR CUANTO ANTES, PUES COMO PIENSA EL DIRECTOR DE LA OIT A NIVEL MUNDIAL, NO ES NECESARIO ESPERAR QUE LAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES DEL MUNDO MEJOREN ESENCIALMENTE (Y EN EL CASO DE NUESTRO PAÍS, SEGÚN LOS MÁS MODESTOS ANALISTAS DE NUESTRA SITUACIÓN ECONÓMICA, PASARÁ MUCHO TIEMPO ANTES DE QUE SE VEA MEJORADA, AL MENOS UN POCO), SINO QUE HAYA VOLUNTAD DE HACERLO, CON LO QUE ROMPE EL ESCEPTICISMO DE MUCHOS QUE PIENSAN QUE SIN DINERO NO SE PUEDE HACER NADA.

POR CONSIGUIENTE -Y EN ESTO TODOS LOS ENTREVISTADOS COINCIDEN- TAL LEGISLACIÓN JAMÁS DEBE ELABORARSE NI APLICARSE PRESCINDIENDO DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

CONTRARIAMENTE A OTROS ENTREVISTADOS, EL INVESTIGADOR DE LA UNAM, SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA, OPINA QUE LA LEGISLACIÓN MEXICANA EN RELACIÓN AL TRABAJO DE LOS MENORES ES AMPLIA, AUNQUE ARGUYE QUE POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA NO SE PUEDE HACER CUMPLIR.

EMPERO, ASEGURA QUE SE HA VENIDO AVANZANDO POCO A POCO EN EL PERFECCIONAMIENTO LEGAL DEL TRABAJO DEL MENOR; PRUEBA DE ELLO ES EL CASO DE LOS "CERILLOS" DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE AHORA "YA RECIBEN UNIFORMES, UN LUGAR DE DESCANSO Y OTRAS FACILIDADES PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO".

LA IDEA DE LEGISLAR DE ESTA MANERA, PIENSA BARAJAS MONTES DE OCA, ES LA DE DAR AL MENOR (DE 14 AÑOS EN ADELANTE)

UN TRABAJO NO OBLIGATORIO, DONDE PUEDA, A LA VEZ QUE "SATISFACER" SUS NECESIDADES ECONÓMICAS, TAMBIÉN LAS DE TIPO EDUCATIVO.

CONSIDERA QUE DADO EL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA INFANTIL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUIZÁS ÉSTE SEA EL MOMENTO MÁS PROPICIO PARA LEGISLAR SOBRE ÉSTE Y OTROS ASPECTOS DE LA PROBLEMÁTICA INFANTIL.

OJALÁ Y NO SUCEDA COMO SIEMPRE QUE, MIENTRAS SE "TAPA" POR EL MOMENTO UN PROBLEMA, SE HACEN LOS GRANDES "ESFUERZOS", PERO LUEGO TODO SE VA OLVIDANDO POCO A POCO. EJEMPLOS SOBРАН: EL PROPIO "AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO", ES MUESTRA PATENTE, O COMO OCURRIÓ EL AÑO PASADO, CON EL DE LA JUVENTUD, CUANDO HASTA SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA "LEGISLAR EN TORNO A LA JUVENTUD", SITUACIÓN POR DEMÁS RÍDÍCULA, ACOTA EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, QUIEN SEÑALA QUE CÓMO SE LES OCURRE LEGISLAR PARA ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, SI NO HAY REGLAMENTACIÓN PARA LA NIÑEZ. DE TODAS MANERAS, EL AÑO SE ACABÓ Y NO HUBO NI LEGISLACIÓN NI MEJORAS PARA LA JUVENTUD. AHORA, NI QUIEN SE ACUERDE DE ELLA.

"UNA Y ÚNICA GRAN SOLUCIÓN"

YA DESDE 1973, CUANDO SE REALIZÓ EL "PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL MENOR" EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CRITICÓ LA LEGISLACIÓN EXISTENTE AL RESPECTO, AL PROPIO GOBIERNO Y SE BRINDARON SOLUCIONES. EN ESE ENTONCES, LA MAGNITUD DEL PROBLEMA NO ERA TAN ALARMANTE O, AL MENOS, NO SE CONOCÍA TANTO COMO HOY.

LUEGO, DURANTE EL FAMOSO "AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO", FESTEJADO EN TODO EL MUNDO EN 1979, HASTA EL PROPIO GOBIERNO MEXICANO SE ENTUSIASMÓ CON LA IDEA DE LA CELEBRACIÓN Y, COMO OCURRE EN LAS GRANDES OCASIONES, SE ECHÓ LA CASA POR LA VENTANA: SE DISCUTIÓ, SE CRITICÓ, SE HICIERON PLANES, PROYECTOS, SE DESTINÓ PRESUPUESTO, EN FIN, MUY "A LA MEXICANA" SE PROMETIÓ SOLUCIONAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA PROBLEMÁTICA INFANTIL. EMPERO, HOY, A SIETE AÑOS DE AQUELLA GRAN CELEBRACIÓN, SE COMPRUEBA QUE LOS RESULTADOS DE TODO EL TRABAJO DE AQUEL AÑO SON MUY POBRES, SI NO ES QUE NUNCA LOS.

ANTE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE REPRESENTAN LOS MENORES TRABAJADORES, ALGUNOS ESTUDIOSOS HAN PLANTEADO POSIBLES SOLUCIONES TANTO A CORTO, COMO MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

CADA ENTREVISTADO Y CADA INVESTIGACIÓN TIENEN, POR LO MENOS UNA SOLUCIÓN ORIGINAL Y COINCIDEN EN OTRAS TANTAS. BASTA, PUES, CITAR LAS QUE DESTACAN POR SER FACTIBLES DE REALIZARSE, AUN EN LA CRISIS EN QUE VIVIMOS.

DADO QUE TANTO LOS ENTREVISTADOS COMO LAS INVESTIGACIONES CONSULTADAS CONCLUYEN QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN NO ES DE TIPO JURÍDICO SINO ECONÓMICO, LUEGO ENTONCES CON LA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS LEYES, NO SE SOLUCIONARÍA EL PROBLEMA, PERO SÍ SE ATENUARÁN SUS GRAVES CONSECUENCIAS.

DESDE ESTA ÓPTICA, LAS SOLUCIONES EN EL PLANO LEGISLATIVO, SE PUEDEN CONDENSAR EN LAS SIGUIENTES:

EL DOCTOR HÉCTOR SOLÍS QUIROGA PROPONE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN "CÓDIGO DE MENORES PARA EL DISTRITO FEDERAL"

CREADO POR ÉL MISMO, DONDE REGLAMENTA LA SITUACIÓN DEL MENOR EN GENERAL EN 223 ARTÍCULOS, SEIS DE LOS CUALES SON TRANSITORIOS.

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ANTEPROYECTO, SU AUTOR SEÑALA QUE ES URGENTE UN REGLAMENTO DE ESTE TIPO, YA QUE EN "MÚLTIPLES LEGISLACIONES DEL PAÍS SE CONSERVAN VIGENTES DISPOSICIONES AUTORIZANDO EL MALTRATO DE LOS MENORES, BAJO EL PRETEXTO DE CORREGIRLOS, CON UNA FILOSOFÍA EDUCATIVA ANTICUADA".

Y CITA COMO EJEMPLO, EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO PENAL DEL DF: "LAS LESIONES INFERIDAS POR QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE CORREGIR, NO SERÁN PUNIBLES SI FUEREN DE LAS COMPRENDIDAS EN LA PRIMERA PARTE DEL ARTÍCULO 289, Y, ADEMÁS, EL AUTOR NO ABUSARE DE SU DERECHO, CORRIENDO CON CRUELDAD O CON INNECESARIA FRECUENCIA".

O EL 423 DEL CÓDIGO CIVIL: "LOS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD TIENEN LA FACULTAD DE CORREGIR Y CASTIGAR A SUS HIJOS MESURADAMENTE. LAS AUTORIDADES, EN CASO NECESARIO, AUXILIARÁN A ESAS PERSONAS, HACIENDO CASO DE AMONESTACIONES Y CORRECTIVOS QUE PRESTEN EL APOYO SUFICIENTE A LA AUTORIDAD PATERNA".

LOS GRANDES PROPÓSITOS DEL ANTEPROYECTO DEL DOCTOR SOLÍS EXPONE, SON LOS DE FRENAR EL ABUSO DE QUE SON OBJETO LOS MENORES POR PARTE DE SUS PADRES O TUTORES, "TOMANDO COMO BASE SU NECESARIA HOMOLOGACIÓN CON OTRAS LEYES VIGENTES", Y TERMINAR CON LA COMPLACENCIA DE LA LEYES E INSTITUCIONES QUE "AYUDABAN A EDUCAR A LOS NIÑOS" A LOS

PADRES O TUTORES.

DESGRACIADAMENTE, EL ANTEPROYECTO MENCIONADO ESTÁ CONDENADO AL OLVIDO, PUES EL PSUM -PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AUTOR- LO LLEVÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE DONDE FUE RECHAZADO, AL PARECER SÓLO PORQUE LOS DE LA OPOSICIÓN LO PRESENTARON.

AHORA EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA OPINA QUE DEBE ESPERAR PARA MANDARLO POR EL "CAMINO ADECUADO", ES DECIR, PRIMERO PRESENTÁRSELO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESPUÉS SEA APROBADO SIN NINGÚN PROBLEMA. ASÍ DE FÁCIL.

EN LA PARTE FINAL DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE ESPECIFICA LA DIFERENCIA ENTRE ESTE PROYECTO Y OTRAS LEYES: "SE HA VISTO CLARAMENTE QUE NO BASTA QUE LA LEY PROHIBA U ORDENE ALGO, SINO QUE DEBE DAR CLARAMENTE LOS CAMINOS PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON SUS ÓRDENES O PROHIBICIONES. POR ELLO EL CÓDIGO DE MENORES [EL DEL DOCTOR SOLÍS] ESTABLECE LOS CAMINOS PARA CADA UNO DE LOS PROBLEMAS Y, AÚN PREVISTOS, NO TODOS SE PUEDEN PREVENIR, RAZÓN POR LA CUAL ESTA LEY SEGURAMENTE NO ES TODO LO PERFECTA QUE PODRÍA DESEARSE".

Y SI SÓLO LO PLANTEÓ PARA EL DF, ES PORQUE, EN CASO DE APROBARSE, SEGURAMENTE -COMO SIEMPRE OCURRE-, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS LA COPIARÍAN DESPUÉS Y ASÍ SE EXTENDERÍA POR TODO EL PAÍS.

PARTICULARMENTE LA OIT, EN BOCA DE SU DIRECTOR GENERAL, SUGIERE QUE SE DEDIQUEN ESFUERZOS MAYORES POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS, PARA QUE SE RESPETEN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONVENIOS QUE HAN SIDO FIRMADOS POR ÉSTOS, REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL.

EN ESTE SENTIDO, ELÍAS MENDELIEVICH, COORDINADOR DE DIFERENTES PUBLICACIONES DE LA OIT, PROPONE QUE "MIENTRAS" TERMINA DE ABOLIRSE EL TRABAJO DE LOS MENORES CON MEJORAS EN LOS NIVELES DE VIDA DE CADA NACIÓN, "HABRÍA QUE PROTEGER AL MÁXIMO LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO; MÁS AÚN SERÍA PRECISO ELIMINAR LA CONTRADICCIÓN INHERENTE EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL [AUNQUE SE REFIERE A DIFERENTES LEGISLACIONES A NIVEL MUNDIAL, LA MEXICANA ENCAJA EN ESE GRUPO PERFECTAMENTE] QUE, AL PROHIBIR EL EMPLEO DE LOS NIÑOS, NO PUEDE AL MISMO TIEMPO PREVER DISPOSICIONES PARA PROTEGERLOS, ADAPTADAS A LAS CIRCUNSTANCIAS, TRADICIONES Y TIPOS DE TRABAJO EFECTUADOS EN CADA PAÍS".

PERO ADEMÁS, EN EL CASO DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN BAJO LAS ÓRDENES DE UN PATRÓN, FORMULA QUE PODRÍA INSTRUMENTAR SE UN SISTEMA DE DESGRAVACIONES FISCALES, SUBSIDIOS U OTROS ALICIENTES EN FAVOR DE LOS JEFES QUE REALMENTE DEMUESTREN QUE HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE LOS MENORES A SU SERVICIO.

DE ESA MANERA, SEGURAMENTE EL TRABAJO ILEGAL REALIZADO POR LOS NIÑOS POCO A POCO SE LEGALIZARÍA Y, POR EXTENSIÓN, SE HARÍA EN MEJORES CONDICIONES PARA ÉSTOS Y PARA LOS PATRONES. EL BENEFICIO SERÍA MUTUO, Y NO COMO SE DA EN LA ACTUALIDAD, SÓLO PARA UNA DE LAS PARTES: EL PATRÓN.

EN COINCIDENCIA CON ESTAS IDEAS DE AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES TRABAJADORES EN GENERAL, LA TOTALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES Y LOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN PROPUESTAS SIMILARES.

EL PSUM SINTETIZA ASÍ LAS DEMANDAS QUE PLANTEA PARA

BENEFICIAR AL MENOR, EN EL ESTRICTO SENTIDO LEGISLATIVO; APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE PROTEGE A LOS MENORES TRABAJADORES Y REFORMARLA PARA QUE SE LES OTORQUE EL DERECHO DE ASISTIR A LA ESCUELA; QUE OBLIGUE A LOS PATRONES A PROPORCIONARLES EL MATERIAL, LIBROS, ÚTILES ESCOLARES; SU DERECHO DE ORGANIZACIÓN EN DEFENSA DE SUS INTERESES Y A RECIBIR UN SALARIO IGUAL, DE ACUERDO CON LA JORNADA DE TRABAJO, SIN SER DISCRIMINADOS POR LA EDAD, Y PARA GOZAR DE SU DERECHO AL ESPARCIMIENTO, LA RECREACIÓN Y EL DESCANSO, CON LA OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES DE PROPORCIONAR EL MATERIAL DE APOYO EN INSTALACIONES Y EQUIPO.

ESTAS PROPOSICIONES SE DAN EN LA MEDIDA EN QUE ACTUALMENTE "LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL ES UN HECHO INCULTABLE. LA GRAN MAYORÍA DE LOS NIÑOS TRABAJADORES DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD POR LA CUAL NO RECIBEN REMUNERACIÓN FIJA, DEPENDIENDO DE LA CARIDAD PÚBLICA, SIN NINGUNA PROTECCIÓN LABORAL NI SOCIAL".

Y PORQUE ADEMÁS, "EN NUESTRO PAÍS AUMENTA DÍA A DÍA EL PORCENTAJE DE NIÑOS QUE TRABAJAN, PONIENDO EN PELIGRO SU SALUD FÍSICA Y MENTAL Y LIMITANDO SUS POSIBILIDADES DE DESARROLLO".

PERO QUIEN BRINDA LA SOLUCIÓN MÁS RADICAL, Y QUE PONDRÍA FIN A LA PROBLEMÁTICA INFANTIL DE TRABAJO, ES EL LICENCIADO DÁVALOS MORALES, QUIEN ACOTA QUE CON REFORMAS O SIN ELLAS, LO QUE SE DEBE HACER ES GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES PROTECTORAS DEL TRABAJO DE LOS MENORES; NO OBSTANTE, "CON ELLO ESTARÍAMOS CUMPLIENDO COMO JURISTAS Y COMO ESTUDIOSOS DEL DERECHO DEL TRABAJO; SIN EMBARGO, ES

EVIDENTE QUE LAS IMPERIOSAS NECESIDADES ECONÓMICAS ACTUALES REBASAN LA BONDAD DE LA LEGISLACIÓN”.

CONSIDERA QUE UNA MEDIDA DE TAL NATURALEZA IMPLICARÍA PROHIBIR EL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS, LO QUE EQUIVALDRÍA A QUITARLES EL PAN DE LA BOCA; LEJOS DE MEJORAR SU SITUACIÓN, SE LES ESTARÍA AGRAVANDO MUCHO MÁS.

OTROS HAN PENSADO EN “HACER EL ZAPATO AL TAMAÑO DEL PIE Y NO PRETENDER AJUSTAR EL PIE A LA MEDIDA DEL ZAPATO”; ESTO ES, QUE SI NO SE RESPETA LA EDAD MÍNIMA PARA QUE UN MENOR PUEDA TRABAJAR, REDUCIR ÉSTA, HASTA LOS 8 AÑOS, POR EJEMPLO, LO CUAL TAMPOCO BRINDARÍA UNA SOLUCIÓN MUY POSITIVA.

ÁNTE LA DUDOSA VARIEDAD DE SOLUCIONES PLANTEADAS POR QUIENES HAN ESTUDIADO ESTE PROBLEMA, DÁVALOS MORALES ES TAJANTE AL DECIR QUE, COMO COINCIDEN TODOS LOS INVESTIGADORES, EL PROBLEMA NO ES DE TIPO JURÍDICO, SINO MÁS BIEN ECONÓMICO; “TAL ES LA MAGNITUD DEL PROBLEMA DEL TRABAJO DE LOS MENORES, QUE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLANTEN PARA SOLUCIONARLO DEBEN SER TAMBIÉN DE GRANDES ALCANCES. ES UN PROBLEMA DE CONCIENCIA Y TRASCENDENCIA SOCIAL. ENTONCES EL ESTADO MEXICANO DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES MENORES DE 16 AÑOS, AUTÓNOMOS Y SUBORDINADOS, QUE REQUIERAN DEL TRABAJO PARA PODER SUBSISTIR”.

Y, DE ANTEMANO, CONTESTA A QUIENES ADUCEN RAZONES ECONÓMICAS PARA REALIZAR LAS GRANDES SOLUCIONES, “SI HUBO PRESUPUESTO PARA CONSTRUIR, POR EJEMPLO, LA TORRE DE PEMEX, SEGURAMENTE LO HABRÁ PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO”.

TAMBIÉN SE PODRÍA CONVOCAR A TODOS LOS HOMBRES DE CIEN

CIA, ARTISTAS, DEPORTISTAS, Y AL PUEBLO EN GENERAL, PARA QUE APORTEN IDEAS SOBRE ESTE PROYECTO, Y SI ES NECESARIO, SE PODRÍA CREAR UNA SECRETARÍA DE ESTADO, -DE LA CUAL ALGUNOS HAN HABLADO-, ENCARGADA DE LA NIÑEZ: "LA SECRETARÍA DE LA NIÑEZ", LO CUAL, TENIENDO EN CUENTA QUE MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS TIENE MENOS DE 18 AÑOS Y DE ESE PORCENTAJE EL 40% MENOR DE 14 AÑOS, ES RAZÓN MÁS QUE DE SOBRA PARA LA CREACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA.

DÁVALOS MORALES LLAMA LA ATENCIÓN AL EXPONER QUE ESTA SOLUCIÓN NO ES A LARGO PLAZO, SINO UNA MEDIDA INMEDIATA, QUE SE DEBE TOMAR Y REALIZAR CUANTO ANTES, PUES EL ESTADO DESDE HACE TIEMPO SÓLO HA HABLADO Y HABLADO, PERO NO HA RESUELTO NADA.

ES CONTUNDENTE: TODO LO QUE SE PRETENDA HACER FUERA DE ESTA GRAN PROPOSICIÓN, "SERÁN SIMPLEMENTE 'ASPIRINITAS', -NI SIQUIERA PARA GRANDES, SINO PARA MENORES-, COMO LAS QUE QUIEREN APLICAR A UN MAL QUE DEBE RESOLVERSE CON RECURSOS EXTREMOS: EL PROBLEMA ES EXTREMO, LUEGO ENTONCES HAY QUE ACTUAR CON RECURSOS EXTREMOS", ASÍ DE FÁCIL.

DE PASO RECETA UNA "ASPIRINITA" PARA, POR LO MENOS, BORRAR UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN NO SÓLO LOS MENORES, SINO TAMBIÉN LOS JÓVENES Y ADULTOS AL PEDIR UN TRABAJO: LA CARTA DE ANTECEDENTES PENALES, PUES, EN SU OPINIÓN, EN UNA ÉPOCA COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, UNA INMENSA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN TIENE "ANTECEDENTES PENALES POR DIVERSAS RAZONES", Y CUANDO ALGÚN PATRÓN CONOCE ESTO, POR MÍNIMA QUE SEA LA FALTA COMETIDA, LO USA PARA NO CONTRATAR AL POSIBLE TRABAJADOR.

"AHORA BIEN, POR CUANTO HACE AL SISTEMA DE 'FICHAJE' UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES, QUEREMOS DESTACAR DOS ASPECTOS: EN CUANTO A QUE ESE SISTEMA CONTRIBUYE A CREAR UN ARCHIVO CRIMINAL NECESARIO, ES EXPLICABLE SU IMPORTANCIA, AÚN CUANDO HAY QUE RECONOCER QUE EN ESTE RENGLÓN MOSTRAMOS UN GRAN REZAGO TÉCNICO Y CIENTÍFICO. LO VERDADERAMENTE GRAVE ES QUE LA 'FICHA' CONSTITUYE UNA MARCA PARA TODA LA VIDA DEL AHORA MENOR Y JOVEN; ESTO ES CENSURABLE DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA.

"DEBEMOS PONER TODO NUESTRO EMPEÑO A FIN DE QUE SE TERMINE DE UNA VEZ PARA SIEMPRE CON ESTA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. EN EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AHÍ DONDE ESTÁ LA PROHIBICIÓN AL PATRÓN PARA AMPLIAR EL SISTEMA DE 'PONER EN EL ÍNDICE' A LOS TRABAJADORES, AHÍ HABRÁ DE PONERSE LA PROHIBICIÓN DE REQUERIR CARTA DE ANTECEDENTES PENALES A LOS SOLICITANTES DE TRABAJO.

"EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA POR LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA ILÍCITA PRESUPONE EL RESARCIMIENTO DEL ORDEN SOCIAL VIOLATORIO; POR TANTO, NO SE JUSTIFICA, DE NINGUNA MANERA, QUE SE IMPONGA AL REO UNA CARGA ADICIONAL, QUE RESULTA MUY PESADA, PORQUE LA LLEVARÁ LA PERSONA POR EL RESTO DE SU VIDA", FINALIZA DÁVALOS MORALES.

Sin el menor asomo de pena, a las puertas de la escuela en que cursa sus estudios de quinto año -en la colonia Ermita Zaragoza, en los linderos con Ciudad Nezahualcoyotl-, Agustín Juárez, el "Gus", pone su puesto de rebanadas y agua de

coco por las tardes, cuando los compañeros de su turno ha
ce rato que se fueron a sus casas.

Tercer hijo de una familia de comerciantes de verduras y frutas en los mercados sobre ruedas de esa zona, Agustín trabaja sábados y a veces los domingos en la venta de cocos y agua, o en los puestos de sus padres entre semana, de don de saca "bien poco, apenas unos dos o tres mil pesos".

Cuando los inspectores o policías intentan recogerle la mercancía por no tener permiso, "yo les enseño la creden
cial de policía de mi papá. Con eso ya no me molestan", con
testa con la seguridad de estar sobradamente protegido.

Y es que en realidad su papá es policía, velador, trabaja de las cinco de la mañana a las seis o siete de la noche. "A veces no le pagan porque lo encuartelan, porque se le va algo". Faltas al reglamento, unas copas de más, no es
tar en su puesto...

Pero el ingreso mayor que recibe "Gus", proviene de la venta de cocos y quesadillas en Tepito los sábados y domingos -en el mero barrio del comercio ilegal. "Un hombre rico -su vecino- necesitaba un mesero y mozo, y yo le dije que quería trabajar de eso. En mi casa le dijeron que sí me da
ban permiso".

El hombre rico tiene dos locales en el barrio en donde, según ha escuchado Agustín, el fin de semana llega a ganar hasta 200 mil pesos, con los cuales paga a cinco empleados mayores y le da 2 500 pesos por los dos días al menor. "Y esa es la paga buena del niño".

En ese lugar, Agustín tiene que servir las mesas, lim

piar, llevar las cuentas y, también pelar cocos. En dos ocasiones se ha cortado con el machete. En ningún caso perdió los dedos, pero tampoco fue atendido por un médico. "Es que sólo fueron rozones", dice al momento de mostrar una pequeña cicatriz del tamaño de una goma de lápiz en la palma de la mano.

Sus sábados y domingos se inician a las 7 de la mañana cuando desde La Colmena, en el límite del DF en Nezahualcoyotl, su patrón pasa por él en uno de sus cuatro autos (tiene dos campers, tres locales, dos casas y mucho dinero, "es un hombre rico") y terminan a las 6 ó 7 de la noche cuando llega a su casa, con 2 500 pesos en la bolsa; 208 pesos por hora.

A sus 11 años, su cuerpo, modales y forma de hablar, han rebasado esa edad desde hace un buen tiempo. "Al agua de coco le pongo de la otra (de la llave) y así sacó más, te lo digo a tí, pero no se lo digas a los demás ¿eh?".

TERCERA PARTE

INSTITUCIONES, SOLO "ASPIRINITAS"

No "habla como verdulero", pero sí tiene las manos como niño de campo: agrietadas, cortadas, la piel endurecida, quemada por el sol. Manuel Nuñez Martínez -junto con su mamá y otra hermana-, vende verduras en el mercado Laminadores, allá por la Central Camionera del Norte, en el puesto propiedad de su madre.

Su padre -dice entre sonrisas- es segundo jefe de la Dirección de Limpieza de la Delegación Azcapotzalco. Lo ve sólo en las noches.

Sus gruesos y rojos labios -constantemente mordidos- resaltan en su delgado y alargado rostro. No pesa más de 35 kilos, aunque sobresale en estatura de la talla promedio de los niños de 12 años.

Cada tercer día, junto con su hermana de 17 años -quien no tuvo fiesta de XV- va a la Merced a comprar la verdura. A veces lo hace a diario. Sin importarle mucho si hace calor, frío o si está lloviendo; regresa como a las 11 de la mañana al mercado y ayuda a descargar la camioneta que alquila. "Fíjese que ya puedo con la caja de los melones (casi 40 kilos), aunque luego me duele un poco aquí atrás. Siento como si me hubieran pegado bien fuerte en los huesos".

Su uniforme escolar, descolorido y ludo en los hombros, rodillas y codos, evidencia los puntos en los que se apoya para acarrear chile, calabaza, papa, zanahoria...

Económicamente hablando, es un "privilegiado". "Mi mamá me da 100 pesos diarios para gastar en lo que se me antoje en la escuela".

De los tres o cuatro mil pesos que venden en el puesto por las mañanas, una parte se destina al pago del condominio en que vive con su familia en la colonia Prohogar.

Le gusta mucho jugar con su hermano de 11 años, mientras le ayuda a atender el puesto de ropa -que está frente al de verduras, que también es de su mamá. Entre juego y juego, "a veces peso kilos de 900 gramos, lo bueno es que nadie se ha dado cuenta".

Relata que "hace como un año trabajé de 'cantinero' en el restaurant taurino "el taquito", en Carmen y Perú en el Centro, pos vivía antes por allí. Creo que entraba como a las 7 de la noche y salía a la una o dos de la mañana. Ganaba reteharto, como dos mil pesos a la semana entre lo que me daba el dueño y las propinas".

En ese lugar, cuenta Manuel, "un día al jugar con un gancho de albañilería, mi primo me cruzó la mano", que tardó un buen tiempo en sanar. Los dueños del restaurante lo curaron con limones. No pagaron ningún médico.

"Dejé la cantineada porque me cambié de casa y porque ahora le tengo que ayudar a mi mamá".

Antes le gustaba ir a "las chispas" a jugar con las maquinitas, pero como los más grandes se lo "descontaban", ahora prefiere andar en la calle con sus amigos que gustan de fumar y beber, aunque él no lo hace.

Manolete, como le dicen a veces en casa, quiere terminar ya el sexto año para entrar a la secundaria. Hasta el momento no sabe qué hará más adelante. Por lo pronto, ya aguanta la caja de los melones.

INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

PESE A LA SUPUESTA APERTURA INFORMATIVA DEL SECTOR OFICIAL A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A QUIEN ASÍ LO REQUIERA, Y CONTRARIAMENTE A LO QUE TANTO HA PREGONADO EL EJECUTIVO FEDERAL -PARTICULARMENTE EN ESTE SEXENIO-, LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA INFANCIA, LEJOS DE ACERCARSE A ESTA "DISPOSICIÓN" PRESIDENCIAL, HAN ADOPTADO POSICIONES DIAMETRALMENTE OPUESTAS, PUES LA CERRAZÓN INFORMATIVA QUE PRACTICAN COTIDIANAMENTE, CONVIERTE CASI EN "SECRETOS DE ESTADO" SUS BANCOS INFORMATIVOS.

Y QUIZÁ TENGAN MUY BUENAS RAZONES PARA HACERLO, PUES AUNQUE SE HABLA DE GRANDES PLANES QUE "AHORA SÍ VAN A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS" O "AVANCES" (NO VISTOS) Y "LOGROS" (JAMÁS PERCIBIDOS POR LOS MENORES), LA REALIDAD CONTRA DICE TAJANTEMENTE LAS DECLARACIONES HECHAS AL RESPECTO.

EL NÚMERO DE MENORES TRABAJADORES AUMENTA SUSTANCIALMENTE DÍA A DÍA Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS INFANTES -Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL-, EMPEORAN CONSIDERABLEMENTE.

TAL VEZ SÓLO SEA CUESTIÓN DE ESPERAR UN POCO MÁS. PROBABLEMENTE LA GRAN SORPRESA ESTÉ EN PUERTA, PORQUE A DECIR DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA VELASCO ALVA, CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM, "EN ESTE SEXENIO HAY MÁS DECISIÓN POLÍTICA DE ACTUAR EN CUANTO AL PROBLEMA DEL NIÑO QUE TRABAJA, O POR LO MENOS, DE CONOCERLO".

Y ES QUE EN EL SEXENIO PASADO -"EL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA RIQUEZA"-, RELATA VELASCO ALVA EL PROBLEMA SE

LES IBA DE LAS MANOS; NO SABÍAN CÓMO CONTROLARLO Y PARECE QUE NO LES IMPORTABA HACERLO, PUES ANTE LA AVALANCHA DE NIÑOS QUE PEDÍAN PERMISO PARA TRABAJAR, RESPONDIERON CREANDO UN DEPARTAMENTO PARA REGISTRARLOS, PORQUE, SEGÚN SE DECÍA, "NO HABÍA ALGUNA OTRA MANERA DE AYUDARLOS".

LO QUE EN REALIDAD PASABA, NARRA LA DOCTORA, ES QUE ERA TAL LA CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE SALÍAN A LA LUZ PÚBLICA, QUE PREFIRIERON DEJARLOS TRANQUILOS, EN EL SILENCIO -COMO MUCHAS OTRAS CUESTIONES HASTA AHORA CONOCIDAS-, Y PARECE QUE AÚN NO LE LLEGA SU TURNO A LOS MENORES. RESTA PUES, ESPERAR.

Y ES QUE, COMO DICE EL PSUM EN LA PLATAFORMA DE LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MEXICANA DE LA UNIÓN NACIONAL INFANTIL, "EL ESTADO MEXICANO HA ELUDIDO LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE JUNTO CON LA SOCIEDAD, DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES. HASTA AHORA SÓLO HA DADO RESPUESTAS PARCIALES E INSUFICIENTES A LA CADA DÍA MÁS COMPLEJA PROBLEMÁTICA INFANTIL".

PERO ADEMÁS, "EL GOBIERNO ACTUAL, EN SU AFÁN POR PRIVILEGIAR AL CAPITAL FINANCIERO, HA RECURRIDO, ENTRE OTRAS COSAS, A LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, MERMANDO AÚN MÁS LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN, LA SALUD PÚBLICA, LA VIVIENDA Y LOS RECURSOS SOCIALES EN GENERAL".

POR LO PRONTO, LA INFORMACIÓN ES NEGADA EN MIL FORMAS. LOS BANCOS Y DATOS SON INEXPUGNABLES.

PESE A TODO, HAY ALGUNOS ESTUDIOSOS QUE, ESTANDO AUN DENTRO DEL SECTOR OFICIAL, SE ATREVEN A CRITICAR AL PROPIO GOBIERNO SOBRE LA "PROTECCIÓN" QUE BRINDA A LOS MENORES.

TAL ES EL CASO DEL DOCTOR HÉCTOR SOLÍS QUIROGA, DIRECTOR ADJUNTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ENTREVISTADO POR EL REPORTERO Y EN UNA DE SUS OBRAS TITULADA *Justicia de menores*, DA A CONOCER LA GRAN DIVERSIDAD DE PROBLEMAS, DEFICIENCIAS Y VICIOS QUE ALGUNAS INSTITUCIONES DEDICADAS AL CUIDADO DE LOS MENORES ENFRENTAN.

BASADO EN SU EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN JURÍDICA AL MENOR, PARA EMPEZAR, SEÑALA QUE ENTRE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES QUE ACTUALMENTE SE COMETEN EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN INFANTIL, ESTÁN EL DE SEPARAR A LOS NIÑOS INNECESARIAMENTE DE SUS FAMILIAS, EL DE INTERNARLOS EN CENTROS DE OBSERVACIÓN JUNTO A OTROS MENORES MÁS MALEADOS Y EN SITUACIONES DE GRAVE PROMISCUIDAD. EL DE QUERER CORREGIRLOS CON SEVEROS CASTIGOS, EL DE CREER QUE EL DOLO DEL MENOR PUEDE TENER EL MISMO SENTIDO QUE EL DE UN ADULTO Y EL DE PENSAR QUE EL INTERNADO DEL INFANTE TIENE COMO OBJETIVO EL QUE ÉSTE SUFRA PARA QUE ENTIENDA SU FALTA Y LOGRE ASÍ SU CORRECCIÓN, ENTRE OTROS ERRORES MÁS.

POR OTRA PARTE, ENTRE LAS GRAVES CARENCIAS QUE PADECEN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES QUE INTENTAN PROTEGER A LOS MENORES, DESTACAN, ADEMÁS DE LAS REFERIDAS A LA INFRAESTRUCTURA, LAS DE RECURSOS HUMANOS.

EN MUCHAS OCASIONES NO SE PONE LA DEBIDA ATENCIÓN PARA SELECCIONAR A LA GENTE QUE CUIDARÁ DE LOS NIÑOS Y ENTONCES RESULTA "QUE LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES NO SIEMPRE TIENE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y DE

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LO QUE CONSTITUYE UN GRAVE IMPEDIMENTO PARA ALCANZAR LOS MÁS ALTOS FINES DE RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS MENORES, PRINCIPALMENTE DURANTE LA PUBERTAD Y LA ADOLESCENCIA, QUE CASI NUNCA SON COMPRENDIDAS POR EL PERSONAL".

ANTE ESTE PANORAMA, EN MUCHAS OCASIONES POR LA FALTA DE PERSONAL CAPACITADO Y LA INEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, SE HAN DADO CASOS DE "CORRUPTELAS, APLICÁNDOSE PENAS DE RECLUSIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO, EN CÁRCELES Y ESTABLECIMIENTOS INADECUADOS, MUCHAS VECES CON LA EXPLOTACIÓN OFICIAL DE LAS COLECTIVIDADES COMPLETAS DE NIÑOS, O SUJETÁNDOLOS A LA VOLUNTAD DEL PERSONAL NO ESPECIALIZADO Y SÍ FRECUENTEMENTE PERVERTIDO, VICIOSO, HOMOSEXUAL, AGRESIVO, EXPLOTADOR, O FRANCAMENTE DELINCUENTE", ASEGURA SOLÍS QUIROGA.

PERO ADEMÁS, DESDE QUE NACIERON LOS TRIBUNALES O JUZGADOS PARA MENORES (AHORA TRANSFORMADOS EN CONSEJOS TUTELARES, DEBIDO A LA DESNATURALIZACIÓN CON LA QUE ERAN TRATADOS LOS MENORES Y PARA EVITAR RETRIBUIR MAL POR MAL Y, EN CAMBIO, OBLIGAR A LOS CONSEJEROS A ESTUDIAR "A FONDO" LOS CASOS DE LOS MENORES INFRACTORES), EN VEZ DE MONTAR UN CONSEJO CON LO MÍNIMO NECESARIO, SE HA DEPOSITADO ESTA ACCIÓN EN LOS JUECES DE PAZ.

"EL RESULTADO ES QUE, SIN ASESORES [LOS JUECES DE PAZ] Y SIN INVESTIGADORES DE PERSONALIDAD, LA FUNCIÓN SE TRANSFORMA EN UNA JURISDICCIÓN QUE RESUELVE SOBRE PAPELES, CON LA LEJANÍA DE LOS NIÑOS Y SIN SU CONOCIMIENTO; SIN LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y SIN LA ASESORÍA, DANDO COMO RESULTADO

EL DICTAR SENTENCIAS COMUNES, QUE LOS CONSIDERAN COMO DELINCUENTES, LO QUE DEJA SIN ATENCIÓN A LOS CASOS QUE NO SEAN DELICTIVOS

"EN CONSECUENCIA NO HAY ACCIÓN PREVENTIVA EN LOS CASOS DE MENORES ABANDONADOS, EN LA ESCUELA, EL TRABAJO, EN LA PRÁCTICA DE VICIOS, Y NO SE EJERCE PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PREMATURO, LA VAGANCIA, LA MENDICIDAD, LA DESORGANIZACIÓN FAMILIAR, LA EXPLOTACIÓN, LOS VICIOS Y LA DELINCUENCIA DE ADULTOS".

EN RESUMEN, LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA CON LOS MENORES TIENE MUCHOS AÑOS DE REZAGO EN NUESTRO PAÍS, TANTO EN LA CAPITAL, COMO EN LA PROVINCIA, DONDE LA EXPLOTACIÓN Y EL DESCUIDO INFANTIL LLEGA A EXTREMOS INIMAGINABLES, CONCLUYE.

Y ES QUE EL DESCUIDO Y DESPERDICIOS SE DA, EN BUENA MEDIDA, POR EL MANEJO POLÍTICO QUE DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES HACEN SUS TITULARES, OPINA EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, QUIEN AGREGA QUE ES MUY COMÚN QUE CUANDO LOS FUNCIONARIOS HACEN ALGÚN TRABAJO, TRATAN DE QUE SÓLO SE LES RECONOZCA A ELLOS EL MÉRITO, POR LO QUE TRABAJANDO POR SEPARADO CADA INSTANCIA PUEDE HACER BIEN POCO.

ESTE AFÁN INDIVIDUALISTA SE PUEDE CONSTATAR EN LA VARIEDAD DE ESTUDIOS QUE SOBRE LA NIÑEZ HACE CADA QUIEN, Y QUE, EN MUCHAS OCASIONES, DOS O MÁS INSTITUCIONES ESTÁN TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO, SOBRE TEMAS IGUALES O VUELVEN Y VUELVEN A REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE TEMÁTICAS YA TRATADAS POR OTRAS INSTANCIAS, PUES LA FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE ELLAS ES CASI NULA, A PESAR DE QUE ALGUNAS TIENEN FIRMADOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN, LOS CUALES SON LETRA MUERTA.

EN COINCIDENCIA CON SOLÍS QUIROGA Y OTROS INVESTIGADORES, EL PSUM EXPONE EN UN DOCUMENTO INTERNO DE TRABAJO TITULADO *La situación de la niñez en México*, QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL SE CARACTERIZAN POR SU PATERNALISMO Y REPRESIÓN, Y ADEMÁS DE QUE RESULTAN INSUFICIENTES, TIENEN CARACTERÍSTICAS DE RECLUSORIOS.

CRITICA DE ESTA MANERA: "LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN MÉXICO DEBEMOS ENTENDERLA POR UN RASGO CARACTERÍSTICO: LA INCAPACIDAD DEL RÉGIMEN DE LA BURGUESÍA PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO PLENO. SE TRATA DE UN PROBLEMA DERIVADO DE LA ANTIDEMOCRACIA Y AUTORITARISMO DEL SISTEMA".

REMATA: "LOS PROBLEMAS DEL RÉGIMEN ACTUAL [LA GRAN MAYORÍA ENCAMINADOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARCIALES, COMO POR EJEMPLO LOS DE REGISTRO CIVIL, PROHIBICIÓN DE VENTAS DE CIGARROS, ALCOHOL Y DISOLVENTES QUE GENERALMENTE EN POCO O NADA AYUDAN] DIRIGIDOS A ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA INFANCIA, DELEGAN TODA LA RESPONSABILIDAD EN LA FAMILIA, RELEVANDO DE ÉSTA AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL".

CADA QUIEN POR SU LADO

LA DISPERSIÓN DE ESFUERZOS ES UNO DE LOS FACTORES QUE MUY A MENUDO DETERMINA QUE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ RESULTEN UN FRACASO O DE POBRE AYUDA PARA ELLOS.

PESE A TODO LO QUE SE DICE QUE SE HACE, LA TOTALIDAD DE LOS ENTREVISTADOS, LAS INVESTIGACIONES CONSULTADAS Y HAS TA ALGUNOS DOCUMENTOS OFICIALES, EXPONEN QUE LA ESCASEZ DE

RECURSOS Y PERSONAL PARA CONTROLAR EL TRABAJO DE LOS MENORES ES DE TAL MAGNITUD QUE INSTRUMENTAR ALGO PARA BRINDAR UNA MÍNIMA AYUDA QUE LOGRE SU MEJORÍA, ESCAPA A LAS POSIBILIDADES DEL ESTADO.

AL MENOS, ESTE ES EL PROBLEMA QUE HA TENIDO SIEMPRE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO (COMO ASEGURA LA OIT EN EL DOCUMENTO DE TRABAJO YA CITADO, *El trabajo de los niños en México*) CUYA ACTUACIÓN ES MUY LIMITADA A CAUSA DE SU ESCASO PERSONAL PUES, POR UNA PARTE, LOS EMPLEADORES SIEMPRE OCULTARÁN EN TODOS LOS CASOS LA CONTRATACIÓN DE LOS MENORES -Y MÁS DE LOS 14 AÑOS HACIA ABAJO-, LA MAYORÍA DE LAS VECES PORQUE ESTÁN VIOLANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES AL RESPECTO, Y, POR LA OTRA, PORQUE UNA INMENSA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS SON REALIZADOS POR LOS NIÑOS EN TALLERES O LUGARES CLANDESTINOS, SUS-TRAYÉNDOSE DE ESTA MANERA A LA VIGILANCIA DE LA INSPECCIÓN, QUE RESULTA TOTALMENTE INOPERANTE FRENTE A LOS TRABAJADORES AMBULANTES AUTÓNOMOS QUE DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, SON VIGILAR Y PROTEGER ESPECIALMENTE LO CONSAGRADO EN LA LEY FEDERAL RESPECTIVA REFERENTE A LAS LABORES DE LOS MENORES Y LAS MUJERES, Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES LAS DEFICIENCIAS Y LAS VIOLACIONES A LAS NORMAS DE TRABAJO QUE OBSERVE EN EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, SE DEBEN REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS -O EXTRAORDINARIAS CUANDO EL CASO LO REQUIERA- A LAS EMPRESAS Y DEMÁS LUGARES DONDE SE SA BE QUE HAY MENORES TRABAJANDO O SE HA RECIBIDO ALGUNA DENUNCIA.

DE CADA INSPECCIÓN QUE SE HAGA, DEBE LEVANTARSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EL PRÓPOSITO DE HACER CONSTAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS VIOLACIONES A LAS NORMAS DEL TRABAJO, Y EN CASO DE ENCONTRAR MENORES DE 14 AÑOS EN LOS LUGARES VISITADOS, SE "SUGIERE" QUE SE DÉ POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL, PREVIO PAGO AL MENOR DE LOS SALARIOS ADEUDADOS HASTA EL MOMENTO; ADEMÁS DE QUE SE LEVANTE EL ACTA NECESARIA Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE APLIQUEN LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

OTRO ASPECTO ES EL RELATIVO A CUANDO LOS INSPECTORES ENCUENTRAN MENORES DE 14 A 16 AÑOS TRABAJANDO SIN AUTORIZACIÓN O BAJO CONDICIONES QUE VIOLAN SUS DERECHOS. EN TALES CASOS, ADEMÁS DE LEVANTAR EL ACTA, EL CONTRATISTA SE HACE ACREEDOR A UNA MULTA EQUIVALENTE DE 3 A 155 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL LUGAR Y TIEMPO EN QUE FUE DESCUBIERTA LA FALTA, Y DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE ÉSTA, SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LA DOCTORA VELASCO ALVA RENUENTE A ACEPTAR QUE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO CUMPLA EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN, EXPONE UN SIMPLE EJEMPLO QUE DESENMASCARA LA REALIDAD: SEÑALA QUE SI SE ACUDE A LOS REGISTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO (LO CUAL ES CASI IMPOSIBLE A MENOS QUE SE TENGA UN CONOCIDO ALLÍ), SE PUEDE CONSTATAR QUE NO EXISTE UN NÚMERO DE SOLICITUDES Y PERMISOS CONCEDIDOS A MENORES PARA TRABAJAR EQUIPARABLE A LA CANTIDAD DE LOS QUE ESTÁN HACIÉNDOLO EN LA CALLE U OTROS LUGARES.

DE LO ANTERIOR, SE PUEDE DESPRENDER QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESOS NIÑOS TRABAJA AL MARGEN DE LA LEY Y DE LA VIGILAN-

CIA DE LA INSPECCIÓN; YA QUE SI SE BUSCAN LAS ACTAS LEVANTADAS POR VIOLACIONES PATRONALES RESPECTO AL TRABAJO INFANTIL, EL NÚMERO ES MÍNIMO.

PERO ADEMÁS LOS REGISTROS SE "DESINTEGRAN" CUANDO DE NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS SE TRATA; DE ALLÍ QUE, COMO YA SE ASEGURABA, OFICIALMENTE EL TRABAJO DE LOS INFANTES DE MENOS DE 14 AÑOS "NO EXISTE", POR LO QUE NI SIQUIERA HAY DATOS AL RESPECTO, MUCHO MENOS SOLUCIONES A SU SITUACIÓN.

AL RESPECTO, VELASCO ALVA CONCLUYE QUE EL PAPEL DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO ES NULO, AL NO CONSIDERAR EL TRABAJO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS, TAMPOCO HAY UN COMPROMISO PARA BRINDARLES PROTECCIÓN MÉDICA O SOCIAL, MUCHO MENOS LABORAL, ADEMÁS DE QUE PARA LOS OTROS NIÑOS -LOS MAYORES DE 14 Y MENORES DE 16 AÑOS-, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO SÓLO SE PREOCUPA POR EXPEDIR PERMISOS, PERO NO POR INVESTIGAR SUS REALES CONDICIONES DE TRABAJO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PRONUNCIA DÁVALOS MORALES, AL DECIR QUE SI LAS AUTORIDADES LABORALES -INCLUSIVE CON LA PRESIÓN DEL SECTOR OBRERO INDEPENDIENTE Y OFICIAL- NO HAN PODIDO HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES ADULTOS, MUCHO MENOS PODRÁN LOGRAR ALGO POR LOS DE LOS MENORES, QUE NI SIQUIERA CONOCEN Y MUCHO MENOS PUGNAN PORQUE SEAN RESPETADOS.

SOBRE LA MISMA CUESTIÓN, EL ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL NÉSTOR DE BUEN, EXPLICA QUE EL HECHO DE QUE SE DESCONOZCA LA LABOR DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, SE DEBE A QUE ES LA PROPIA LEY RESPECTIVA LA QUE NO LOS RECONOCE COMO TALES, PORQUE NO PRESTAN SUS SERVICIOS A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL.

ANTE ESTA SITUACIÓN, EL EXDIPUTADO PRIÍSTA IGNACIO ZUÑIGA, EXPONE QUE DEBE ANDAR MUY MAL LA AUTORIDAD LABORAL -DÓNDE EN ALGUNA OCASIÓN ÉL MISMO TRABAJÓ Y YA ADOLECÍA DE LOS MISMOS PROBLEMAS-, AL "DESCUIDAR A LOS MENORES" QUE TRABAJAN, Y AL NO INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA QUE TRATE DE BRINDAR UNA VERDADERA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. SU PAPEL ES OBSOLETO, INSERVIBLE.

Y ES QUE ADEMÁS, A LA NEGLIGENCIA DE LAS AUTORIDADES LABORALES, SE AGREGA UN FACTOR MUY "CARACTERÍSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO": LA CORRUPCIÓN QUE, EN ESTE CASO, SE DA ENTRE LOS INSPECTORES DEL TRABAJO QUIENES RECIBEN DÁDIVAS PARA NO DENUNCIAR A LOS EXPLOTADORES.

DÁVALOS MORALES ESQUEMATIZA ASÍ LA FUNCIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO: "COMO AUTORIDAD ENCARGADA DE VIGILAR EL TRABAJO DE LOS MENORES, PIERDE SU EFICIENCIA DESDE EL MOMENTO EN QUE CARECE DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS SUFICIENTES PARA SER UN ORGANISMO EFICAZ. URGE QUE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, FEDERAL Y LOCAL, EMPIECE A SER UNA REALIDAD, YA QUE HASTA HOY SE HA CONVERTIDO EN UNA CARICATURA, EN UNA BURLA POR PARTE DE LOS PATRONES". NADA RARO.

POR OTRA PARTE, LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL HAN INTENTADO INSTRUMENTAR SOLUCIONES, RECOGIENDO A LOS MENORES QUE VENDEN O BRINDAN SUS SERVICIOS EN LA CALLE -SOBRE TODO A LOS "TRAGAFUEGO", QUIENES FUERON ACUSADOS DE "CONTAMINAR EL AMBIENTE"-, Y SON ENVIADOS A LOS ALBERGUES INFANTILES O AL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES, O DE PLANO REUBICADOS EN CIERTOS LUGARES PARA QUE ALLÍ TRABAJEN.

NO OBSTANTE, LOS RESULTADOS HAN SIDO MAGROS, YA QUE LOS MENORES REGRESAN A TRABAJAR A SUS LUGARES ACOSTUMBRADOS, SUFRIENDO LOS MISMOS PROBLEMAS QUE ANTES DE SER RECOGIDOS.

¿JUZGADO INFANTIL?

UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCARGA DE LA NIÑEZ -EN EL ASPECTO JURÍDICO-ASISTENCIAL, ES EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO ADMINISTRATIVO Y NO JUDICIAL, EXPONE EL DOCTOR HÉCTOR SOLÍS QUIROGA, HACEDOR DE LA LEY QUE LO CREÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1976, BAJO EL RÉGIMEN DE LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.

AGREGA QUE "SU ORIENTACIÓN FUNDAMENTAL TIENDE A LOGRAR PARA EL MENOR UNA VIDA FUTURA MEJOR, Y NO CALIFICAR LA CONDUCTA. NO ES JURISDICCIONAL (...). SÓLO DESCRIBE EL HECHO Y LA CONDUCTA Y, BASADO EN LOS CUATRO ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DICTA SU RESOLUCIÓN, QUE NO SIEMPRE IMPONE TRATAMIENTO, POR NO SER NECESARIO".

"COMO ACTIVIDAD FUNDAMENTAL DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, ESTÁ LA DE CONOCER UN CASO CONCRETO, DECLARAR SU EXISTENCIA, SUS PROPORCIONES Y APLICAR LA LEY AL MISMO, COSA QUE COMO HEMOS DICHO, NO OCURRE EN EL CONSEJO, YA QUE AUTORES DE HECHOS GRAVES QUEDAN LIBRES POR TENER PADRES AMOROSOS QUE LOS EDUQUEN, EN TANTO QUE MENORES INOCENTES QUEDAN INTERNADOS POR NO TENER QUIEN SE OCUPE DE ELLOS: TODO PARA DAR AUTÉNTICA PROTECCIÓN A CADA MENOR, SEGÚN SUS CIRCUNSTANCIAS".

VALE LA PENA CITAR LOS DOS PRIMEROS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREÓ ESTE ORGANISMO, DONDE SE DETERMINAN SUS OBJETIVOS Y COMPETENCIA:

EL PRIMERO: "EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES TIENE POR OBJETIVO PROMOVER LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SIGUIENTE, MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE PROTECCIÓN Y LA VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO".

EL SEGUNDO : "EL CONSEJO TUTELAR INTERVENDRÁ, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, CUANDO LOS MENORES INFRINJAN LAS LEYES PENALES O LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO O MANIFIESTEN OTRA FORMA DE CONDUCTA QUE HAGA PRESUMIR, FUNDADAMENTE, UNA INCLINACIÓN A CAUSAR DAÑOS, A SÍ MISMO, A SU FAMILIA O A LA SOCIEDAD, Y AMERITEN, POR LO TANTO, LA ACTUACIÓN PREVENTIVA DEL CONSEJO".

SOLÍS QUIROGA ARGUMENTA QUE EN EL CONSEJO NO EXISTEN JUECES NI JUICIOS, SINO CONSEJEROS Y RESOLUCIONES POR LO QUE HASTA LA TERMINOLOGÍA LEGAL TUVO QUE SER MODIFICADA CUANDO LOS TRIBUNALES PARA MENORES SE CONVIRTIERON EN CONSEJOS CON LA LEY CREADA POR ÉL.

ABUNDA: "NO HAY ENJUICIAMIENTO LEGAL O JUDICIAL, SÓLO JUICIO LÓGICO, DE ÍNDOLE TÉCNICA, RESPECTO DE LAS CONVENIENCIAS PARA EL FUTURO DEL MENOR Y, POR ELLO, SE SIGUE EL SISTEMA INQUISITIVO A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS, PEDAGÓGICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL DEJANDO DE LADO LA ACUSACIÓN.

LUEGO ENTONCES: "LAS PRUEBAS SON APRECIADAS EN CON-

CIENCIA, ABARCANDO LA INVESTIGACIÓN DEL HECHO Y LA VIDA ENTERA DEL SUJETO; SE ACREDITA LA EJECUCIÓN DEL ACTO ILÍCITO Y LA IDIOSINCRASIA DEL AUTOR, PARA JUSTIFICAR LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN Y DE REHABILITACIÓN".

PERO A PESAR DE LO ESTRICTA QUE PUDIERA SER LA LEY DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES, EL PROPIO AUTOR RECONOCE LAGUNAS QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN MARES Y AHOGAR A LOS NIÑOS:

"SI TAL INSTITUCIÓN FUERA INVADIDA POR LAS INFLUENCIAS POLÍTICAS -COMO YA HA OCURRIDO-, O POR EL COHECHO, PODRÍA CONVERTIRSE EN UN AZOTE O EN UN TEMIBLE INSTRUMENTO DE VENGANZA, PUES NO HABRÍA LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE, YA QUE SE CARECE DE LA INTERVENCIÓN DE ABOGADOS ACUSADORES O DEFENSORES".

A FIN DE EVITAR LO ANTERIOR, EL ANTIGUO PERSONAL SIEMPRE FUE DESIGNADO ENTRE PERSONAS EQUILIBRADAS O INSOSPECHABLES, LO QUE DEBIERA HACERSE PERMANENTEMENTE, PERO POR DESGRACIA, EN LA ACTUALIDAD, MUCHAS VECES, ADEMÁS DE SER VICIOSO O PERVERTIDO, TAMBIÉN ES CORRUPTO, CON EL LÓGICO PERJUICIO CONTRA LOS MENORES Y SUS FAMILIAS.

CONTRARIAMENTE A LAS DECLARACIONES DEL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, LA LICENCIADA DULCE MARÍA GAYTÁN MÁRQUEZ, CATEDRÁTICA UNIVERSITARIA Y QUIEN REALIZÓ SU TESIS SOBRE LA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE A LOS NIÑOS, SOSTIENE QUE EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES, A PESAR DE LO BUENO QUE PARECIERA SER, EN REALIDAD ES UN VERDADERO TRIBUNAL, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES REALES QUE EJERCE.

EXPONE: "EL HECHO DE QUE SE DECIDA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE UN INDIVIDUO, DICTE RESOLUCIÓN, CUYAS CARACTE-

RÍSTICAS SE ASEMEJAN A LAS DE UNA VERDADERA SENTENCIA Y ADEMÁS APLIQUE DETERMINADAS MEDIDAS NOS DA LA VISIÓN DE QUE SIN CORRESPONDERLE, ESTÁ TOMANDO ATRIBUCIONES DE CARÁCTER NETAMENTE JURISDICCIONAL”.

ARGUMENTA: “LUEGO ENTONCES EL CONSEJO TUTELAR, EFECTIVAMENTE RESULTA SER UN VERDADERO TRIBUNAL Y ADEMÁS DE QUE ESTÁ EMITIENDO ACTOS DE AUTORIDAD, SUS RESOLUCIONES NO SE REFIEREN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A MEDIDAS DE TRATAMIENTO, SINO QUE SON VERDADERAS SENTENCIAS, DONDE SE ESTABLECEN PENAS QUE LLEGAN INCLUSIVE HASTA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD”.

EJEMPLIFICA: “SIGUIENDO LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO AL QUE SE LES SOMETE A LOS MENORES, PUEDEN OBSERVARSE FRANCAS VIOLACIONES A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PRINCIPIANDO POR LA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 1° DE NUESTRA CARTA MAGNA (...) QUE NO HACE NINGUNA EXCEPCIÓN, NI POR SEXO, NACIONALIDAD O EDAD; LUEGO PUES, SI PARTIMOS DE ESTA BASE TAL PROCEDIMIENTO RESULTA VERDADERAMENTE CONTRADICTORIO A LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES”.

ABUNDA: ASÍ COMO ESTE ARTÍCULO ES VIOLADO POR EL CONSEJO TUTELAR, EN LA MISMA SITUACIÓN ESTÁN OTROS COMO EL 14, 16, 19, 20 Y 21 Y MUCHAS OTRAS FRACCIONES DE DIVERSOS PRECEPTOS LEGALES.

Y CONCLUYE QUE DADO EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL CONSEJO TUTELAR Y LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ÉSTE PARA REALIZARLO, SE PUEDE DECIR QUE ES UN ORGANISMO ANTICONSTITUCIONAL.

DENTRO DE LA LEGALIDAD O ANTICONSTITUCIONALIDAD, EL

CONSEJO TUTELAR PARA MENORES PADECE SERIOS VICIOS QUE, COMO SU PROPIO CREADOR DENUNCIA, HAN CARCOMIDO EN MUCHO SUS REALES INTENCIONES Y, LO QUE RESULTA PEOR, EL DESCUIDO EN EL QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LO TIENEN -ES DECIR, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN- HA CAUSADO QUE MUCHAS VECES EN LUGAR DE LOGRAR UNA EFICIENTE REINTEGRACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES A LA SOCIEDAD, FUNCIONE COMO UNA ESCUELA DE DELINCUENTES, DONDE LOS MÁS "ADELANTADOS" ENSEÑAN A LOS QUE APENAS SE INICIAN O LLEGARON AHÍ POR ACCIDENTE.

Y ES QUE, COMO EXPLICA SOLÍS QUIROGA, MUCHAS VECES EL PERSONAL QUE DESPACHA EN LOS CONSEJOS O NO ESTÁ CAPACITADO O BIEN REALIZA SUS FUNCIONES CON UN INMENSO DESCUIDO Y DE PREOCUPACIÓN ÓLVIDANDO, A MENUDO, LA ESPECIAL ATENCIÓN QUE REQUIEREN CUESTIONES COMO EL OCIO, LOS MALOS TRATOS, EL INADECUADO AISLAMIENTO DE LA FAMILIA Y OTRAS VITALES QUE, A LA LARGA, OCASIONAN O ACENTÚAN MÁS LOS PROBLEMAS DEL MENOR INTERNADO.

DE SU BASTA EXPERIENCIA OBTENIDA EN VARIAS INSTITUCIONES DONDE COLABORÓ, COMO SON EL ALBERGUE TUTELAR JUVENIL DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA (INPI), QUE DESAPARECIÓ PARA DARLE LUGAR AL DIF, QUIROGA SOLÍS ARGUMENTA QUE ENCONTRÓ, ENTRE OTRAS, AL MENOS 33 CARACTERÍSTICAS NEGATIVAS EN LA GENERALIDAD DE LOS NIÑOS INTERNADOS, QUE SE DAN TANTO ENTRE VARONES COMO ENTRE NIÑAS.

DURANTE SU GESTIÓN EN EL INPI DICE QUE SE INSTRUMENTÓ UN PROGRAMA, MEDIANTE EL CUAL AL PADRE DEL MENOR TRABAJADOR SE LE CAPACITABA EN UN OFICIO DETERMINADO, PARA QUE

LUEGO CONSIGUIERA UN TRABAJO Y, DURANTE ESE TIEMPO, SE LE DABA UNA DESPENSA PARA QUE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TUVIERAN QUE LABORAR.

EL PROYECTO FUNCIONABA A MUY BAJO COSTO EN LOS TIEMPOS DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS, PUES CON UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS (EN ESE ENTONCES EL DÓLAR SE COTIZABA A 12.50 PESOS MEXICANOS) SE LOGRÓ DAR ATENCIÓN A 653 FAMILIAS.

PERO DESGRACIADAMENTE, COMO SUELE OCURRIR CADA SEIS AÑOS, CON EL CAMBIO DE PRESIDENTE EL PROGRAMA FUE DESECHADO, JUNTO CON LOS LOGROS QUE SE EMPEZABAN A OBTENER.

"DIF-ICIENTE"

DE LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN "DE CUIDAR" A LA NIÑEZ EN NUESTRO PAÍS, LA MÁS FAMOSA, SIN LUGAR A DUDAS, ES EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MEJOR CONOCIDO COMO DIF.

EN OPINIÓN DE LOS LICENCIADOS DE BUEN, DÁVALOS MORALES, Y AGUILAR MEDINA, ENTRE OTROS MÁS, EN LA MEDIDA EN QUE EL NIÑO TRABAJADOR ESCAPA AL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL, EL DIF DEBERÍA HACERSE CARGO DE ÉL.

NO OBSTANTE, EL TITULAR DEL DIF, ALEJANDRO MANTEROLA, LEJOS DE INFORMAR ABIERTAMENTE SOBRE LOS TRABAJOS QUE AL RESPECTO REALIZA DICHA INSTITUCIÓN, SE ESCONDE, LO NIEGAN SUS SUBALTERNOS: EN UNA PALABRA, NO BRINDA NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, Y CUANDO LO LLEGA A HACER, ÉSTA ES INCOMPLETA

Y SÓLO CONTEMPLA LOS "AVANCES".

EMPERO, LOS ENTREVISTADOS HACEN SEVERAS CRÍTICAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DIF, AL DENUNCIAR -JOSÉ DÁVALOS EN PARTICULAR- QUE MÁŠ BIEN PARECE "UN INSTRUMENTO DE LUCIMIENTO PARA LA PRIMERA DAMA DEL PAÍS, PERO QUE HACE BIEN POCO POR LOS NIÑOS".

EN EL MISMO SENTIDO, EL EXDIPUTADO PRIÍSTA IGNACIO ZUÑIGA SOSTIENE QUE LA ACCIÓN DEL MENCIONADO ORGANISMO ES MUY LIMITADA, Y QUE SÓLO SE NOTA PORQUE QUIEN LO PRESIDE ES LA ESPOSA DEL PRESIDENTE EN TURNO.

NI EL DIF NI OTRAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LA NIÑEZ, SE HAN PREOCUPADO POR REALIZAR UN PROGRAMA A NIVEL LOCAL NI NACIONAL, Y MÁŠ BIEN SE HAN CONCENTRADO EN LA INSTRUMENTACIÓN DE CAMPAÑAS AISLADAS DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS MÍNIMAS. DE LUCIMIENTO NADA MÁŠ. "AHORA, HASTA VENDEN PLANTITAS EN LAS DELEGACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO".

EN OPINIÓN DEL DÉCIMO JUEZ DE LO FAMILIAR, FRANCISCO VÁZQUEZ, ACTUALMENTE LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN AL MENOR DEL SECTOR PÚBLICO, VEN COMO UNA CARIDAD EL BRINDAR SUS SERVICIOS A LA POBLACIÓN, Y ÉSTA TAMBIÉN ASÍ LO SIENTE, POR LO QUE ES NECESARIO UN CAMBIO DE MENTALIDAD EN AMBAS PARTES, PARA IR AL FONDO DE LOS PROBLEMAS Y LOGRAR LA JUSTICIA SOCIAL, QUE EN BUENA MEDIDA SE OBTENDRÁ CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA LOS ADULTOS; LABOR QUE NO ES PROPIA DE UN SOLO ORGANISMO, SINO DEL ESTADO Y PUEBLO EN CONJUNTO.

POR SU PARTE, EL ANTROPÓLOGO IÑIGO AGUILAR MEDINA -QUIEN HA REALIZADO DIVERSAS INVESTIGACIONES CON MENORES TANTO EN EL DF COMO EN LA PROVINCIA- ASEVERA QUE EL DIF ESTÁ MÁS AVOCADO AL ASPECTO DE LA SALUD DE LOS MENORES Y DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, AUNQUE PARECE SER QUE SÓLO TRATA LOS CASOS MÁS AGUDOS.

DE ESTO SE PUEDE DESPRENDER QUE EL DIF, COMO LAS DEMÁS INSTITUCIONES, ATIENDE LOS PROBLEMAS CUANDO SE ENCUENTRAN EN SU PUNTO CRÍTICO, PERO HACE POCO O NADA PARA EVITARLOS.

AGUILAR MEDINA CRÍTICA QUE LAS INSTITUCIONES NO SIEMPRE SON LO SUFICIENTEMENTE ADECUADAS PARA TRATAR A LOS MENORES Y, POR EL CONTRARIO, RESULTAN NOCIVAS PARA ELLOS.

EN SUMA, DESGRACIADAMENTE EN NUESTRO PAÍS NO HAY UN ORGANISMO QUE ATAQUE LOS PROBLEMAS EN SU ORIGEN, Y MIENTRAS NO HAYA POSIBILIDADES DE QUE EL SALARIO MÍNIMO SEA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA, DIFÍCILMENTE SE PODRÁ DAR UNA SOLUCIÓN REAL Y ADECUADA A LOS PROBLEMAS NO SÓLO DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN, SINO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

PARTICULARMENTE, EL DOCTOR DE BUEN AFIRMA QUE EL DIF ES UN ORGANISMO MÁS BIEN DE TIPO ASISTENCIAL, POR LO QUE NO TIENE UNA FUNCIÓN DEFINIDA RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE ÍNDOLE LABORAL; NO OBSTANTE, EXPLICA QUE A LOS NIÑOS QUE TRABAJAN (LOS MENORES DE 14 AÑOS EN PARTICULAR, Y LOS QUE LABORAN AUTÓNOMAMENTE, EN GENERAL), EL DIF DEBERÍA POR LO MENOS BRINDARLES SUS SERVICIOS.

SOBRE EL TRABAJO INDEPENDIENTE, EL PROPIO ENTREVISTADO

SE CUESTIONA SOBRE LA MANERA EN QUE EL ESTADO PODRÍA RESOLVER EL PROBLEMA, PUES LA LEY SÓLO SE REFIERE A QUE LOS INSPECTORES DEL TRABAJO DEBEN SUPERVISAR QUE ÉSTE SE REALICE EN LAS CONDICIONES EN QUE LO ESTIPULA LA LEY, PERO NADA DICE ACERCA DEL TRABAJO QUE SE REALIZA DE MANERA INDEPENDIENTE EN LA CALLE.

ANTE ESTO, PROPONE COMO SOLUCIÓN QUE SE DESARROLLEN LAS FUENTES DE TRABAJO, DE TAL MANERA QUE NINGÚN ADULTO CAREZCA DE ÉL, QUE EL SALARIO DEVENGADO POR SU ACTIVIDAD SEA "REALMENTE EL MÍNIMO NECESARIO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES", Y NO COMO HASTA AHORA HA SIDO: "EL MÍNIMO" QUE SE PUEDE PAGAR, CUESTIÓN QUE EL GOBIERNO HA SOSLAYADO.

SOBRE EL PAPEL QUE PODRÍA TENER EL DIF, EL EXDIPUTADO IGNACIO ZUÑIGA COMENTA QUE DEBERÍA BENEFICIAR A LOS MENORES EN SU ZONA DE TRABAJO CON LA CREACIÓN DE CENTROS DE SALUD Y ORIENTACIÓN, PUES SUPONE QUE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EJERCE MÁS BIEN UNA ACCIÓN PUNITIVA CONTRA LOS MENORES Y NO DE PROTECCIÓN.

EL INVESTIGADOR UNIVERSITARIO SANTIAGO BARAJAS JUSTIFICA LA POCA O NULA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN ESTATALES, AL EXPLICAR QUE NO PUEDEN ATENDER LA ENORME DEMANDA QUE REPRESENTAN LOS MENORES TRABAJADORES, DEBIDO A LA ESCASEZ DE RECURSOS, QUE HA SIDO EL ETERNO PROBLEMA DEL GOBIERNO PARA BRINDAR EFICIENTEMENTE TODOS SUS SERVICIOS.

POR ELLO, SÓLO SE DEDICA A ACTUAR EN LOS CASOS EXTREMOS, Y DE 100 MENORES QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO NECESITAN AYUDA, SÓLO SE PUEDE HACER CARGO DIRECTAMENTE DE 5 Ó 10.

ADEMÁS, EN LOS PROPIOS MANUALES DE FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES Y EN LA PROPIA LEGISLACIÓN HAY CONTRADICCIONES, PUES, COMO YA SE MENCIONÓ, LOS INSPECTORES DEL TRABAJO SÓLO PUEDEN INTERVENIR DONDE EXISTE UNA RELACIÓN LABORAL, Y EN LOS DEMÁS, NO -LO QUE REPRESENTA UNA LIMITANTE-, POR LO QUE AHORA SE ESTÁN BUSCANDO SOLUCIONES PARA LOS CASOS QUE ESCAPAN DE SUS MANOS CON LA CREACIÓN DE ALBERGUES INFANTILES, ACOTA.

EN CONTRA DE LA OPINIÓN QUE SOBRE EL ASPECTO ECONÓMICO SUSTENTA EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, EL PSICÓLOGO BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MANIFIESTA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LOS ALBERGUES INFANTILES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DE 1975 A 1979, FUE PRECISAMENTE EL DE MEJORAR EN MUCHO LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS CON APENAS PERSONAL Y PRESUPUESTO SUFICIENTES.

Y ES QUE LOS PROBLEMAS EN EL SECTOR OFICIAL SE INICIAN CUANDO SE PROPONEN PROYECTOS DE ESTE TIPO, Y "MUCHOS ESPECIALISTAS CON ASPIRACIONES 'MEGALOMANIACAS' HABLAN DE LA NECESIDAD DE UN JUGOSO PRESUPUESTO PARA CONTRATAR GRAN NÚMERO DE PERSONAL ESPECIALIZADO", POR UNA PARTE Y, POR LA OTRA, QUE EL GOBIERNO VE EN ESTAS CUESTIONES UN GASTO, Y NO UNA INVERSIÓN.

SOBRE EL DIF, DOMÍNGUEZ ESTABLECE QUE HAY MUCHO DESCUIDO EN SUS FUNCIONES Y CITA QUE DURANTE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LOS ALBERGUES MENCIONADOS, EN EL PERIODO DE LUIS ECHEVERRÍA, SE REALIZÓ UNA CAMPAÑA PARA QUE UN NIÑO SIN FAMILIA PASARA UN FIN DE SEMANA EN UNA CASA PARTICULAR.

PERO DEBIDO A LA MÍNIMA INVESTIGACIÓN QUE SE HACÍA

SOBRE LOS SOLICITANTES (SE ADUCÍAN RAZONES DE TIPO ECONÓMICO), SE DESCUBRIÓ QUE EN ALGUNOS HOGARES LOS MENORES ERAN MALTRATADOS E INCLUSIVE SE LLEGÓ A ENCONTRAR QUE ERAN PEDIDOS POR HOMOSEXUALES.

EN RESUMEN, LA CAMPAÑA RESULTÓ UN FRACASO, ADEMÁS DE QUE DE NINGUNA MANERA REPRESENTABA UNA SOLUCIÓN REAL AL PROBLEMA DE LOS NIÑOS INTERNOS.

SISTEMA DE AUTOGOBIERNO

AL DIRIGIR E INSTRUMENTAR UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR EN LOS ALBERGUES DEL DDF, EL DOCTOR DOMÍNGUEZ MUESTRA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y UNA SERIE DE CRÍTICAS AL RESPECTO, EN SU LIBRO *Psicología ecológica. Análisis y modificación de la conducta humana en instituciones de custodia*.

PARA EMPEZAR, COMO RESULTADO DE SUS OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DE DIVERSOS LUGARES, AFIRMA QUE "LAS INSTITUCIONES DE CUSTODIA CREADAS PARA POBLACIONES MARGINADAS [NIÑOS INVÁLIDOS, REOS, ANCIANOS], NO SON PARTE DE LA SOLUCIÓN, SINO DEL PROBLEMA", PUES DE UNA U OTRA MANERA REPRODUCEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIAL, HASTA EN SUS PUNTOS NEGATIVOS.

SEÑALA QUE ESTE TIPO DE ORGANISMOS PUEDEN CLASIFICARSE, GENÉRICAMENTE, EN LOS DE MANEJO TOTALITARIO Y LOS DE MANEJO PATERNALISTA, AMBOS CON CONSECUENCIAS POR DEMÁS NEGATIVAS PARA LOS INTERNOS.

EN UN ESFUERZO POR ROMPER CON LO YA ESTABLECIDO, EL DOCTOR DOMÍNGUEZ, JUNTO CON UN REDUCIDO GRUPO DE VOLUNTARIOS Y DEMÁS PERSONAL, INSTRUMENTÓ UN NUEVO (AL MENOS EN MÉXICO) MODELO DE FUNCIONAMIENTO Y CUIDADO DENOMINADO "SISTEMA DE AUTOGOBIERNO", MEDIANTE EL CUAL SE BRINDABA A LOS MENORES NO SÓLO UN AMPLIO REPERTORIO ACADÉMICO Y SOCIAL, SINO LA OPORTUNIDAD Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SUPERARAN SU ESTADO DE MARGINACIÓN, Y AL SALIR, PUDIERAN AYUDAR A SUS GRUPOS DE ORIGEN A LIBRAR ESA MISMA SITUACIÓN.

TAL Y COMO SE PUEDE ENTENDER, LA CARACTERÍSTICA DEL MENCIONADO SISTEMA, RADICÓ EN QUE CADA UNO DE LOS MENORES TENÍA QUE "GOBERNARSE" A SÍ MISMO, EN COLABORACIÓN, CON LA AYUDA Y ORIENTACIÓN DE SUS DEMÁS COMPAÑEROS Y ESPECIALISTAS.

LO QUE SE INTENTABA ERA CREAR UN SISTEMA QUE FAVORECIERA EL DESARROLLO DE LOS MENORES, NO COMO ERAN EN ESE MOMENTO, SINO COMO DESEABAN SER.

CONCLUYE QUE EL SISTEMA DE AUTOGOBIERNO REPRESENTABA LA ALTERNATIVA CENTRAL PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE IDENTIFICAR QUIÉNES ERAN LOS CONTROLADOS Y QUIÉNES LOS CONTROLADORES. EL PRINCIPIO CARDINAL DE UN SISTEMA DE AUTOGOBIERNO, ES CONVERTIR AL CONTROLADOR EN MIEMBRO DEL GRUPO QUE DESEA CONTROLAR Y QUE ES QUIEN DEBE APLICARLO.

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE SU ESTANCIA EN EL ALBERGUE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, DONDE INSTRUMENTÓ TAL SISTEMA, DESTACA QUE 200 DE LOS MENORES QUE ESTUVIERON ALLÍ, AHORA SON PROFESIONISTAS, LO QUE DEMUESTRA QUE EL MÉTODO FUE POSITIVO, AL MENOS EN PARTE.

ASÍ COMO LOS ESFUERZOS PARTICULARES DEL DOCTOR DOMÍNGUEZ, OTRAS PERSONAS O INSTITUCIONES LOS HAN HECHO, AUNQUE SUS RESULTADOS SE CONOCEN ESCASAMENTE.

EN SU CASO, EL PSUM CREÓ LA UNIÓN NACIONAL INFANTIL (UNI), MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE BRINDAR A LOS NIÑOS LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE AL INDIVIDUALISMO Y LA COMPETENCIA. ADEMÁS FRENTE A LA VIOLENCIA DE QUE SON OBJETO LOS MENORES, ESTA ORGANIZACIÓN TRATA DE EDUCAR A SUS MIEMBROS EN LOS IDEALES DE LA SOLIDARIDAD, EL COMPAÑERISMO Y EL TRABAJO COLECTIVO.

LA UNI DEBE PUGNAR POR "EL DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS [DE LOS MENORES], OFRECIÉNDOLES LA POSIBILIDAD DE EXPRESARSE LIBREMENTE Y DESARROLLAR SU CREATIVIDAD. ESTO SE REALIZA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CONCRETAS ACORDES CON LOS INTERESES DE LOS NIÑOS, CREANDO LAS CONDICIONES PARA UNA RECREACIÓN SANA EN EL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS APTITUDES FÍSICAS Y MENTALES".

ADEMÁS, DESDE SU CREACIÓN EN 1979 HA DEMANDADO ANTE EL ESTADO, ENTRE OTRAS CUESTIONES, LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN EN TORNO A LOS MENORES QUE TRABAJAN EN PARTICULAR Y LA DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN GENERAL, Y LA CREACIÓN DE OTRA NUEVA QUE AMPLÍE LOS MÁRGENES DE PROTECCIÓN.

TAMBIÉN, LA DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD A PRECIOS BAJOS PARA LOS MENORES DE ESCASOS RECURSOS, EL DESCUENTO EN TRANSPORTES, EDUCACIÓN REAL GRATUITA, AL IGUAL QUE ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS, GARANTIZAR EL DERECHO A LA DIVERSIÓN Y EL SANO ESPARCIMIENTO, Y EVITAR LA INGESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER TIPO DE DROGA.

POR OTRA PARTE, PLANTEA ALGUNAS SOLUCIONES PARA MEJORAR EL ACTUAL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, TALES COMO LA CREACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS, ASÍ COMO PROGRAMAS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HECHOS EXPROFESO PARA LOS NIÑOS.

ADVIERTE QUE ES NECESARIO QUE LAS INSTITUCIONES CAMBIEN SU RÍGIDO SISTEMA ACTUAL, E INCORPOREN NUEVOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS CONGRUENTES CON LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LOS INTERESES DEL PUEBLO MEXICANO.

SOBRE EL PAPEL QUE JUEGA LA OIT EN NUESTRO PAÍS, YA SE HA EXPLICADO QUE ES SÓLO UN ORGANISMO QUE PROPONE CIERTAS MEJORAS, PERO QUE EN NINGÚN MOMENTO TIENE CAPACIDAD PARA OBLIGAR A QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS, Y QUE EN EL CASO DE MÉXICO, MUCHOS DE LOS CONVENIOS HAN SIDO INCUMPLIDOS.

OTRAS DE LAS INSTITUCIONES COMO LA UNAM, HAN HECHO MÁS BIEN ESTUDIOS AL RESPECTO. TAL ES EL CASO DEL MENCIONADO SEMINARIO DE TESIS QUE DIRIGE LA PROFESORA MARÍA EUGENIA VELASCO ALVA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, DONDE SE ESTUDIAN LOS PROBLEMAS DE LOS MENORES DESDE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, Y EN ESE MISMO LUGAR, AUNQUE EN EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA (Y CON ESTO SE COMPRUEBA LA INDIVIDUALIDAD DE TRABAJO AUN DENTRO DE UNA MISMA INSTITUCIÓN) LOS ESTUDIOS QUE HA HECHO EL DOCTOR BENJAMÍN DOMÍNGUEZ.

POR SU PARTE, LAS ESCUELAS NACIONALES DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLÁN, IZTACALA Y ZARAGOZA ESTÁN REALIZANDO UNA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA AL RESPECTO, EN LO QUE PARECE UN BUEN INTENTO POR ABORDAR EL TEMA DESDE DIFE-

RENTES ÓPTICAS CIENTÍFICAS APOYADAS EN ESPECIALISTAS DE CADA ÁREA, AUNQUE CON FALLAS EVIDENTES COMO EL HABER ENCOMENDADO AL LICENCIADO JORGE ZORRILLA LA PARTE JURÍDICA DEL TRABAJO, SIENDO QUE ÉL MISMO RECONOCE QUE SU ESPECIALIDAD NO ES EL DERECHO LABORAL NI TIENE EXPERIENCIA EN EL TEMA.

CON TODO ESTO PARECE, PUES, COMPROBARSE LO QUE LOS ENTREVISTADOS Y LAS INVESTIGACIONES ASEGURAN, EN EL SENTIDO DE QUE LA POCA O NULA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN DE PROTEGER A LOS MENORES, ES LA RAZÓN PRINCIPAL DE QUE ÉSTOS SUFRAN EL MALTRATO Y LAS ARBITRARIEDADES, POR UNA PARTE Y, POR LA OTRA, EL ABANDONO CASI TOTAL EN EL QUE VIVEN Y REALIZAN SUS TRABAJOS.

Enrique y Alejandro Ortiz Pizarro llegan a la tortillería "Neza" justo cuando la cola de amas de casa, niños y niñas da la vuelta a la esquina, hasta donde no se oye el chillido de las máquinas.

El pequeño Alejandro de 11 años se queda en la tortillería a barrer el lugar y a amasar la materia prima de las "calientitas". Su hermano Enrique, "el cachetes", empieza a llenar el canasto sobre el triciclo hasta completar 40 ó 50 kilos. Acomoda la mercancía por docenas.

Antes que den las dos, llueva o truene, o se derrita de calor, Enrique Ortiz debe recorrer casi 15 calles, para

empezar a gritar: "tortillas. Ya llegué. Salgan por las ca
lientitas". Y así todos los días, hasta sábados y domin-
gos, cuando entra más temprano porque no va a la escuela.
Cuando regresa a la tortillería, debe limpiar la máquina
y -como allí está el molino- las piedras para la molienda.

No recuerda bien como pasó, pero sí las lágrimas de
dolor y la sangre que le salía de entre las uñas, pues al
caerse una piedra le levantó 4 de la mano derecha. Ningún
médico lo atendió. Se las pegaron con tela adhesiva en su
casa y ya. Fue todo. En otra ocasión, se cortó la misma
mano con el bote de la basura. Tampoco fue atendido por
un doctor. Allí en la tortillería lo curaron con masa.

Enrique vive en unos cuartos que le rentan en una ca
sa, con su mamá y otros dos hermanos que estudian. Uno de
los cuales trabaja en Frutimesa repartiendo fruta y su her
mana que hace el quehacer y trabaja como secretaria en las
oficinas de una ferretería. No tienen papá.

La familia Ortiz Pizarro, venida de Moreleón, Guanaju
to, llegó al DF hace casi 10 años. Desde entonces, los miem
bros más grandes de la familia buscaron los medios para sub-
sistir, sin abandonar los estudios.

Cuando cumple una semana de trabajo, Enrique recibe en-
tre 500 y 550 pesos, según las ventas de la semana. Su herma
no apenas gana 400, "porque él no sale a la calle".

La mitad del sueldo termina en la bolsa de mamá, la otra,
se disuelve en los gastos escolares y en las máquinas traga-
monedas de por el rumbo.

Pero lo que no se disuelve es el afán de Enrique por llegar a tener una tortillería propia. Por lo pronto, está ahorrando para comprarse un pantalón y una camisa, porque los que ahora usa, "ya tienen 3 años, bueno, a lo mejor me nos, pero ya dan pena... ¿0 no?".

CUARTA PARTE

TODOS, SIN ESPERANZAS

Casi todos en la familia Cornejo Hernández, cuatro niños y la mamá -el papá murió hace tiempo-, trabajan en distintos giros para apenas ganar a la semana, entre todos, de 4 a 5 mil pesos. El único exento laboral es el menor de 5 años.

Por partes.

José Reyes y Juan Arturo, de 11 y 13 años respectivamente, reparten cerveza y refrescos en triciclos. Sus labores -en el negocio del padrino del primero- comienzan a las tres de la tarde y deben terminar entre las seis y siete de la noche. Los fines de semana la jornada se alarga entre cuatro y cinco horas más. La paga es variable: "según lo que vendamos -dice José- en veces nos dan 500 o mil pesos, depende de los cartones que repartamos (sic)".

Aunque su mamá siempre se opuso al trabajo de José y Arturo, el padrino la convenció de las bondades económicas del mismo. Minimizó los problemas y peligros. Un ejemplo: a José lo asaltaron tres muchachos hace pocos días. "Me apañaron con una navaja y un pico de varilla. Luego me robaron las siete cajas de cerveza y las tres de refresco (que es más o menos lo que cotidianamente carga) con todo y el triciclo". Su padrino se tragó el coraje, pero no le cobró nada.

En el depósito de cerveza trabajan otros tres adultos y siete u ocho menores; "algunos chavitos no pueden darle al triciclo y lo tienen que empujar a pie", dice José Reyes para agregar que hay algunos que tienen ocho o nueve años de edad.

José y Juan tienen que cargar y descargar la mercancía

de los triciclos, clasificarla para que no se revuelvan en
vases diferentes y luego recorrer más de 20 calles de las
colonias La Loma, Las Granjas y Loma Bonita, entre otras,
en plena Ciudad Nezahualcoyotl.

La otra parte.

Su mamá y su hermana cosen camisones y fondos en su casa, con las dos máquinas que les llevó una tía. Les paga a ¡5 pesos la pieza!, por lo que tienen que sacar a la semana mínimo 400 ó 500 costuras para subsistir.

Los cuatro trabajadores de la familia se quejan frecuentemente de dolores de espalda, de ojos y de cabeza. Los ingresos que obtienen, difícilmente cubren sus necesidades y, en cambio, sí nulifican sus expectativas. 20 mil pesos al mes para 5 personas que deben pagar renta, energía eléctrica, comida, vestido... no es nada.

EL NIÑO Y LA FAMILIA

LA RELACIÓN FAMILIAR DEL MENOR TRABAJADOR ESTÁ ENCERRADA EN EL CÍRCULO INSALVABLE -AL MENOS EN UN CORTO PLAZO-, YA QUE EN LA MEDIDA EN QUE NO TIENE UNA FAMILIA CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, Y POR CONSECUENCIA LAS CARENCIAS ALIMENTICIAS, DE VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN Y DE TODO LO MÍNIMO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES SON LAS VARIABLES QUE CONDI

CIONAN SU VIDA, ÉSTE SE VE EN LA NECESIDAD DE TRABAJAR; PERO ADEMÁS, SIN MUCHO PORVENIR, PUES POR MUCHO QUE LOGRE UNA MEJORÍA EN ALGÚN SENTIDO, OTROS FACTORES SE "COMERÁN LOS POCOS TRIUNFOS".

Y ES QUE EN LA MEDIDA EN QUE SU TRABAJO SÓLO SIRVE EN ALGUNOS CASOS PARA SOBREVIVIR AL DÍA, ESTÁ VETADO DE TODA POSIBILIDAD DE DESARROLLO, CON LO QUE VIVE REPRODUCIENDO LAS CONDICIONES SOCIALES QUE LE RODEAN A ÉL Y A SU FAMILIA.

Y POR SI FUERA POCO, LOS MÁRGENES DE INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD O DE DESARROLLO SE ESTRECHAN AÚN MÁS CUANDO FALTA UNO DE LOS PILARES DE LA FAMILIA, YA QUE EN ESTOS CASOS LA CARGA LABORAL PARA LOS MENORES ES OBLIGATORIA Y, MUCHAS VECES, Y MUCHAS VECES SE CONVIERTEN EN EL PRINCIPAL SOSTÉN FAMILIAR.

PERO ADEMÁS, INJUSTA COMO ES NUESTRA SOCIEDAD, SE LLEGA AL EXTREMO EN QUE LOS NIÑOS SON OBLIGADOS POR SUS PROPIOS PADRES O TUTORES A TRABAJAR, PARA QUEDARSE ÉSTOS CON LAS FLACAS GANANCIAS DE LOS HIJOS, CON LO QUE LA FAMILIA SE CONVIERTE PARA EL MENOR EN UN PROBLEMA MÁS CONTRA EL QUE HAY QUE LUCHAR.

EL PSUM SOSTIENE AL RESPECTO, QUE "LA FAMILIA COMO MÍNIMA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL REPRODUCE EN SU SENO LAS CONTRADICCIONES DE UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA, DONDE LA EXPLOTACIÓN DE UN REDUCIDO NÚMERO DE POSEEDORES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOBRE LA INMENSA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SE TRADUCE EN VIOLENCIA Y OPRESIÓN".

POR LO QUE "LA FAMILIA SE CONVIERTE DE ESE MODO EN UN AMBIENTE MÁS EN EL QUE LOS NIÑOS SUFREN DISCRIMINACIÓN, EN-

FRENTAN AUTORITARISMO Y UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR PATRIARCAL, MONOLÍTICA, A LA CUAL SE HA DEJADO LA RESPONSABILIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS SIN CONTAR CON LAS CONDICIONES SOCIALES NECESARIAS PARA ELLO".

Y PESE A LA PROBLEMÁTICA SITUACIÓN DE LOS MENORES Y SU FAMILIA, CRITICA EL SOCIALISTA UNIFICADO, LA FORMA EN QUE EL ESTADO MEXICANO HA BUSCADO UNA SALIDA ES DESENTENDIÉNDOSE DE SU RESPONSABILIDAD Y CARGÁNDOLE A LA FAMILIA UN CÚMULO DE TAREAS QUE A ÉL LE CORRESPONDE SOLUCIONAR.

CONCLUYE: "NO EXISTE UN PROYECTO GLOBAL DE ATENCIÓN DE LA SALUD INFANTIL. ALGUNOS ASPECTOS SOCIALES DE ELLA, COMO ATENCIÓN MÉDICA, ALIMENTACIÓN, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL, ETCÉTERA, SON ABORDADOS PARCIALMENTE CON UNA TENDENCIA A DEJAR SU ATENCIÓN EN MANOS DE LA FAMILIA, NEGANDO DE ESTE MODO EL HECHO DE QUE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES MATERIALES QUE GARANTICEN LA SALUD INFANTIL ES UNA CUESTIÓN SOCIAL".

INMIGRACIÓN A LA MARGINACIÓN

EN OPINIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EXPUESTA EN LA CITADA INVESTIGACIÓN *El trabajo de los niños en México* LA MIGRACIÓN DE LA GENTE DEL CAMPO A LA CIUDAD SE VINCULA ESTRECHAMENTE CON LA POBREZA, DERIVADA DE SU PRECARIA SITUACIÓN DE VIDA EN EL CAMPO. SIN EMBARGO, AL LLEGAR A LA CIUDAD SE TOPAN CON UNA PEOR, POR LO QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS INMIGRANTES -INCLUIDOS LOS NIÑOS- SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR PARA CONTRIBUIR AL GASTO FAMILIAR.

EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ENCONTRÓ QUE SON MILES LOS MENORES QUE LLEGAN DE ESTADOS CERCANOS AL DF EN BÚSCA DE TRABAJO PARA SUBSISTIR.

SOBRE ESTE PARTICULAR, LA INVESTIGADORA LARISSA LOM NITZ DESTACA EN SU LIBRO *Cómo viven los marginados* QUE LA SITUACIÓN DE MARGINALIDAD EN QUE VIVEN LOS INMIGRANTES DEL CAMPO NO TENDRÁ UN CARÁCTER TEMPORAL, SINO MÁS BIEN SE PROLONGARÁ DURANTE MUCHOS AÑOS, DEBIDO A LAS ESCASAS OPORTUNIDADES DE ASCENSO EN LA ESCALA SOCIAL QUE BRINDA LA SOCIEDAD DE LAS GRANDES CAPITALES.

EL DOCTOR DOMÍNGUEZ EXPLICA QUE UN BUEN PORCENTAJE DE LOS MENORES QUE TRABAJAN SON HIJOS DE FAMILIAS QUE HAN EMIGRADO DE SUS LUGARES DE ORIGEN, PARA LLEGAR A LA CAPITAL "EN BÚSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE SOBREVIVIR", PERO DESGRACIADAMENTE EL DF Y SU ÁREA METROPOLITANA POCO O NADA TIENEN QUE BRINDARLES.

POR SU PARTE, EL ANTROPÓLOGO IÑIGO AGUILAR, LUEGO DE VARIOS ESTUDIOS QUE HA REALIZADO NO SÓLO EN EL DF SINO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, COINCIDE CON LOS DEMÁS ENTRE VISTADOS Y RESUME ASÍ LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN:

AL SER BÁSICAMENTE NÚCLEOS FAMILIARES QUE VIENEN DE PROVINCIA, CUANDO LLEGAN A LA CAPITAL VIVEN EN ZONAS MARGINADAS, COMPARTIENDO MUCHAS VECES LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS Y ENFRENTANDO LA CARENCIA TOTAL O TEMPORAL DE LOS URBANOS.

AL TIPIFICAR A LA FAMILIA DEL MENOR TRABAJADOR, DICE

QUE EN BUENA PARTE SE CARACTERIZA PORQUE LOS PADRES NO TIENEN UN EMPLEO FIJO, ADEMÁS DE QUE NO PUEDEN EMPLEARSE EN ACTIVIDADES MUY ESPECIALIZADAS, PUES CARECEN DE CONOCIMIENTOS Y POR LO GENERAL SE DEDICAN A ACTIVIDADES MANUALES. SOBRE LA MADRE, EXPONE QUE BRINDA SERVICIOS DE TIPO DOMÉSTICO EN CASAS CERCANAS, LO QUE LE PERMITE, ADEMÁS DE ALLEGAR SE FONDOS, CUIDAR A LOS MENORES. LOS HIJOS TAMBIÉN TRABAJAN.

"LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA MADRE PROLETARIA, QUE NECESITA COMPLETAR EL INGRESO DOMÉSTICO, NO CORRESPONDE A UN PATRÓN MODERNO DE DECISIONES -ES DECIR, NO SUPONE UNA ELECCIÓN BASADA EN ENTRENAMIENTOS PREVIOS QUE CALIFIQUEN SU ACTIVIDAD-, SINO A UNA FORZOSA BÚSQUEDA POR SUBSISTIR", SOSTIENE LA LICENCIADA LETICIA RUIZ DE CHÁVEZ, INVESTIGADORA DE LA UNAM Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DE LA PGR.

PERO TAMBIÉN, LOS MENORES SE VEN MÁS PRESIONADOS PARA EMPLEARSE EN ALGUNA ACTIVIDAD CUANDO EL PADRE HA MUERTO O CUANDO LO QUE GANA TODA LA FAMILIA NO ALCANZA PARA SU SOSTENIMIENTO. SOBRE EL PARTICULAR, LA CITADA INVESTIGACIÓN DEL INET ENCONTRÓ QUE ALREDEDOR DEL 34.8% DE LOS MENORES ENTREVISTADOS (RECUÉRDESE QUE LA MUESTRA CONSTÓ DE MIL) AFIRMARON VIVIR EN UNA ZONA MARGINADA. CASI EL 74% DIJERON QUE EN SU CASO TRABAJABA MÁS DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA, Y CERCA DEL 80% SÍ VIVÍAN CON SU FAMILIA, AUNQUE LOS PROPIOS INVESTIGADORES PUSIERON EN TELA DE JUICIO ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS, PUES EN OCASIONES LOS MENORES SE CONTRADECÍAN AL CONTESTAR.

EL DOCTOR DOMÍNGUEZ COMPLEMENTA LA IDEA DE LA CONFOR

MACIÓN FAMILIAR, AL EXPONER PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE REALIZÓ CUANDO FUE DIRECTOR DE LOS ALBERGUES DEL DF Y OBTUVO COMO CONCLUSIONES QUE UN ELEVADO PORCENTAJE DE LOS MENORES QUE TRABAJAN O VAGAN EN LA CALLE SON HIJOS DE PRIMEROS MATRIMONIOS QUE VIVEN EN SEGUNDOS HOGARES, POR LO QUE AL NO IDENTIFICARSE CON EL NUEVO TUTOR, DECIDEN ABANDONAR EL HOGAR, O LO HACEN PRESIONADOS POR EL PADRASTRO O LA MADRASTRA, PUES CON LA NUEVA UNIÓN, HACÍAN "COMO BORRÓN Y CUENTA NUEVA".

LO PEOR, FUERON ALGUNAS DECLARACIONES RECOGIDAS POR LOS INVESTIGADORES AL ENTREVISTAR A LOS NIÑOS. COMO EJEMPLO -MUY DRÁMATICO, PERO COMÚN- CITA LA DE ALGUNOS MENORES QUE ASEGURARON HABERSE SALIDO DE SUS HOGARES PORQUE SU MAMÁ (NUEVA) O PAPÁ (NUEVO) LOS QUERÍAN MATAR.

POR ESTAS RAZONES, EN MUCHAS OCASIONES RESULTABA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE ENCONTRAR A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS RECOGIDOS Y POR LO TANTO, TENÍAN QUE PERMANECER EN LOS ALBERGUES INDEFINIDAMENTE. SÓLO EL 14% ERAN REINTEGRADOS A SUS HOGARES.

OTRO ELEMENTO NEGATIVO, MUY DECISIVO Y QUE FORMA PARTE DEL CÍRCULO VICIOSO EN QUE ESTÁ INMERSA LA FAMILIA DEL MENOR QUE TRABAJA, ES LA FALTA DE EDUCACIÓN, TANTO DE LOS JEFES DE FAMILIA, COMO DE LOS NIÑOS, PUES AL NO TENERLA AQUÉLLOS, NO CONSIDERAN NECESARIO OTORGÁRSELA A ÉSTOS, Y AUN EN EL CASO DE QUE SE LAS QUIERAN BRINDAR, MUCHOS DE LOS PADRES NO TIENEN LOS RECURSOS PARA ENVIARLOS A LA ESCUELA O DE PLANO CREEN QUE SON MÁS PRODUCTIVOS (EN TÉRMINOS MONETARIOS) TRABAJANDO QUE ESTUDIANDO.

LO QUE SUCEDE, ES QUE EN MUCHAS FAMILIAS LA EDUCACIÓN NO ES VISTA COMO UNA INVERSIÓN, SINO COMO UN GASTO.

LA RELACIÓN OPUESTA, ES DECIR, DONDE EL MAYOR NÚMERO DE HIJOS SE VE COMO UNA INVERSIÓN Y NO UN GASTO FAMILIAR, SE DA CUANDO LOS PADRES VEN EN ELLOS "UN MAYOR MONTO DE INGRESOS P R EL NÚCLEO FAMILIAR", PUES SI UNO O DOS NO VENDEN NADA, LOS OTROS PUDIERAN TENER SUERTE ESE DÍA.

EL DOCTOR DE BUEN, EN SU CITADO ARTÍCULO "CHILD LABOR IN MEXICO" ASEGURA QUE LA PÉSIMA CONDICIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES QUE TRABAJAN, OBLIGA A ÉSTOS A TRATAR DE INCREMENTAR SUS GANANCIAS AL MÁXIMO, PARTE DE LAS CUALES SON ENTREGADAS DIRECTAMENTE A LA MADRE, PUES LA UNIDAD DE LA FAMILIA ES BÁSICAMENTE Matriarcal.

AGUILAR MEDINA Y EL DOCTOR SOLÍS QUIROGA, ADEMÁS DE COINCIDIR EN LA IDEA EXPRESADA, AGREGAN QUE EN SUS INVESTIGACIONES ENCONTRARON QUE EN DIVERSAS OCASIONES LA TOTALIDAD DE LAS GANANCIAS DE LOS HIJOS ERAN RECOGIDAS POR LOS PADRES, QUIENES LOS OBLIGABAN A TRABAJAR PARA PAGARSE SUS VICIOS.

ESTOS SON LOS CASOS EN LOS QUE EL PROPIO PADRE FUNGE COMO PATRÓN, PUES SE ENCARGA DE LLEVAR A LOS NIÑOS AL LUGAR DONDE DEBERÁN VENDER SUS MERCANCÍAS O SERVICIOS, Y ELLOS ADMINISTRAN LO GANADO. AUNQUE ESTO DEPENDE DE LA EDAD DE LOS NIÑOS, YA QUE CUANDO SON UN POCO MAYORES OPTAN POR ABANDONAR EL HOGAR.

EN OTRAS OCASIONES, LO QUE OCURRE ES QUE PARA ALEJARLOS DE LA VAGANCIA O EL OCIO, LOS PADRES ENVÍAN A LOS ME-

NORES EN ÉPOCAS DE VACACIONES A TRABAJAR, SOBRE TODO A GRANDES ALMACENES DE AUTOSERVICIO.

SOLÍS QUIROGA Y VELASCO ALVA RESUMEN ASÍ LA IDEA EXPRESADA POR LA MAYORÍA DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE LAS CONDICIONES DEL MENOR TRABAJADOR: ESTA SITUACIÓN TAN ANORMAL REDUNDA EN QUE EL MENOR TENGA QUE ABANDONAR LA ESCUELA, CON LO CUAL NO ADQUIERE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUPERARSE, Y LLEGA A LA ADULTEZ DESARMADO PARA TRABAJAR Y CON UN ALTO GRADO DE IMPREPARACIÓN, REPRODUCIENDO ASÍ EL CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE SE HALLA INMERSA SU FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL, PUES NO EXISTEN POSIBILIDADES PARA ÉL DE SUPERACIÓN.

CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

LA INVESTIGADORA DE LA UNAM Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LETICIA RUIZ DE CHÁVEZ, EN UN TRABAJO QUE REALIZÓ SOBRE LA MARGINALIDAD Y LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS MENORES, ENCONTRÓ QUE ALREDEDOR DEL 25% DE LOS VARONES Y EL 46 DE LAS MUJERES INFRACTORES, NO VIVÍAN EN UNA FAMILIA "NORMAL EN TÉRMINOS IDEALES".

LA DESORGANIZACIÓN ES UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES QUE ORILLAN A LOS MENORES A ADOPTAR CONDUCTAS ANTISOCIALES Y A TENER QUE SALIR DE LOS HOGARES A TRABAJAR.

EL PROMEDIO DE HABITANTES DE LOS HOGARES DE LOS MENORES ESTUDIADO ES DE 7, NIVEL QUE SOBREPASA LA MEDIA DEL PAÍS QUE ES DE 5 PERSONAS, LO QUE SIGNIFICA QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO LOS MENORES DE CONDUCTA ANTISOCIAL PROVENDRÁN DE FAMILIAS MÁS NUMEROSAS.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EN EL SENO FAMILIAR, RUIZ DE CHÁVEZ AFIRMA QUE "EN LOS ESTRATOS BAJOS DE NUESTRA SOCIEDAD, LA INFLUENCIA FAMILIAR ES NOTABLEMENTE MENOR Y REPRESENTA EL CONTEXTO QUE LOS OBLIGA A INCORPORARSE PRECOCAMENTE AL TRABAJO".

ABUNDA: "NORMALMENTE ES EN LA ESCUELA Y, EN GENERAL, A TRAVÉS DEL PROCESO EDUCATIVO, QUE EL MENOR LOGRA LA INTEGRACIÓN DE SU PERSONALIDAD, PERO ANTE ESTA SITUACIÓN DE NECESIDAD, ESTE PAPEL CORRESPONDE AL TRABAJO Y, EN GENERAL, A LA BÚSQUEDA DE INGRESOS, O A VECES A LA ESCUELA Y EL TRABAJO COMBINADOS".

EN CONCLUSIÓN, LA INVESTIGADORA ENCONTRÓ QUE EN MAYOR PARTE SON LOS VARONES QUE HAN TRABAJADO, QUIENES INGRESAN POR DIVERSAS CAUSAS AL CONSEJO TUTELAR, Y LAS NIÑAS EN MENOR PROPORCIÓN.

SOBRE LAS PANDILLAS, DE LAS CUALES MUCHOS MENORES SON MIEMBROS, APUNTA QUE FUNCIONAN COMO ESCUELA DE FORMACIÓN, Y ES QUE, SEGÚN DIVERSOS ESTUDIOS QUE HA PODIDO HACER SOBRE LOS MENORES -TANTO EN EL DF COMO EN VERACRUZ, TIJUANA, CHIHUAHUA, MONTERREY Y GUADALAJARA-, LAS PEORES CONDICIONES DE MARGINALIDAD SE DAN EN LA CAPITAL DEL PAÍS: "TODO ESTO CREA UNA PATOLOGÍA SOCIAL, DONDE NO HAY POSIBILIDADES DE QUE LOS MENORES TENGAN UNA POSITIVA OPORTUNIDAD DE TRABAJO Y, AL NO HABER OTRAS SALIDAS, SÓLO LES QUEDA EL ROBO, Y OTRAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SOCIEDAD Y ELLOS MISMOS.

LA OIT DEDUCE QUE LA DESINTEGRACIÓN APARENTE O REAL DE LA FAMILIA, BIEN SEA POR LA AUSENCIA PROLONGADA DE

LOS PADRES O TUTORÉS, O POR LA FALTA DE UNO DE LOS DOS, INFLUYEN PARA QUE LOS MENORES CREZCAN SIN LA DEBIDA ATENCIÓN, LO QUE MUCHAS VECES LLEGA A SER UN FACTOR DETERMINANTE PARA QUE EL MEDIO AMBIENTE DETERMINE LA CONDUCTA DEL MENOR INDUCIÉNDOLO A LOS VICIOS O A LA DELINCUENCIA.

EN ESTE SENTIDO, COINCIDE DE BUEN, QUIEN AFIRMA QUE CUANDO LOS MENORES TRABAJAN EN LA CALLE, ES MUCHO MÁS FÁCIL QUE SEAN INDUCIDOS AL CONSUMO DEL ALCOHOL, CEMENTO, TABACO U OTRO TIPO DE INHALANTES O DROGAS.

LA PROFESORA RUIZ DE CHÁVEZ EN SUS INVESTIGACIONES ENCONTRÓ QUE EL 74% DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS MENORES -DE AMBOS SEXOS-, SE REALIZAN EN LA VÍA PÚBLICA O EN LUGARES AJENOS AL HOGAR.

EN RESUMEN, EL DOCTOR HÉCTOR SOLÍS DETERMINA QUE MIENTRAS MENOS CULTURA, EDUCACIÓN O PREPARACIÓN EN LA VIDA TIENE UN INDIVIDUO, ES MUCHA MAYOR LA PROBABILIDAD DE QUE SE CONVIERTA EN UN DELINCUENTE Y DE QUE REINCIDA EN SUS DELITOS Y VICEVERSA.

EL PSUM EXPONE QUE LA VIOLENCIA DE LA SOCIEDAD REPERCUTE EN LA FAMILIA Y EN EL MENOR EN PARTICULAR, LO QUE ES ACENTUADO AÚN MÁS POR EL ESTADO, AL NO HACER NADA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL TRABAJADOR Y MUCHO MENOS PREOCUPARSE POR LOS PROBLEMAS DE LOS MENORES EN GENERAL, Y DE LOS QUE TRABAJAN, PARTICULARMENTE.

LA INVESTIGADORA LETICIA RUIZ DE CHÁVEZ SUSTENTA SUS PALABRAS EN LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ Y EXPONE QUE "LOS MENORES INFRACTORES -TANTO

VARONES COMO MUJERES-, SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR DESDE TEMPRANA EDAD PARA SOSTENERSE ECONÓMICAMENTE Y APORTAR UNA CANTIDAD QUE, AUNQUE MÍNIMA, AUMENTE LOS EXIGUOS INGRESOS FAMILIARES". TAMBIÉN ENCONTRÓ QUE LOS VARONES EMPIEZAN A TRABAJAR A UNA EDAD MÁS TEMPRANA QUE LAS NIÑAS.

EL PAN, EN VOZ DEL EXDIPUTADO Y ACTUAL CONSEJERO NACIONAL ADRIÁN PEÑA SOTO, SOSTIENE QUE MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS MENORES SE DEBEN PRINCIPALMENTE A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, POR LO QUE SU PARTIDO SE OPONE AL DIVORCIO, Y EXIGE AL ESTADO QUE DÉ MÁS APOYO A LA FAMILIA, A FIN DE QUE SE LE RESTITUYA SU CARÁCTER ORIGINAL DE NÚCLEO DE LA SOCIEDAD.

EN SU TRADICIONAL POSTURA, DICE QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA "INDUCIR A LOS NIÑOS A QUE CONTINÚEN SUS ESTUDIOS Y CUIDAR DE ELLOS", CON LO QUE SEGURAMENTE IGNORA LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS QUE HAY SOBRE EL MALTRATO DE LOS MENORES -LO QUE EN LA ACTUALIDAD SE CONOCE COMO "SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO"- Y QUE EN NUESTRO PAÍS TIENE CIFRAS ALARMANTES.

EL MENOR TRABAJADOR DELINCUENTE

POR OTRA PARTE, ALLÍ ESTÁN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGADORA RUIZ DE CHÁVEZ, QUIEN COMPROBÓ QUE HAY UNA RELACIÓN DIRECTA E INTENSA ENTRE EL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA INFANTIL, EL MALTRATO DE LOS MENORES Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

TAMBIÉN OBSERVÓ QUE UN ALTO PORCENTAJE DE MENORES INFRACTORES PERTENECE A FAMILIAS DE INMIGRANTES DE PROVINCIA QUE LLEGAN A LA CAPITAL DEL PAÍS.

EXISTE UNA ENORME INFLUENCIA EN LOS MENORES POR PARTE DE LOS PADRES, A TAL GRADO QUE AQUÉLLOS MUCHAS VECES COPIAN HASTA LAS CONDUCTAS NOCIVAS DE ÉSTOS, LO QUE EN VARIAS OCASIONES RESULTÓ LA CAUSA DE QUE LOS NIÑOS INGRESARAN AL CONSEJO TUTELAR POR SU CONDUCTA; Y QUE ESTAS INFLUENCIAS SE ACENTÚAN EN LOS VARONES, QUIENES INGRESAN CON MAYOR FRECUENCIA QUE LAS NIÑAS AL CONSEJO.

NO OBSTANTE, LA INVESTIGADORA ASIENTA QUE "EN LOS ESTRATOS BAJOS DE NUESTRA SOCIEDAD, LA INFLUENCIA FAMILIAR ES NOTABLEMENTE MENOR Y REPRESENTA EL CONTEXTO QUE OBLIGA AL MENOR A INCORPORARSE PREMATURAMENTE AL TRABAJO".

LLAMA LA ATENCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS AL PROCESO LABORAL, NO INCIDE PARA NADA EN EL RITMO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD, SINO QUE ES TAN SÓLO UNA NECESIDAD EMERGIDA DE LA DE SOBREVIVIR.

Y ADVIERTE QUE A PESAR DE QUE LOS NIÑOS INGRESAN AL TRABAJO A EDADES MÁS TEMPRANAS QUE LAS NIÑAS, HAY UNA TENDENCIA A BAJAR EL PROMEDIO DE EDAD EN AMBOS SEXOS, LO QUE SIGNIFICA QUE PRONTO VEREMOS EN LA CALLE NIÑOS MUY PEQUEÑOS TRABAJANDO Y QUE ELLOS TIENEN UN ALTO RIESGO DE SER MENORES DELINCUENTES.

VISTO DE ESTA MANERA, CIENTÍFICAMENTE, EL PANORAMA DE LOS MENORES ES MUY DESCONSOLADOR.

"LAS CARENCIAS SON DEMOCRÁTICAS"

INDEPENDIEMENTE DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DARLE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS NIÑOS, LA TOTALIDAD DE LOS ENTREVISTADOS CONCLUYE QUE LOS MENORES QUE TRABAJAN Y LAS FAMILIAS DE MÁS BAJOS RECURSOS ESTÁN CONDENADOS A SEGUIR VIVIENDO MARGINADOS, CON LOS PROBLEMAS A QUE AHORA SE ENFRENTAN, E INCLUSIVE, A VER EMPEORADA SU SITUACIÓN SI NO SE ACTÚA PRONTO.

DE AQUÍ A QUE EL PAÍS SALGA DE LA CRISIS EN LA QUE ESTÁ INMERSO, LAS CLASES BAJAS, Y EN PARTICULAR LOS MENORES, RESENTIRÁN SUS CONSECUENCIAS, PUES LA FALTA DE RECURSOS ES "TOTALMENTE DEMOCRÁTICA", ATACA A TODOS, AUNQUE, NO POR IGUAL, AL FIN "DEMOCRACIA A LA MEXICANA".

Y MIENTRAS LAS AUTORIDADES RESPONSABLES NO SE DECIDAN A INSTRUMENTAR UNA VERDADERA SOLUCIÓN A SU SITUACIÓN, DIFÍCILMENTE SE PODRÁN LOGRAR MEJORAS. LAS "ASPIRINITAS" QUE MENCIONABA EL PROFESOR DÁVALOS MORALES, SEGUIRÁN SIN SURTIR EFECTO ALGUNO.

PERO ADEMÁS, SI LOS NIÑOS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN LA CAPITAL DEL PAÍS SE ENFRENTAN A UNA INMENSIDAD DE PROBLEMAS Y CARENCIAS, LA PEOR SITUACIÓN LA VIVEN LOS MENORES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO.

POR SÓLO CITAR UN DATO MUY ILUSTRATIVO: ELLOS ALLÁ, LLEGAN A TRABAJAR HASTA 12 HORAS DIARIAS, CON UNA PAGA INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO, CUANDO BIEN LES VA.

CON ESTO ES CLARO, PUES, QUE LOS MENORES CONSTITUYEN -JUNTO CON EL GRUESO DE LOS MARGINADOS- LOS OLVIDADOS DEL

RÉGIMEN, Y CUANDO SE ACUERDAN DE ELLOS, ES PARA PEDIRLES SACRIFICIOS SOLIDARIOS. ¿O NO?.

No obstante sus 13 años de edad, José Manuel Barrera Pérez representa menos. Quizás por su complexión delgada y su baja estatura; tal vez porque a los cinco años tuvo que empezar a trabajar haciendo pan.

Y aunque parezca raro, no le disgusta levantarse a las cinco de la mañana para ayudarle a su mamá en la panadería -propiedad de su tía- donde sus labores van desde cargar los costales de harina de 50 kilos, hasta salir a vender los cocoles a la calle. "La gente me compra mis cocoles porque dicen que están ricos. Yo creo que es porque mi mamá los ha-ce", comenta entre sonrisas.

De la venta llega a sacar hasta 5 mil pesos diarios, de los que sólo le tocan 1 500. De este dinero, una parte la da a su mamá y la otra la dedica a comprar las cosas que necesita, como sus útiles escolares, aunque con lo caro que están, luego ni le alcanza.

Los accidentes en su trabajo han sido pocos, pero no por eso menos peligrosos. Piensa... Finalmente, recuerda que una vez dos chavos lo asaltaron y se llevaron su dinero, así como a su hermanito de 9 años que iba en el triciclo donde reparte los cocoles. Por fortuna, apareció luego su carnal, pero no el triciclo. Desde entonces tiene que andar vendiendo a pie.

En otra ocasión un automóvil lo atropelló y se lastimó las piernas, hecho que tuvo que ocultar para no preocupar a su madre. También de vez en vez le duele la cabeza y no tiene apetito o vuelve a molestarle una fractura de las costillas, que se hizo cuando tenía siete años, al cargar un saco de harina de 50 kilos.

Al hablar del divorcio de sus padres -ocurrido hace seis años- sus ojos se llenan de lágrimas y sólo piensa en ayudar a su madre enferma, quien además de trabajar en la panadería, tiene que lavar ropa ajena para poder mantener a la familia.

José Manuel, junto con sus seis hermanitos y su mamá, vive en la casa de la abuelita, pero también allí habitan otros 22 familiares. ¡29 personas en 49 metros cuadrados!

Después de todo, el trabajo no le impide divertirse, ir al cine, a la escuela o salir a aprender primeros auxilios con uno de sus tíos todos los domingos, cosa que le gusta y le entretiene mucho. Bueno, hasta está pensando estudiar para doctor.

Su mamá quiere que siga estudiando, "por eso me esfuerzo en el colegio, y aunque apenas voy en sexto año, ya pronto me voy a la secundaria y luego a todo lo demás. Mientras, tengo que seguir vendiendo mis cocoles. Ni modo".

CONCLUSIONES

DEBE AFIRMARSE QUE LA LEGISLACIÓN LABORAL "VIGENTE" QUE RIGE EL TRABAJO DE LOS MENORES HA SIDO -DESDE HACE MUCHO TIEMPO- REBASADA EN SUS OBJETIVOS POR LAS CONDICIONES REALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES. DE HECHO, SU INAPLICABILIDAD SIEMPRE FUE EL FACTOR DETERMINANTE PARA QUE LOS INFANTES NUNCA SE VIERAN BENEFICIADOS CON SU PROTECCIÓN.

ADEMÁS, LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR OFICIAL QUE DEBIERAN ENCARGARSE DE PROTEGER NO SÓLO A LOS MENORES QUE TRABAJAN, SINO A LA NIÑEZ EN GENERAL, LEJOS DE CUMPLIR SUS OBJETIVOS, SON UTILIZADAS POR SUS TITULARES COMO UN MEDIO DE LUCIMIENTO O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, SU FALTA DE ORGANIZACIÓN O EFICIENCIA DISTORSIONA AÚN MÁS LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES DE LOS NIÑOS QUE SON ALBERGADOS EN DICHOS LUGARES Y, POR EXTENSIÓN, SUS PROBLEMAS.

LA PRUEBA MÁS CONTUNDENTE DE LO ANTERIOR ES LO DICHO POR EL PROPIO ABOGADO QUE REDACTÓ LA LEY QUE CREÓ EL CONSEJO PARA MENORES, DONDE ÉL MISMO RECONOCE QUE SE HA DEFORMADO CON MUCHO EL OBJETIVO INICIAL DE TAL ORGANISMO.

DE AHÍ, PUES, QUE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PRACTIQUEN UNA CERRAZÓN INFORMATIVA INFRANQUEABLE, POR LO QUE LA INFORMACIÓN SOBRE SUS VERDADERAS FUNCIONES Y TAREAS DEBE SER CONSULTADA EN OTRAS FUENTES. LO QUE SÍ ES EVIDENTE ES QUE LA PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS ES CADA VEZ MÁS DEFICIENTE Y QUE LOS CUERPOS POLICÍACOS, EN VEZ DE VELAR POR

EL BIENESTAR DE LOS INFANTES, LOS ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN GRUPO DE PERMANENTE EXPLOTACIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LAS LEYES SON INAPLICABLES Y LAS INSTITUCIONES INEFICACES.

POR LO QUE AL REPORTAJE EN SÍ HACE, QUEDA CLARO QUE EN ESTE CASO NO SÓLO SE HAN DEMOSTRADO LAS BONDADDES DEL GÉNERO, POR LA VARIEDAD DE FUENTES USADAS Y POR LA DIVERSIDAD DE INFORMACIONES PRESENTADAS, SINO QUE ADEMÁS SE DE MUESTRA QUE EL REPORTAJE BIEN PUEDE CONVERTIRSE EN UN DOCUMENTO DE DENUNCIA, QUE EVIDENCIE UNA REALIDAD, PERO QUE LO HAGA CON PRUEBAS FEHACIENTES, CON EJEMPLOS Y CASOS CONCRETOS.

ASÍ, DEBE ASEGURARSE QUE SI BIEN EL PRESENTE TRABAJO PUEDE DISTAR MUCHO DE SER UN REPORTAJE MODELO, SÍ HA CONSEGUIDO TODOS LOS FINES PARA LOS QUE FUE DISEÑADO INICIALMENTE Y HA IDO MUCHO MÁS ALLÁ, AL INCLUIR OTROS ASPECTOS SOBRE EL ASUNTO QUE NO SE HABÍAN CONTEMPLADO DESDE EL PRINCIPIO.

Y ES AQUÍ, DONDE PUEDE DECIRSE QUE ESTE GÉNERO PERIODÍSTICO ES UNO DE LOS MÁS COMPLETOS, PUES UTILIZA ELEMENTOS DE MUCHOS OTROS (NOTA INFORMATIVA, ENTREVISTA, CRÓNICA Y RESEÑA), ASÍ COMO DE LOS LITERARIOS TAMBIÉN (DESCRIPCIÓN, NARRACIÓN, ARGUMENTACIÓN) CON LO QUE NO SÓLO ENRIQUECE LA FORMA, SINO TAMBIÉN EL CONTENIDO.

LA ESTRUCTURA, DESDE LA MISMA ENTRADA HASTA EL ÚLTIMO PÁRRAFO-DONDE SE ESCRIBE BREVEMENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EN LA PROVINCIA-, NO ES SINO UNA RELACIÓN DE DATOS, ACONTECIMIENTOS, VIVENCIAS DE TODOS LOS INVO-

LUCRADOS EN EL TEMA TRATADO, LO QUE COMBINADO EN ESA FORMA, DA UNA VISIÓN MÁS O MENOS AMPLIA Y COMPLETA DEL GRADO DE EXPLOTACIÓN, INCERTIDUMBRE Y POBREZA EN LA QUE VIVEN LOS MENORES QUE TRABAJAN Y SUS FAMILIARES, OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE REPORTAJE PERIODÍSTICO.

BIBLIOGRAFIA

DE GREGORIO, DOMENICO., *Metodología del periodismo*, EDICIONES RIALP, MADRID, ESPAÑA, 1966, 128 PP.

DOMINGUEZ, BENJAMÍN., *Psicología ecológica, análisis y modificación de la conducta humana en instituciones de custodia*, EDITADO POR LA UNAM, MÉXICO, DF, 1982, 204 PP.

ENGLISH LANGUAGE SERVICES INC., *Journalism (book 1)*, COLLIER MACMILLAN LIMITED, LONDON, USA, 1970, 113 PP.

GAILLARD, PHILIPP., *Técnica del periodismo*, EDITORIAL OIROS-TAU, BARCELONA, ESPAÑA, 1972, 129 PP.

GIL, TOVAR F., *Iniciación a la comunicación social. Periodismo-relaciones públicas-publicidad*, EDICIONES PAULINAS, BOGOTÁ, COLOMBIA, 1978, 167 PP.

GUAJARDO, HORACIO., *Elementos de periodismo*, EDICIONES GERNIRA, MÉXICO, DF, 1982, 132 PP.

LOMNITZ, LARISSA., *Cómo viven los marginados*, EDITORIAL SIGLO XXI, MÉXICO, DF, 1983, 606 PP.

MARTIN VIVALDI, GONZALO., *Curso de redacción*, EDITORIAL PARANINFO, MADRID, ESPAÑA, 1980, 490 PP.

MARTIN VIVALDI, GONZALO., *Géneros periodísticos*, EDITORIAL PARANINFO, MADRID, ESPAÑA, 1979, 396 PP.

MARTINEZ ALBERTOS, JOSÉ LUIS., *Curso General de redacción periodística*, EDITORIAL MITRE, BARCELONA, ESPAÑA, 1983, 653 PP.

- MARTINEZ ALBERTOS, JOSÉ LUIS., *Redacción periodística*, EDITORIAL A.T.E., BARCELONA, ESPAÑA, 1974, 255 PP.
- PORRAS, ELOY., *Periodismo para el desarrollo*, MONTE AVILA EDITORES, CARACAS, VENEZUELA, 1975, 91 PP.
- RODGERS, G. Y SANING, G., *Trabajo infantil, pobreza y subdesarrollo*, OIT, GINEBRA, SUIZA, 1983, 131 PP.
- ROJAS AVENDAÑO, MARCO., *El reportaje moderno*, ANTOLOGÍA, EDITADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM, MÉXICO, DF, 1976, 229 PP.
- RUIZ DE CHAVEZ, LETICIA., *Marginalidad y conducta antisocial en menores. (Estudio exploratorio)*, CUADERNOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CIENCIAS PENALES, MÉXICO, DF, 1978, 106 PP.
- SANCHIS NADAL, JOAQUÍN., *Periodismo mexicano*, EDITORIAL CLUB PRIMERA PLANA, MÉXICO, DF, 1978, 195 PP.
- SIERRA MACEDO, MARÍA JULIO., *Haciendo periodismo*, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, DF, 1964
- SOLIS QUIROGA, HÉCTOR., *Justicia de menores*, CUADERNOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES # 10, MÉXICO, DF, 1983, 337 PP.
- SOLORZANO, ALFONSO., *Estudio de mil casos de niños dedicados al comercio ambulante y los servicios en la ciudad de México*, INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, STYPS, MÉXICO, DF, 1979, 86 PP.
- VVAA., *Prontuario de legislación sobre menores*, DIF-FONAPAS, STPS-INET, MÉXICO, DF, 1981, 450 PP.
- WARREN, CARL., *Géneros periodísticos informativos*, EDITORIAL A.T.E., BARCELONA, ESPAÑA, 1975, 488 PP.

WEISBERGER, BERNARD A., *Evolución del Periodismo*, EDITORIAL LETRAS, MÉXICO, DF, 1966, 245 pp.

WILLIAMSON, DANIEL R., *Técnica y arte de la nota periodística*, EDITORES ASOCIADOS, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1977, 223 pp.

WOLFE, TOM., *El nuevo periodismo*, EDITORIAL ANAGRAMA, BARCELONA, ESPAÑA, 1981, 220 pp.

HEMEROGRAFÍA

Año Internacional del niño, EDITADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MÉXICO, DF, ABRIL DE 1979.

Deslinde. Cuadernos de cultura política universitaria, CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD, COORDINACIÓN DE HUMANIDADES, UNAM, MÉXICO, DF, 1978.

Comparative labor law, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES, EEUU, 1980.

Revista del menor y la familia, DIF, MÉXICO, DF, 1980.

La OIT y el mundo de hoy, OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, S/F.

DOCUMENTOS

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Los menores de edad en la industria de la construcción*, ARCHIVO OIT EN MÉXICO, DF, S/F.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *El trabajo de los niños*, ARCHIVO OIT EN MÉXICO, DF, S/F.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *El trabajo de los niños en México*, ARCHIVO OIT EN MÉXICO, DF, 1979.

PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO, *¡Por los derechos de la niñez!*, ARCHIVO PSUM EN MÉXICO, DF, S/F.

PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO, *Sobre la definición social de la niñez*, ARCHIVO PSUM EN MÉXICO, DF, S/F.

Primer Congreso Nacional sobre Régimen Jurídico del Menor (memorias), ARCHIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MÉXICO, DF, 1973.

UNIÓN NACIONAL INFANTIL, *Introducción general a los programas anuales de la Unión Nacional Infantil*, ARCHIVO PSUM EN MÉXICO, DF, S/F.

UNIÓN NACIONAL INFANTIL, *La situación de la niñez mexicana*, ARCHIVO PSUM EN MÉXICO, DF, S/F.

UNIÓN NACIONAL INFANTIL, *Plataforma de lucha por los derechos de la niñez mexicana*, ARCHIVO PSUM EN MÉXICO, DF, S/F.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Memoria del director general*, ARCHIVO OIT EN MÉXICO, DF, 1983.

ZORRILLA, JORGE, *Condiciones jurídicas del trabajo de menores*, ARCHIVO PARTICULAR DEL AUTOR, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, 1984.

LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
EDITORIAL PORRÓA, MÉXICO DF, 1980.

Diario Oficial, MÉXICO, DF, 11 DE AGOSTO DE 1934.

Diario Oficial, MÉXICO, DF, 2 DE MAYO DE 1975.

Diario Oficial, MÉXICO, DF, 3 DE FEBRERO DE 1983.

Ley Federal del Trabajo, MÉXICO, DF, 1980.

CONFERENCIAS

DAVALOS MORALES, JOSÉ, "LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO DE LOS MENORES Y DE LOS JÓVENES", DICTADA EL 30 DE AGOSTO DE 1984, EN EL AUDITORIO JUS SEMPER LOQUITUR, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, MÉXICO, DF.

DAVALOS MORALES, JOSÉ, "TRABAJO DE MENORES", DICTADA EN LA UNAM, S/F.

ENTREVISTAS*

ADRIÁN PEÑA SOTO

BENJAMÍN DOMÍNGUEZ

DULCE MARÍA GAYTÁN

FRANCISCO VÁZQUEZ NIETO

HÉCTOR SOLÍS QUIROGA

IGNACIO ZUÑIGA

IÑIGO AGUILAR MEDINA
JORGE ZORRILLA
MARÍA EUGENIA VELASCO ALVA
MARTINE VANACKERE
NÉSTOR DE BUEN LOZANO
SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA

NIÑOS

AGUSTÍN JUÁREZ FERNÁNDEZ
CÉSAR JORDÁN MORALES
DANIEL PÉREZ ESPINOSA
EDITH GABRIELA
ENRIQUE ORTIZ PIZARRO
FERNANDO SÁNCHEZ
JAVIER AGUILAR VENEGAS
JERÓNIMO
JORGE ALFREDO FLORES PONCE
JORGE ESCALANTE FLORES
JORGE JAVIER VÁZQUEZ
JOSÉ FERNANDO REA AGUILAR
JOSÉ REYES CORNERO HERNÁNDEZ
JOSÉ MANUEL BARRERA PÉREZ
JUAN LUCAS ARRIAGA REMIGIO

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ ISLAS

LUIS ALEJANDRO MENDOZA PÉREZ

LUIS ARTURO GALLARDO

LUIS, VÍCTOR Y HUGO FLORES GARCÍA

MANUEL NUÑEZ MARTÍNEZ

MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDONA

OSCAR HUGO

OSCAR HUGO JIMÉNEZ

ROGELIO TORRES MARTÍNEZ

* TODAS LAS ENTREVISTAS SE REALIZARON ENTRE 1984 Y 1985, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ÁREA METROPOLITANA. LA MAYORÍA DE ELLAS SE CONSERVA GRABADA Y/O TRANSCRITA EN FORMA RESUMIDA.